

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE MARZO DE 2013**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Marzo de 2013
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	23:15
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor
- . D. Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/03/2013 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación Acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto General del año 2012.
3. Expediente de Incorporación de Remanentes nº1/2013
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 1/2013
5. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2013
6. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2013
7. 122J/Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño
8. 0.70.Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Convenio para la creación de Fondos Sociales de Vivienda.
9. 070 Expte. 2012/1164 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia Ciudadana
10. Instrucción de expediente para la desinfectación del inmueble denominado "Centro de Educación Infantil del CEIP Vuelo Madrid Manila", sito en el parque González Gallarza de Logroño.
11. URB28-2013/0001 Aprobación inicial de Modificación puntual del PGM en Ordenanza Especial Marqués de San Nicolás - Cofradía del Pez
12. 0712 Rectificación de error en Unidad de Ejecución L.10.1 "Marqués de San Nicolás 51-63 (Expte. 2013/0013)

MOCIONES



13. Moción presentada por el grupo municipal socialista en relación con el tunel de Duques de Nájera abajo Vara de Rey

14. Moción presentada por el grupo municipal socialista instando al Pleno para que solicite al Gobierno Regional que se declare el término municipal de Logroño "libre de fracking"

PREGUNTAS

15. Preguntas formuladas por el grupo municipal socialista en relación con los servicios de Policía Local

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

16. Declaración Institucional presentada por los Grupos Políticos Municipales en relación con la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 7 de Febrero de 2013 y de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2012.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

F U N D A M E N T O S :

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 28 de febrero de 2013, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2012.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Marzo de 2013, por el que se rectifica el anterior para corregir el error detectado.
3. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de la siguiente Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de

Logroño del año 2012:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2012

13.015.866,19 euros



OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2012	11.096.155,80 euros
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (SUPERÁVIT)	10.465.595,74 euros
REMANENTES DE CRÉDITO	43.896.830,54 euros
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	28.787.785,36 euros
SALDO DE DUDOSO COBRO <ul style="list-style-type: none">• <i>Informe del Tesorero Municipal</i>• <i>Informe del Interventor General</i>	-5.811.295,56 euros <i>-2.867.140,28 euros</i> <i>-2.944.155,28 euros</i>
EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	17.064.237,11 euros
• Afectada a gastos	13.523.352,06 euros
• Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL)	3.540.885,05 euros
✓ <i>A Patrimonio Municipal del Suelo</i>	<i>0,00 euros</i>
✓ <i>A finalidades previstas en artículo 181 Ley 5/2006, de 2 de Mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR)</i>	<i>3.540.885,05 euros</i>
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.912.252,59 euros

3.- EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº1/2013

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2013, por importe de 18.743.443,90 euros.

Lo dispuesto en la Base 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2013.

La propuesta de acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 28 de febrero de 2013.



Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2013 , por importe de 18.743.443,90 euros.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 2/2013**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Febrero de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2013 , por importe de 118.900,53 euros, que recoge los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2013 que no cuentan con la misma.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde al Remanente Liquido de Tesorería.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 28 de Julio de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de Marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 118.900,53 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	118.900,53
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	118.900,53



FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería	118.900,53
TOTAL FINANCIACION	118.900,53

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 1/2013

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Febrero de 2013, por el que se inicia la tramitación del expediente de Reconocimiento de Obligaciones de Ejercicios Cerrados por importe de 239.763,04 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
4. El informe del Interventor General de fecha 28 de Febrero de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de Marzo de 2013 .

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2013, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 239.763,04 euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Título VII de la Ley General Presupuestaria.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Febrero de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2013, por importe de 5.000,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación..
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 28 de Febrero de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de Marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 1/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 5.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	5.000,00
TOTAL DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5.000,00



FINANCIACION

Bajas por Anulación	5.000,00
TOTAL FINANCIACION	5.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.- 122J/CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

1. La voluntad del Ayuntamiento de Logroño de crear el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y dotarlo de sus correspondientes normas de organización y funcionamiento, como cauce de participación de los agentes sociales vinculados con la Infancia.
2. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
3. Los artículos 60 a 65 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño que regula la creación de los Consejos Sectoriales.
4. El informe de la Unidad de Juventud de fecha 15 de febrero de 2013.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto Responsable de Familia y Política Social.
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha ___ de _____ de 2013.

ACUERDA:

Aprobar la creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Logroño y de sus normas de organización y funcionamiento que se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

ANEXO

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO.

PREÁMBULO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 parte de una concepción de la infancia (todo ser humano menor de 18 años) como grupo al que se reconocen unos derechos dirigidos a garantizar la satisfacción del conjunto de las necesidades básicas y específicas que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Desde este planteamiento, el niño deja de ser visto de forma parcelada y pasa a ser contemplado desde una perspectiva integral.

Se entiende por políticas integrales e intersectoriales de infancia aquellas que se plantean como objetivos promover, impulsar, dirigir y coordinar las acciones que desde distintos ámbitos y por parte de distintas entidades públicas y privadas se desarrollan en un determinado territorio con el objetivo de satisfacer las necesidades de la infancia.

La participación social es una necesidad básica durante la infancia y la adolescencia. Así, el ordenamiento jurídico va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y las de los demás.

Entendiendo Participación Infantil como un proceso en el que niños, niñas y adolescentes abordan con otras personas de su entorno temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas. Los participantes interactúan respetando la dignidad de los demás con la intención de alcanzar objetivos compartidos. A lo largo del proceso, los chicos y chicas experimentan que están desarrollando un papel útil en el seno de la comunidad.

Para promover la participación infantil habrá que transmitir a los adultos y a los propios niños y niñas que la participación es un hecho natural y frecuente en todas las esferas. Habrá que acercarse a ellos desde el contacto directo, en lo cotidiano y en lo que les afecta.

Es por todo lo anterior que los Consejos Municipales de Infancia y Adolescencia se conforman como el órgano municipal de participación ciudadana que garantiza al ayuntamiento el punto de vista de los niños sobre los problemas infantiles y todos aquellos temas de la ciudad que repercuten en la vida social y colectiva.

LEGISLACIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 en su artículo 12, sobre la base de la consideración de todos los niños y niñas del mundo como sujetos de pleno derecho, insta a los Estados firmantes: a garantizar al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que le afectan y a que tales opiniones sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez del niño que las expresa. Este artículo apela a la necesidad de darle al niño la oportunidad de ser escuchado, directamente o a través de un órgano apropiado, en todos aquellos procedimientos que le afecten. Y el artículo 13 alude al derecho a la libertad de expresión, más concretamente que los niños y niñas puedan buscar, difundir e informarse de ideas de todo tipo.

La Carta Europea de los Derechos del niño aprobada por el Parlamento Europeo en resolución A-3-0172/92

La Constitución Española en su artículo 39 regula los principios rectores de la política social y económica y garantiza que “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia (...) y la protección integral de los hijos (...)”

La Ley Orgánica 1/1996 sobre Protección Jurídica del menor afirma esta condición de sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad progresiva desde la libertad y la singularidad para protagonizar su propia existencia e historia, para intervenir y en su caso modificar su medio personal y social, y para tomar parte en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades. Enumera los derechos de participación de los menores, así como los principios rectores de la acción administrativa, mencionando explícitamente los de mantenimiento del menor en el medio familiar, su integración familiar y social, la prevención de situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal y la sensibilización de la población. Vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones especialmente relacionadas con los menores, a los padres y familias y a la ciudadanía en general.

Ley 1/2006 de 28 de febrero de Protección de Menores de La Rioja, que en su artículo 20, entre otros, recoge el derecho de los menores a participar plenamente en la vida social, cultural y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la que se expresa que los Ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 establece en el Capítulo II, artículo 60 la posibilidad de crear los Consejos Sectoriales como órganos de participación de carácter consultivo que canalizan la participación de los vecinos y sus Entidades en los grandes sectores o áreas de actuación municipal.



CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza jurídica y finalidad.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño constituye un órgano colegiado de participación y colaboración con la Administración Municipal, destinado a aquellos asuntos que se considere necesario someter a conocimiento y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia. Los acuerdos que adopte este Consejo tendrán el carácter de petición, informe o consulta no vinculante, ante los organismos públicos y privados a los que afecte.

Artículo 2. Fundamentación.

La creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño se inspira en la Convención sobre los Derechos de la Infancia y surge como una necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia para garantizar esos derechos, entre los que se incluye la participación de los niños y niñas en dichas actuaciones.

CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Artículo 3. Objetivos del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.

Los objetivos del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño son:

- a) Favorecer la participación de los niños y niñas de Logroño en la definición de las Políticas Municipales, aportando su punto de vista sobre todos aquellos temas de la ciudad que repercuten en la vida social y colectiva.
- b) Propiciar el conocimiento, divulgación y concienciación de los derechos y deberes de los niños y niñas, de los derechos y deberes de padres y educadores y sociedad en general para con la infancia.
- c) Promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la sociedad en su conjunto y con el horizonte del interés superior del niño.

Artículo 4 Funciones del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

- a) Serán funciones del Consejo dentro del ámbito territorial del municipio de Logroño las siguientes:
- b) Ejercer de órgano de participación y de cauce de comunicación entre la infancia de Logroño y la Corporación local.
- c) Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos de la infancia y la adolescencia.
- d) Facilitar a los niños y niñas de Logroño el acceso a la información de los asuntos públicos de su interés.
- e) Posibilitar la colaboración de los niños y niñas de Logroño en las actuaciones que el Ayuntamiento realiza, en especial en la elaboración y seguimiento de los Planes de Infancia que se acometan, velando por su cumplimiento.
- f) Proponer a los Órganos de Gobierno y Consejos Municipales medidas oportunas para garantizar el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local y velar por la mejora de su calidad de vida en los ámbitos personal, familiar y social.
- g) Impulsar la colaboración con otras Administraciones Públicas competentes en materia de Infancia y adolescencia, así como con entidades que desarrollen actividades en ese ámbito.
- h) Aquellas otras funciones que se asignen municipalmente, relacionadas con la infancia y la adolescencia, tendentes a conseguir una mayor atención y promoción de su bienestar.

CAPÍTULO III. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS**Artículo 5. Órganos de Gestión del Consejo.**

El Consejo tiene como órganos de gestión los siguientes:

- Presidencia.
- Vicepresidencia.

- Pleno del Consejo.

Dichos órganos estarán asistidos en su funcionamiento por un Secretario/a y un Coordinador/a.

Artículo 6. **Presidencia del Consejo.**

Estará presidido por el Alcalde / Alcaldesa, que podrá delegar en el/la Concejales que designe.

Son funciones de la Presidencia:

- a) Presidir y coordinar la actuación del Consejo.
- b) Establecer el orden del día, convocar y moderar las reuniones del Pleno del Consejo.
- c) Garantizar la participación de los niños y niñas del Consejo.
- d) Autorizar con su firma los actos y certificaciones de los acuerdos adoptados por los órganos colegiados del Consejo.
- e) Velar por el cumplimiento de los fines propios del Consejo
- f) Proponer la constitución de las Comisiones de estudio que considere necesarias.
- g) Representar al Consejo en los casos que proceda.
- h) Coordinar la relación entre el Consejo y los Órganos de Gobierno y Gestión del Ayuntamiento y del resto de Consejos Municipales.
- i) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Consejo, o le sean encomendadas por el mismo.
- j) El Presidente del Consejo, a iniciativa propia o de los Consejeros, podrá designar a las personas o entidades que estime necesarias para su asistencia a las reuniones de los órganos colegiados, por su especial relevancia o competencia en los asuntos a tratar.

Artículo 7. **Vicepresidencia del Consejo**

La Vicepresidencia será desempeñada por el/la Concejales responsable del Área de Juventud, que sustituirá a la Presidencia en los casos establecidos legalmente.

Artículo 8. **Secretaría del Consejo**

El Secretario/a del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, que actuará en el mismo con voz y sin voto, será nombrado por la Presidencia del Consejo de entre los funcionarios municipales adscritos al área de gobierno correspondiente (Juventud).

Las funciones del Secretario/a serán:

- a) Convocar las sesiones a instancia de la Presidencia.
- b) Preparar y cursar el orden del día de las sesiones.
- c) Levantar acta de las sesiones del Consejo.
- d) Velar por la adecuación de las actuaciones a lo dispuesto en la normativa vigente.
- e) Facilitar a los Consejeros la información y asistencia técnica necesarias para el mejor desarrollo de las funciones a ellos asignadas.
- f) Ser destinatario de los actos de comunicación de los Consejeros con el Consejo (notificaciones, acuses de recibo, excusas de asistencia, peticiones de datos o cualesquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento el Consejo).
- g) Poner en conocimiento de la Presidencia todos los asuntos, informes, propuestas y documentos que tengan entrada en la Secretaría.
- h) Cuantas otras le sean atribuidas por la Presidencia para la buena marcha de los asuntos del Consejo o de sus Comisiones.

Artículo 9. **Coordinador/a del Consejo**

La Coordinación de las sesiones del Consejo será ejercida por un técnico municipal proveniente del área competente en asuntos de infancia, que actuará con voz y sin voto.

Las funciones fundamentales del/la Coordinador/a serán:

- a) Garantizar la comunicación entre los miembros del Consejo, dinamizando la participación de los menores.
- b) Trasladar a las áreas municipales correspondientes y a las Comisiones de Trabajo u otras entidades públicas o privadas, los acuerdos del Consejo que les afecten.

Artículo 10 **Consejeros o Vocales**

- a) Un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.
- b) Dos representantes de otras asociaciones sin ánimo de lucro, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, dedicadas a la infancia y/o adolescencia.
- c) Una persona en representación de FAPA y otra en representación de CONCAPA.
- d) Dos concejales delegados del Equipo de Gobierno o los funcionarios de las respectivas áreas en quienes deleguen.
- e) Cuatro representantes de la infancia de Logroño que serán niños y niñas de entre ocho y dieciocho años, elegidos por sus compañeros en los centros escolares. Dos representantes de Centros de Educación Infantil y Primaria y dos representantes de Institutos de Enseñanza Secundaria.
- f) Ocho representantes de la infancia de Logroño que serán niños y niñas de entre seis y dieciocho años elegidos por sus compañeros en las Ludotecas y Centros Jóvenes Municipales.
- g) Un representante del sector de la infancia y adolescencia, de entre seis y dieciocho años, elegidos por cada una de las Juntas de Distrito de la ciudad, hasta un máximo de cinco

Artículo 11. **Funciones de los Consejeros.**

- a) Recibir, con una antelación mínima de 7 días, la convocatoria con el orden del día de las reuniones, salvo las convocatorias de carácter extraordinario, que se podrán realizar con cuarenta y ocho horas de antelación.
- b) Asistir a las reuniones y participar en los debates exponiendo su opinión y formulando las propuestas que estimen pertinentes.
- c) Ejercer su derecho al voto, así como expresar el sentido del mismo y los motivos que lo justifican.
- d) Proponer a la Presidencia, a través de la Secretaría del Consejo, la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones ordinarias y formular ruegos y preguntas.
- e) Aportar la información relativa a su ámbito de representación que el Consejo le requiera.

- f) Participar en aquellas Comisiones de trabajo para las que el Consejo le designe.

Artículo 12. **Pleno del Consejo.**

El Pleno del Consejo estará constituido por la Presidencia, Vicepresidencia y los Consejeros o Vocales, con un total de 27 miembros de los cuales 17 serán representantes de la infancia y adolescencia de Logroño.

Artículo 13. **Asesoría Permanente de UNICEF.**

El Consejo contará con la asesoría permanente de UNICEF como miembro con voz pero sin voto en las cuestiones que se traten.

CAPÍTULO IV. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Artículo 14. **Metodología participativa**

La metodología del proceso ha de ser participativa en cuanto al protagonismo de los niños y niñas en el ámbito de actuación del Consejo.

La intervención de los adultos deberá circunscribirse a actuar como mediadores acompañantes y facilitadores de las actividades y acciones que se realicen. Para que los objetivos se cumplan, es fundamental no generar espacios ni procesos “de adultos”, sino que sean los niños y niñas los que generen y hagan suyos los espacios.

Artículo 15. **Procesos metodológicos**

El Consejo, para garantizar un funcionamiento eficaz, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Plantear objetivos realistas y medibles.
- b) Atender a las peticiones de los niños, aunque la respuesta pueda ser negativa.
- c) Fomentar las habilidades sociales de los componentes del Consejo, fundamentales para darle cohesión y conciencia de grupo, ya que el sentimiento de pertenencia y la implicación con los objetivos son fundamentales para su eficacia.
- d) Búsqueda del acuerdo y consenso en las propuestas

CAPÍTULO V. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.**Artículo 16. Normas de funcionamiento del Pleno**

- a) El Consejo se constituirá en régimen de Pleno, en sesión ordinaria o extraordinaria, previa convocatoria de la Presidencia. El Pleno del Consejo municipal se constituye validamente con la presencia del Presidente, el Secretario y la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria o, en su caso, con los miembros presentes en segunda, siempre que haya transcurrido treinta minutos entre ambas. El quorum de constitución del órgano deberá mantenerse durante toda la sesión.
- b) El Pleno se reunirá como mínimo cada cuatro meses en sesiones de carácter ordinario y las sesiones de carácter extraordinario que así se acuerden.
- c) Las sesiones ordinarias del consejo serán convocadas con una antelación mínima de siete días y con cuarenta y ocho horas si es extraordinaria, acompañadas del orden del Día, fecha, hora y lugar de celebración y, en su caso, de la documentación suficiente.

Artículo 17. Lugar de celebración de las sesiones

Las sesiones tendrán lugar en la Casa Consistorial, salvo excepciones y se celebrarán en horario compatible con las actividades escolares y de manera que se facilite la asistencia de los niños y niñas.

Artículo 18. Adopción de los acuerdos

La adopción de acuerdos se realizará por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate dirimirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 19. Traslado de los acuerdos

Los acuerdos del Consejo se trasladarán por el secretario a los órganos y Unidades Administrativas a los que afecten.

CAPÍTULO VI. ELECCIÓN, RENOVACIÓN Y SUPLENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Artículo 20. Renovación de los cargos

Los cargos de los miembros del Consejo tendrán la duración siguiente:

- a) La Presidencia, Vicepresidencia, representantes de grupos políticos y del Equipo de Gobierno formarán parte del Consejo hasta que se acuerde su renovación municipal, sin perjuicio de las sustituciones que cada órgano representativo decida.
- b) Los representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la infancia y adolescencia, de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de centros escolares y los 17 representantes de la infancia se renovarán cada dos años, conforme al procedimiento establecido seguidamente.

Artículo 21. Elección de los miembros representantes de la infancia y adolescencia

Los niños y niñas serán elegidos democráticamente por sus compañeros/as de la siguiente manera:

- a) Dos alumnos/as de Educación Primaria, niño y niña.
- b) Dos alumnos/as de Educación Secundaria, chico y chica.
- c) Cuatro menores representantes de Ludotecas Municipales, dos niñas y dos niños
- d) Cuatro menores representantes de Centros Jóvenes Municipales, dos niñas y dos niños
- e) Cinco niños y niñas representantes de la infancia y adolescencia elegidos por cada Junta de Distrito de la ciudad.

Artículo 22. Designación de los Centros Escolares y las Asociaciones sin ánimo de lucro.

Con el ánimo de garantizar la mayor participación en el Consejo se tomarán diferentes medidas, entre otras que la renovación de representantes infantiles se realizará en un 50% en años alternos, de manera que se garantice cierta continuidad del grupo.

- a) Desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Logroño se designará a los centros educativos que han de elegir a los menores, rotando cada dos años entre todos los centros de la ciudad y procurando representar las distintas zonas de Logroño. El proceso electoral será organizado por los propios centros educativos seleccionados, democrático, siguiendo

las directrices y metodología de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia. Los niños y niñas que resulten elegidos presentarán una autorización de sus padres o tutores para su participación en el Consejo y asistencia a las sesiones. La renovación de los/as niños y niñas miembros del Consejo se producirá cada nueva elección o cuando se produzcan bajas voluntarias.

- b) Los/as representantes de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la infancia y adolescencia serán designados de la siguiente forma: el Ayuntamiento convocará inicialmente a todas las asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad dedicadas a la infancia, para que manifiesten su deseo o no de participar en este Consejo. De entre las asociaciones interesadas se resolverá mediante sorteo público las dos que participarán como representantes del conjunto. Posteriormente, para la renovación de los cargos de representación, se realizará un nuevo sorteo, excluyendo las asociaciones que hayan tenido anteriormente representación.

Artículo 23. Nombramiento de miembros del Consejo

- a) Los miembros del Consejo serán nombrados por el Alcalde/Alcaldesa a propuesta de los órganos o entidades a los que representen.
- b) El nombramiento del miembro titular se efectuará juntamente con la de su respectivo suplente, designado por el mismo procedimiento.
- c) Los miembros del Consejo que pierdan su condición de tal, serán reemplazados por sus suplentes por el tiempo restante hasta agotar el mandato. Así mismo se procederá a la propuesta y nombramiento del respectivo suplente.
- d) La asistencia y participación de los miembros se entenderá con carácter gratuito.

CAPÍTULO VII. COMISIONES DE TRABAJO.

Artículo 24. Comisiones de trabajo



Podrán constituirse tantas Comisiones de Trabajo como sean necesarias con carácter fijo o variable, en función de temas de especial relevancia para la infancia y la adolescencia, así como de su incidencia en la realidad de las mismas, debiendo contemplarse la presencia de técnicos municipales como informadores cualificados en función de la temática que se aborde.

Las funciones de las Comisiones de Trabajo serán:

- a) Asesorar al Pleno del Consejo en los asuntos que les sean sometidos.
- b) Estudiar e investigar temas de importancia y relevancia para la infancia y la adolescencia de Logroño.
- c) Elevar informes de los diferentes estudios e investigaciones así como de sus conclusiones al Pleno del Consejo.
- d) Realizar propuestas alternativas en consonancia con la realidad de los niños/as y adolescentes.
- e) Darán cuenta de cada sesión al Pleno del consejo mediante acta de la misma.
- f) El Pleno del Consejo determinará cuales serán las comisiones de carácter permanente que funcionarán en paralelo al Consejo y cuáles serán las comisiones temporales que se constituyan para atender a las necesidades que vayan surgiendo en el desarrollo de las funciones del Consejo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Del mismo modo se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño y al resto de los Reglamentos Orgánicos.

SEGUNDA.- Con la entrada en vigor, se procederá a la convocatoria por la Alcaldía de la sesión constitutiva del Consejo.

8.- 0.70.ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE FONDOS SOCIALES DE VIVIENDA.

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Convenio para la creación de un fondo social de viviendas suscrito entre los Ministerios de Fomento, de Economía y Competitividad, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, La Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito, de fecha 17 de enero de 2013, cuyo objeto es promover la creación, por parte de las entidades de crédito, de fondos sociales de viviendas en el marco de la encomienda realizada al Gobierno en la Disposición Adicional Única del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios.
2. Que dentro de dicho Convenio se establece la adhesión de cuantos ayuntamientos lo soliciten, los cuales asumen una serie de obligaciones, que podemos resumir en las siguientes:
 - Emisión de informe por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento, a instancia de la entidad bancaria interesada, y en un plazo máximo de 15 días desde la solicitud, que valore las circunstancias sociales de las familias solicitantes y su elegibilidad, en función de que presenten una mayor necesidad o riesgo social, al objeto de priorizar las solicitudes.
 - Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.

- Colaborar con las entidades de crédito, cuando así lo acuerden con éstas, en la evaluación de las solicitudes, tal como se dispone en el apartado 4 de la cláusula quinta.
 - Difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio.
3. La Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño de fecha 12 de abril de 2012 para impulsar medidas de apoyo a los afectados por la “crisis de las hipotecas” entre ellas, la puesta en marcha, por medio de la Sección de Vivienda, de un servicio de asesoramiento a los logroñeses que pueda permitirles afrontar esta difícil situación en las mejores condiciones y con el mayor apoyo posible y un servicio de mediación entre afectados y entidades financieras. De este modo el Ayuntamiento de Logroño continuando con su política activa de ayudas a los afectados por ejecuciones hipotecarias, desea adherirse a los términos del “Convenio para la creación de un fondo social de viviendas”, con el fin de colaborar en cualquier medida tendente a ayudar a los afectados por ejecuciones hipotecarias.
4. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto, por el Adjunto de Patrimonio, Vivienda, Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos y Promoción Económica.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Adherirse al Convenio para la creación de fondos sociales de vivienda, suscrito entre los Ministerios de Fomento, de Economía y Competitividad, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, La Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito de fecha 17 de enero de 2013, aceptando todas las cláusulas y condiciones que figuran en dicho Convenio.

Segundo: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, para la firma del Protocolo de Adhesión que se incorpora como Anexo al presente Acuerdo.

ANEXO

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE AYUNTAMIENTOS AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE FONDOS SOCIALES DE VIVIENDAS

En Logroño, a xx de xxxxxxxx de 2013.

La Excm. Sra. Alcaldesa, Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, y en representación del mismo, en cumplimiento de acuerdo plenario adoptado en sesión de xxx de xxxxxxxx de 2013, se adhiere al Convenio para la creación de fondos sociales de vivienda, suscrito entre los Ministerios de Fomento, de Economía y Competitividad, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, La Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito de fecha 17 de enero de 2013, aceptando todas las cláusulas y condiciones que figuran en dicho Convenio.

Y para que conste, se firma el presente protocolo de Adhesión en el lugar y fecha indicados.

La Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Logroño

Fdo. D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo

9.- 070 EXPTE. 2012/1164 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia Ciudadana, y se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.
2. Que, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 4 de 7 de enero de 2013, fue publicado el Acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia Ciudadana. Asimismo, fue expuesto el correspondiente Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.
3. Que, transcurrido el mencionado plazo de treinta días hábiles de información pública y de audiencia, contado a partir del siguiente al de la citada publicación, las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo, han sido las siguientes:

Fecha

Interesado

Representación

28 de enero 2013 D. José Luis García Álvarez
30 de enero 2013 D. José Antonio Güemes Peña LOGROÑO EN BICI

4. El Informe de valoración de las alegaciones y sugerencias presentadas, de fecha 26 de febrero de 2013, redactado por la TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con el siguiente contenido:

Reclamaciones y Sugerencias presentadas por D. José Luis García Álvarez

1.- El interesado realiza, en primer lugar, una serie de consideraciones acerca de la documentación obrante en el expediente, que solamente incluye informe y propuesta del Director General de Patrimonio y Asistencia Jurídica de los Servicios Técnicos, con el visto bueno de la Asesoría Jurídica Municipal, -relativo a las competencias municipales para la aprobación y modificación de ordenanzas, y en materia de ordenación y control del tráfico en las vías urbanas-, sin que se haya incorporado al expediente informe técnico alguno de personal cualificado, ni tampoco de la Policía Local, en cuanto unidad competente para la aplicación de las normas relativas a la circulación de vehículos y prevención de las conductas infractoras.

2.- Afirma, en segundo lugar, que una ordenanza municipal no puede contravenir lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 339/1990, y en el Real Decreto 1428/2003, en cuanto normas que regulan la circulación de vehículos y peatones, y que consideran a las bicicletas como vehículos y, por tanto, incluidas en su ámbito de aplicación. En este sentido, el interesado alega que únicamente debe permitirse la circulación de las bicicletas en carriles bici expresamente delimitados y señalizados, y no de manera indiscriminada, bajo la promesa de que sus conductores mantendrán un comportamiento prudente, y que en ningún caso puede una norma municipal permitir lo que con carácter general prohíbe la ley estatal, esto es, la circulación de los vehículos por las aceras y las zonas peatonales.

3.- Finalmente, pone de manifiesto que la propuesta de modificación del artículo 13.5 no ha tenido en cuenta el daño físico que puede sufrir un peatón arrollado por una bicicleta que circula entre 20 y 30 kms por hora, daño que puede dar lugar a la consiguiente exigencia de responsabilidad patrimonial.

4.- Por último, el interesado propone, como medida en orden a facilitar y promover el uso de la bicicleta, la extensión a determinadas calles, que formen así una malla adecuada al tamaño de la población, de la preferencia absoluta de su uso por bicicletas, toda vez que se imponga, desde las autoridades municipales, en el ejercicio de sus obligaciones, la prohibición de circulación de bicicletas por cualquier acera de la ciudad, evitando de este modo todo riesgo de daño hacia las personas.

Ante las alegaciones planteadas, debe argumentarse lo siguiente:

1.- En relación con la documentación que forma parte del expediente tramitado para la presente modificación de Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana, debe indicarse que aquél ha seguido las formalidades procedimentales establecidas en los artículos 49 y 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como cuanto dispone el Título VII del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento (“Procedimiento de aprobación de normas”). Los nuevos párrafos incorporados al artículo 13.5 de la Ordenanza, dedicado al comportamiento cívico de los ciclistas en las vías o espacios públicos, fueron redactados en la Dirección General de Asistencia Jurídica contando con la colaboración de los técnicos de la Sección de Seguridad Vial del Ayuntamiento de Logroño, quienes participaron en la redacción de los párrafos añadidos en el proyecto de modificación que nos ocupa, en aplicación del principio de colaboración que preside las relaciones ad intra de esta Administración, entre distintas unidades municipales.

2.- En cuanto a la posible contradicción que advierte el interesado entre la nueva redacción del artículo de la ordenanza y lo establecido en la Ley estatal de tráfico (Real Decreto Legislativo 339/1990), y de su reglamento en materia de circulación (Real Decreto 1428/2003), contradicción que vendría a implicar así una violación del principio de jerarquía normativa por parte de nuestra norma municipal, debe indicarse al interesado lo siguiente:

No se trata de una cuestión de jerarquía normativa, que se circunscribe a la relación entre leyes y normas de rango reglamentario procedentes de la misma organización jurídico-política, sino del principio de **competencia normativa**. El Estado ostenta la competencia exclusiva en materia de “tráfico y circulación de vehículos a motor” (artículo 149.1.21ª CE), pero también los Ayuntamientos ejercen competencias en “ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas”, si bien “en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas” (artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril). En aplicación de este precepto de la legislación básica local, la Ley estatal de Tráfico, -el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial-, atribuye a los municipios, entre otras competencias, la “ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad” y la “regulación mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas” (artículo 7 a) y b).

En el ámbito de la legislación dictada por el Estado en materia de tráfico, el artículo 121.5 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, prohíbe la circulación de toda clase de vehículos por las aceras y demás zonas peatonales. Esta prohibición se extiende a las bicicletas, puesto que ostentan la condición de vehículos, según el cuadro de definiciones del Anexo I del Real Decreto Legislativo 339/1990.

Por su parte, los municipios, en cuanto competentes para la ordenación y control del tráfico urbano y para la regulación de los usos de los que son susceptibles las vías de su titularidad, se encuentran habilitados para establecer limitaciones de accesos a determinados vehículos en ciertas calles o vías de la ciudad, con el objetivo de hacer “compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico

rodado y con el uso peatonal de las calles”. Tales restricciones son precisamente las referidas en el artículo 13.5 en su nuevo párrafo:

“En calles con restricciones de acceso, horarias o permanentes, a determinados usuarios o actividades, donde el sentido de la circulación sea único, las bicicletas podrán circular en ambas direcciones, siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones...”

Y que se contemplan en la Ordenanza municipal de Carga y Descarga, regulación que se encuentra completada por la contenida en las llamadas Instrucciones para la Utilización de las zonas peatonales de Logroño.

De esta forma, debe señalarse al interesado que la regulación contenida en el artículo 13.5 en modo alguno contraviene la normativa estatal en materia de circulación urbana, por cuanto en ningún momento está autorizando la circulación de bicicletas en áreas exclusivamente peatonales, tan sólo **ordena la circulación** de las bicicletas en calles de acceso restringido (y por tanto no exclusivamente peatonales), ordenación que, a partir de la nueva redacción dada al artículo 13.5, supondrá que aquéllas puedan circular en doble sentido, siempre que la vía cuente con la señalización oportuna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 339/1990.

Lo mismo debe argumentarse respecto a la circulación de los ciclistas por los paseos adecuadamente señalizados a tal fin: dentro de la competencia municipal para la ordenación del tráfico y para la determinación de los usos de las vías urbanas cabe la reserva de determinadas vías que discurren por espacios abiertos, parques o jardines, segregadas del tráfico de vehículos a motor, en las que la circulación de bicicletas está permitida.

3.- En tercer lugar, por lo que se refiere la posible exigencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por los daños ocasionados a peatones al resultar arrollados por una bicicleta que circula entre 20 y 30 km/h, debe recordarse al interesado el contenido del artículo 139.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en cuya virtud, “los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos”, correspondiendo al particular el probar la existencia tanto del daño producido como de la relación de causalidad entre dicho daño y el funcionamiento de los servicios públicos.

4.- Finalmente, en cuanto a la propuesta formulada por el interesado en orden a la extensión de una verdadera red de exclusiva circulación por ciclistas, si bien su planteamiento no afecta directamente al contenido de los nuevos párrafos del artículo 13.5, sin duda es una propuesta a tener en cuenta de cara al futuro, en cuanto medida para hacer más ordenada la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos a motor, y alcanzar el objetivo de la movilidad sostenible.

Reclamaciones y Sugerencias presentadas por LOGROÑO EN BICI

La asociación plantea en su sugerencia que, en aras de “la asunción colectiva de los deberes y derechos de convivencia de ciclistas, peatones y automovilistas atendiendo al respecto y a la libertad de todos”, se introduzca en la reforma del artículo 13.5 de la Ordenanza, una precisión muy concreta: la posibilidad de que las bicicletas, tanto en las calles de plataforma única peatonal o mixta (acera y calzada al mismo nivel), como en las calles que por su configuración o señalización tengan como límite de velocidad 20 km/h, circulen en ambos sentidos, sin necesidad de señalización a tal efecto.

De nuevo es necesario hacer referencia al principio de competencia normativa para dar respuesta a esta sugerencia: en efecto, la señalización viaria corresponde al Ayuntamiento en cuanto titular de las vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 339/1990; esta facultad se integra dentro del ámbito de competencias municipales en materia de ordenación y control del tráfico en las vías urbanas de titularidad municipal, en relación con la regulación del uso de estas vías. De este modo, la señalización viaria viene a ser una herramienta para el ejercicio de las facultades de ordenación y control, que se llevan a cabo mediante la instalación y conservación de “las adecuadas señales y marcas viales” (artículo 57 TRLTSV), sin que pueda esta Administración vía ordenanza municipal disponer otro modo de señalización o prescindir de ésta.

En el ejercicio de estas competencias, el Ayuntamiento estableció en su día determinadas vías que se encuentran afectadas a un sistema de acceso limitado y controlado. Ahora bien, las restricciones que acceso no implican que dichas vías se vean exoneradas de la señalización oportuna, a la que deben someterse los vehículos que acceden, circulan y efectúan operaciones de carga y descarga, al objeto de garantizar un nivel adecuado de seguridad vial.

En resumen, los municipios tienen competencia para regular los usos de las vías urbanas de su titularidad, a través de su potestad normativa y como corolario de la autonomía local constitucionalmente reconocida; ahora bien, existe por otro lado una reserva de ley estatal en materia de tráfico y seguridad vial que impone un tratamiento uniforme en todo el territorio nacional sobre normas de circulación y señalización. Conforme a dichas normas, los municipios ejercen sus competencias, ahora sí, de ordenación y control del tráfico.

5. Los artículos 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 151.1.d) de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja; el Título VII “Procedimiento de Aprobación de Normas”, del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. nº143, de 6 de noviembre de 2004).

6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2013, y la Propuesta formulada al efecto por la T.A.G. de de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones y sugerencias formuladas por D. José Luis García Álvarez, de fecha 28 de enero de 2013, y por D. José Antonio Güemes Peña, en nombre y representación de LOGROÑO EN BICI, de fecha 30 de enero de 2013, por los motivos expuestos en el Informe reproducido.

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia Ciudadana, añadiendo los siguientes párrafos al artículo 13.5:

“No obstante lo anterior, los ciclistas podrán circular por todos aquellos paseos que discurren por espacios abiertos, parques, jardines o bosques, siempre que se encuentren señalizados a tal fin y no se realicen maniobras negligentes o temerarias que puedan afectar a la seguridad de los peatones.

En calles con restricciones de acceso, horarias o permanentes, a determinados usuarios o actividades, donde el sentido de la circulación sea único, las bicicletas podrán circular en ambas direcciones, siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1. Las mencionadas calles se encuentren señalizadas.*
- 2. Mantengan una velocidad moderada.*
- 3. Respeten en todo momento la prioridad de los peatones.*
- 4. Circulen por la calzada, banda de rodadura o a través de las zonas habilitadas al efecto.*
- 5. No realicen maniobras negligentes o temerarias que puedan afectar a la seguridad de los peatones.*

En aquellos supuestos en que como consecuencia de la aglomeración de personas, la circulación de bicicletas pueda resultar peligrosa para la seguridad de los peatones, el ciclista deberá bajarse de la bicicleta y circular con ella en la mano.”

Tercero: Remitir la citada modificación del artículo 13.5 de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia Ciudadana al Boletín Oficial de La Rioja, para la publicación de su texto íntegro, y posterior entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo al que se refieren los artículos 65.2 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 152.1 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.

10.- INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL CEIP VUELO MADRID MANILA", SITIO EN EL PARQUE GONZÁLEZ GALLARZA DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

- I -

1. El Ayuntamiento de Logroño es propietario por el título que se dirá, del siguiente inmueble:

“Chalet y otras dependencias auxiliares, sito en la Avenida Pérez Galdós de Logroño, que tiene una superficie de once mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y sesenta y dos decímetros, de los cuales ocupa el chalet una superficie edificada de doscientos setenta y ocho metros y treinta y siete decímetros”

Título: Compra a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, formalizada en escritura pública de fecha 4 de Noviembre de 1.969, Notario D. Miguel de Miguel de Miguel.

Inscripción: Figura inscrito a favor del Ayuntamiento de Logroño al Tomo 702, Libro 141, Folio 151 vto, Finca 7.006 duplicado.

Se halla inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento con un valor a fecha actual de 631.889,50 euros.

El citado inmueble se encuentra en la actualidad afecto al servicio público escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como Centro de Educación Infantil perteneciente al CEIP “Vuelo Madrid Manila”

2. Con fecha 2 de Noviembre se notifica por la Sección de Educación del Ayuntamiento de Logroño, que el Gobierno de La Rioja ha comunicado que el inmueble anteriormente descrito ha dejado de ser utilizado como Centro Educativo desde el día 1 de Septiembre de 2012, lo cual posibilita la recuperación por el Ayuntamiento de Logroño de la plena disponibilidad del mismo, previa desafectación del inmueble del uso público escolar a que se ha hecho referencia.

3. El Real Decreto 605/1987, de 10 de Abril, regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de los edificios públicos escolares de propiedad municipal, siendo de aplicación al presente supuesto lo establecido en el artículo 1.1 de la citada norma, es decir, el citado inmueble ha dejado de ser necesario para el desarrollo del servicio público de enseñanza como se ha constatado en el expositivo 2 del presente acuerdo.
4. La Resolución de la Consejera de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja de fecha 21 de enero de 2013, por la cual se autoriza a este Ayuntamiento a desafectar del servicio público el edificio del "Centro de Educación Infantil del CEIP Vuelo Madrid Manila de Logroño".

- II -

1. El procedimiento para la alteración jurídica de los bienes de las Entidades Locales se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en el artículo 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja
2. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme los artículos 22.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja.

- III -

1. El Informe de Fiscalización de fecha 4 de Febrero de 2013.
2. La propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio con fecha 31 de Enero de 2013.
3. El dictamen de la comisión informativa del pleno de fecha 1 de Marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instruir expediente en orden a la desafectación del servicio público escolar del inmueble denominado Centro de Educación Infantil sito en Parque González Gallarza, del CEIP Vuelo Madrid Manila, en Logroño.

Segundo: Someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

11.- URB28-2013/0001 APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- a) El proyecto presentado por D. LUIS RODOLFO JIMENEZ ALSASUA en representación de EDIFICIO PARLAMENTO, S.L. y redactado por el Arquitecto D. JESUS FRANCISCO DE PABLO GARCIA, aprobado por Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013 y, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ del Plan General de Municipal de Logroño, compuesto de cuatro folios de memoria y cuatro planos; con el objeto modificar el ámbito de aplicación de la Ordenanza Especial, incluyendo en ella los cuatro inmuebles colindantes y permitiendo su agrupación.
- b) El informe favorable suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 11 de Febrero de 2013, indicando:

*" En la redacción del pliego de Condiciones para la enajenación del grupo de parcelas Marqués de San Nicolás 148-150 y Cofradía del Pez nº1 y 3 ya se planteó la dificultad de actuación en dicho ámbito y la conveniencia de modificar la Ordenanza especial, ampliándola a los cuatro edificios y permitiendo su agrupación. El texto propuesto parece adecuado para lo pretendido, por lo que se propone su tramitación.
Se trata de una modificación puntual de las Normas Urbanísticas de carácter superior.*

- c) El artículo 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, con el conforme del Secretario General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y, el dictamen adoptado por la Comisión Informativa del Pleno en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ, referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y, en un diario de difusión local.

12.- 0712 RECTIFICACIÓN DE ERROR EN UNIDAD DE EJECUCIÓN L.10.1 "MARQUÉS DE SAN NICOLÁS 51-63 (EXPTE. 2013/0013)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El documento de RECTIFICACION DE ERROR EN UNIDAD DE EJECUCION L.10.1 "MARQUES DE SAN NICOLAS 51-63", redactado por el Adjunto a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 4 de febrero de 2013, consistente en 4 folios de memoria, un anexo gráfico de 10 folios y 2 planos.
2. El objeto del documento consiste en corregir el error detectado en el ámbito de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en el Centro Histórico: calles Marqués de San Nicolás 51 a 63 y Herrerías 2 al 14, que se tramitó mediante el expediente URB 28-2005/0003, y se aprobó definitivamente en fecha 18 de diciembre de 2006, mediante Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. El error afecta a la representación gráfica del ámbito que recurrió a los datos catastrales entonces vigentes; procediendo, por tanto, ajustar la representación gráfica a las dimensiones reales de la parcela.
3. Lo establecido en los artículos 105.2 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, que habilita a las Administraciones Públicas, a que en cualquier momento puedan rectificar de oficio o a instancia de sus interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; el artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y; el artículo 1.1.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal; el Informe-Propuesta de acuerdo suscrito por la Técnico de Administración General de Urbanismo, con fecha 19 de febrero de 2013 y, el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 1 de marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Rectificación del error gráfico existente en la U.E. L.10.1 "Marqués San Nicolás 51-63", según motivación contenida en el documento indicado en expositivo 1 del presente acuerdo.

Segundo: Mantener en todos sus extremos el Plan General Municipal, actualmente en vigor



Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, por razones de interés público y general conocimiento.

Cuarto: Poner en conocimiento el presente acuerdo, junto con el documento referenciado en el expositivo 1 y la publicación indicada en el párrafo anterior, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

MOCIONES

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL TUNEL DE DUQUES DE NÁJERA ABAJO VARA DE REY

La presente moción no fué aprobada por el Pleno

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL PLENO PARA QUE SOLICITE AL GOBIERNO REGIONAL QUE SE DECLARE EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO "LIBRE DE FRACKING"

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

15.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Antecedentes:

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha en la que mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

La idea de un Día Internacional de la Mujer surgió al finales del siglo XIX y lleva conmemorándose más de 100 años. Surgió como motivo para reivindicar el derecho al voto y a la representación a través de cargos públicos de la mujer, pero a dichas reivindicaciones se unieron otras como la del derecho a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

El 25 de marzo de 1911, año en el que la ONU proclamó el 8 de marzo como día internacional de la mujer, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fabrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos; y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron a aquel desastre.

Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño

En conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Logroño quiere realizar un llamamiento a las instituciones, colectivos y sociedad logroñesa en general para que se sumen a los actos de sensibilización y a la aprobación de declaraciones que, en torno a la celebración de esta importante fecha, se lleven a cabo en nuestra ciudad, reiterando el objetivo que todos compartimos: la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el contexto actual, conviene recordar los compromisos asumidos por los gobiernos locales españoles en las resoluciones de la X Asamblea de la FEMP, celebrada en septiembre de 2011, que decía así: " La FEMP, consciente del proceso de cambio en el modelo productivo derivado de la actual crisis económica, impulsará la igualdad de oportunidades real en el acceso al empleo. En este sentido, la Federación considera que, en la actual coyuntura, la Igualdad debe de situarse entre las prioridades básicas en materia de formación y políticas activas de empleo. Asimismo la FEMP, impulsará desde el ámbito local, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional"

Como Ayuntamiento que somos, es nuestra responsabilidad consolidar políticas públicas que de modo transversal promuevan modelos de igualdad entre hombres y mujeres. Nuestro



último objetivo debe ser conseguir eliminar cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Este año, Naciones Unidas ha querido destacar la lucha contra la violencia de género en el Día Internacional de la Mujer. De tal modo que el propio eslogan escogido para este día por dicha Institución reza así: *"Una promesa es una promesa.- momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres"*. Erradicar la violencia de género debe ser una prioridad ética esencial contemplada como desafío y como compromiso global por toda la sociedad. En este ámbito, la experiencia española puede servir de ejemplo para otros países y regiones del mundo que han asumido el reto de pasar a la acción. Del mismo modo, otras iniciativas pueden servirnos como país para avanzar en este objetivo.

El Ayuntamiento de Logroño desea manifestar una vez más su firme decisión de reforzar sus actuaciones y colaborar con toda la sociedad en la tarea compartida de promover la verdadera igualdad real entre mujeres y hombres.

Logroño a 07 de marzo de 2013

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Popular

D^a Concepción Arribas

D. Javier Merino

DELIBERACIÓN Y VOTOS

PLENO ORDINARIO 7 DE MARZO DE 2013

Sr. Presidente: Se inicia la sesión plenaria con una Declaración Institucional presentada por los grupos políticos municipales en relación con la celebración el día 8 de Marzo del Día Internacional de la Mujer.

Se procede a su lectura.

Ruego al público guarde silencio para poder llevar a cabo este Pleno. En el salón de plenos de no está permitido comer, les ruego por favor que guarden los bocadillos, si no es así me veo obligado a desalojar el Pleno.

Señores de la junta de personal, les ruego por favor que mantengan la compostura en este pleno, donde también hay muchos vecinos que han venido por asuntos que les interesa. Si son tan amables por favor continúe.

Asunto nº 1: Aprobación de acta de sesión anterior de fecha 7 de febrero del 2013 de carácter ordinario

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto General del año 2012.

Nos damos por enterados. Siguiendo asunto

Asunto nº 3: se propone darse por enterado el Ayuntamiento pleno del expediente de modificación de créditos por incorporación de remanentes 1/2013.

Nos damos por enterados. Siguiendo asunto

Asunto 4: se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de créditos ordinarios 1/2013

Sr. Presidente. Doña Mar San Martín tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias señor Presidente. Comentar el contenido como se ha dicho es un expediente de suplemento de créditos numero 2/2013 por importe de 118.900 Euros, que permitirá financiar parte del expediente siguiente, que así aprovecho a comentar porque están los dos íntimamente relacionados, y seguido este expediente del suplemento de créditos por importe de 118.900,53 Euros como digo se financiará parte del expediente siguiente, del reconocimiento de créditos por importe de 239. 763 y que parte de los cuales ya tiene parte de su crédito consignado, y por tanto no será necesario financiar en su totalidad.

Y es que estos dos expedientes tienen relación íntima con el importe, con el resultado de la liquidación del presupuesto del 2012, de la que acabamos de dar cuenta, y que fue aprobada en la Junta de Gobierno local del pasado miércoles.

Este expediente de suplemento de créditos lo que viene es a utilizar parte de los remanentes frutos de la liquidación del presupuesto del año 2012, para poderlos incorporar y por tanto financiar, todas aquellas facturas, todos aquellos gastos que por un importe global de esta cantidad, no estuvieron tramitados, no obtuvo ultimada su tramitación para cuando se produjo el cierre del ejercicio, y por tanto pasan a incorporarse en este momento, una vez producida la liquidación, para su financiación se pueda proceder a reconocer esas facturas, reconocer esos gastos, y serán oportunamente pagados a los proveedores en el mínimo plazo posible, uno de los objetivos de este Ayuntamiento, el del pago puntual a proveedores.

Y hablando de la liquidación es la que permite en este resultado del ejercicio del año 2012, es la que permite que haya esos remanentes que permiten entre otros financiar este expediente, decir que esta liquidación como ya se conoce, ha dado unos resultados positivos, en todos sus parámetros de medición, en todos los términos en los que se emite una liquidación, y así hablamos de un resultado presupuestario de la liquidación del presupuesto de 2012, de un superávit de algo más de 6 millones de Euros, en esta diferencia entre ingresos y gastos con las diversas matizaciones contables.

Un resultado presupuestario que ajustado a las cuestiones que tienen que ver con financiaciones de créditos con los gastos financieros y demás, da un resultado presupuestario ajustado también de superávit con el importe de 10, 4 millones.

En cualquier caso, cifra de resultado presupuestario neto o de resultado presupuestario ajustado, decir que todos estos datos son positivos por primera vez desde hace cuatro años, que por primera vez desde hace cuatro años este Ayuntamiento liquida un presupuesto, termina y finaliza un año con términos de estabilidad, cumpliendo con los objetivos de estabilidad y por tanto sin poner ya en peligro la situación financiera de este Ayuntamiento.

Hemos pasado de hablar de déficit durante cuatro años seguidos, durante cuatro ejercicios seguidos, para hablar de superavit, que tomando como base.....

Sr. Presidente: Sr. Martínez por favor le llamo la atención, le llamo al orden, en la próxima intervención suya tendrá que abandonar el pleno por favor, continúe por favor señora San Martín.

Doña Mar San Martín : Como decía los términos, lo fundamental este resultado es que nos permite olvidarnos del déficit y hablar de este equilibrio financiero y sobre todo abandonar el plan económico financiero, al que nos tuvimos que someter tras la liquidación en algo más de 23 millones € de déficit, tras el resultado del ejercicio del año 2009, un plan económico financiero que hemos tenido que estar realizando durante tres años consecutivos, y que hoy ya podemos dar por finiquitado por terminado, porque volvemos como digo a la senda del equilibrio y abandonamos el déficit.

En términos de estabilidad presupuestaria, nos define a la hora de si cumplimos o no con esa situación, decir que tanto el saldo en la estabilidad presupuestaria es positivo, en todos los términos tanto en el objetivo de deuda que es otro término también que la estabilidad presupuestaria se mide, el objetivo de deuda y el ahorro neto ha sido positivo, así mismo el capital cumple con su límite de estar por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados, y en la regla del gasto la podemos considerar cumplida por estar en el 0,41%, siendo el límite del objetivo fijado es del 1,7%, cumplimos en todos y cada uno de los parámetros que se dicen para poder valorar si este Ayuntamiento ha terminado el año 2012 en términos de estabilidad.

Abandonamos, por tanto el déficit y volvemos a esa senda del equilibrio, además con las cifras de Tesorería a 31 de diciembre de mejorar sustancialmente de las que teníamos en el anterior ejercicio, y por existir una liquidez que nos va a permitir afrontar los compromisos que tenemos establecidos como Ayuntamiento y evidentemente como equipo de gobierno.

Sería conveniente analizar por qué se ha producido este superávit del Ayuntamiento, cuáles son las decisiones que se han tomado, que es lo que ha motivado que el Ayuntamiento por fin haya dejado el déficit, y haya producido este superávit.

Por el lado de los ingresos, y por el lado de los gastos, el superavit no es otra cosa que evidentemente gasta menos de lo que se ingresa, por tanto tener un resultado positivo.

Por el lado de los ingresos tendríamos que analizar algunas cuestiones que han sido sobre todo fruto de normativa externa, como es el aumento de los ingresos por parte del estado, estamos hablando de 2,3 € millones más que en el año 2012, el estado, el gobierno de España ha liquidado, ingresado al Ayuntamiento de Logroño sobre la previsión inicial, fruto de un aumento directo de ingresos, y también porque hay decisiones del Gobierno estatal como es aplazar, dar flexibilidad al aplazamiento en la devolución que este Ayuntamiento tenía que ejercer al estado por las liquidaciones de años atrás, que fueron negativas para este Ayuntamiento, nos ha permitido reducir la cifra que hay que devolver al Estado. Hemos pasado a tener que devolver esos ingresos

indebidos por parte del Estado, de devolver en 60 mensualidades y cinco años, a devolverla en 120.

Esto ha hecho que lo que habría que consignar en el presupuesto anual del año 2012 se haya reducido prácticamente a la mitad, estamos hablando de casi un millón de € que es lo que supone que este Ayuntamiento ha tenido que recortar menos de sus propios ingresos para tenerlo que devolver al Estado, ese sería uno de los motivos.

Otros motivos son el aumento en los ingresos por el Impuesto de bienes inmuebles, es conocida esa normativa estatal que hizo que los Ayuntamientos se colocara a las ciudades como Logroño, a las ciudades de gran población, se situara en el impuesto de bienes inmuebles en 0,60, y el Ayuntamiento de Logroño a tener ese IBI por debajo de este límite consignado por el Estado, ingresar una mayor cuantía por ese importe, concretamente son 2,6 € millones de euros sobre la previsión inicial lo que se ha ingresado de mas por ese motivo.

También hay otras causas, como serían las transferencias de fondos europeos que al haber justificado correctamente su ejecución, pues ha permitido unos ingresos superiores sobre lo previsto inicialmente. Eso sería por el lado de los ingresos, las causas de mayor rango que han permitido que esos ingresos hayan superado la previsión inicial.

Por el lado de los gastos, hay también decisiones de ámbito estatal y otros de ámbito interno, en el Capítulo I que es aquel capítulo en el que se recogen todas las nóminas, todos los gastos correspondientes al personal que trabaja al servicio del Ayuntamiento hay dos decisiones, una estatal, que es la supresión de la paga extraordinaria, que es 1,9 millones de euros el que recoge la supresión de esta paga, y que ha permitido, ha introducido...

Sr. Presidente: Ante la imposibilidad de poder continuar con el pleno con normalidad se suspende la sesión durante un tiempo, y le ruego abandonen el salón de plenos...portavoces por favor nos reunimos durante cinco o 10 minutos.

Se suspende la sesión siendo las 19:21 horas

Se reanuda la sesión siendo las 19:32 horas

Señor Presidente: Se reanuda de nuevo el pleno Sra. San Martín tiene la palabra

Doña Mar San Martín: bien retomo el tema. Con las cuestiones que nos habían permitido cerrar el 2012 con superávit por los ingresos, y por el lado de los gastos una serie de decisiones en el capítulo uno de índole externa y otras también de índole interna.

Estaba comentando que una de las razones para haber terminado el ejercicio con superavit aunque se han quedado como créditos consignados para no disponerlo para ningún otro fin esta supresión de la paga extraordinaria de los funcionarios del Ayuntamiento, que ha supuesto que 1,9 € millones

se hayan consignado como créditos no disponibles, pero que a la hora de valorar ese superavit cuentan también en esta circunstancia.

Además también otras decisiones en el capítulo uno de gastos destinados al coste del personal del Ayuntamiento de Logroño, en esa contención del gasto que se está produciendo desde que este equipo de gobierno llegó al poder en cuanto a la reducción de la parte política en primera medida. La reducción de concejales liberados, la disminución, la desaparición de los asesores, desaparición también de los gerentes, y también en cuanto al personal funcional, aquellas plazas que por jubilaciones no se cubren, y que a pesar de ello estamos manteniendo el empleo interino, que están como digo permitiendo esa contención del gasto del capítulo uno que es uno de los capítulos más importantes de gasto de este Ayuntamiento.

Además de estas razones habría otras por el lado del gasto, que también es la consecuencia de la falta de financiación al depender en gran medida de la venta de suelo de la inversión que se ha ejecutado por debajo de lo previsto en este ejercicio, como también otras razones que ya hemos comentado anteriormente, de la de tener posibilidad de devolver al Estado una anualidad mucho menor que la que estaba prevista.

Bien, en cualquier caso, decisiones por parte de los ingresos en que han producido su aumento, decisiones por parte de los gastos que han permitido su contención, su disminución supone terminar con resultados positivos. Con estabilidad, que supone terminar con remanentes, con sobrantes del ejercicio anterior, que se incorporan para el año 2013, y que nos dan capacidad de financiación, nos dan capacidad de poder acometer los gastos imprevistos en el año 2013 necesarios, y también es el resultado de un remanente de Tesorería líquida que nos produce una situación de saneamiento, una situación de liquidez, del colchón como podríamos comentarlo, de forma simple y más coloquial que es importante porque nos va permitir cumplir con los objetivos que se ha marcado este equipo de gobierno.

Fundamentalmente ésta situación de superavit de liquidez, de olvidarnos del déficit nos va a permitir el pago a 30 días, algo a lo que estamos comprometidos a ello desde el día uno de enero, y desde el momento que eso está así los proveedores del Ayuntamiento cobran a 30 días, período máximo.

También nos permite esta situación algunas decisiones que ya hemos tomado como introducir nuevas bonificaciones fiscales, en concreto las últimas aprobadas el día pasado 14 de febrero, que dirigidas a pymes, empresas, y a comercios de la ciudad fundamentalmente, así como a empresas que trabajan con discapacitados en centros de atención social, pues que les van a permitir una reducción en el impuesto de bienes inmuebles, y en el impuesto de actividades económicas.

Nos va a permitir también esta situación de superavit para cometer esos déficit arrastrados también en el transporte público, nos va a permitir reducir la deuda en estos momentos. En este momento la deuda pública del Ayuntamiento de Logroño a 31 de diciembre del año 2012, ya es 4,3% menor que el año anterior al 31 de diciembre del año 2011.

También nos va a permitir esta situación de superavit tener mayores recursos para los gastos que se tengan que acometer en el año, y que algunos pendientes del año 2012 como este expediente de reconocimiento de créditos que hoy aprobamos, no tendrá ningún problema para poder ser financiados.

Estamos hablando de un expediente de reconocimiento de créditos por 239.000 €, de esos 100 prácticamente tienen la mitad su financiación ya consignada, pero la otra mitad del otro 50%, correspondiente a 118.000 €, no tenían financiación en ese momento.

Bien con esos remanentes que para gastos generales casi está en torno a los 6 millones de euros evidentemente no va a haber ningún problema para el suplemento de crédito de 118 €, y por dos 6 millones € de remanente nos van a permitir acomete estas facturas a finales de diciembre del año 2012, que no pudieron entrar antes del cierre del ejercicio.

Como digo ese superavit, resumiendo y terminando ya, nos garantiza que la situación del Ayuntamiento de Logroño sea un Ayuntamiento de plena solvencia, lejos de esa inestabilidad, lejos de tener que está afrontando un plan económico y financiero, que no es que sea un capricho afrontarlo, y que no pase nada, sino que entre otras cosas nos obligaba a tener que pedir autorización a otra Administración si por ejemplo queríamos concertar el préstamo habitual de cada año, libres ya de cualquier tipo de intromisión pudiéramos decir, y de cualquier tipo de intervención, este Ayuntamiento retoma esa senda del equilibrio, vuelve a tener autonomía plena para sus decisiones financieras, y por tanto nos va a permitir acometer todas aquellas inversiones esperadas, todos aquellos programas de gastos comprometidos y esperados sin poner en riesgo la situación financiera de este Ayuntamiento.

Este sería el contenido fundamentalmente de la liquidación que es la que ha permitido tener esos remanentes, a su vez los que permiten afrontar ese pequeño expediente de reconocimiento de créditos extraordinarios provinientes el año 2012 con esa solvencia que nos han dado estos resultados positivos. Muchas gracias.

Don Vicente Urquía: La liquidación presupuestaria que ustedes presentan es positiva, todos estamos de acuerdo en eso. Quiero hacer algunas matizaciones que me parecen importantes.

En primer lugar creo que es necesario que cada año nos pongamos de acuerdo en qué utilizamos como datos, porque antes el señor Merino hablaba de si utilizamos las palabras y yo podía hacer lo mismo. En el año 2006, siendo Concejal de Economía la señora San Martín ocultó a la prensa en aquel momento como había acabado la liquidación del 2006. Hablo únicamente de los remanentes. No contó que en el año 2006 había acabado la liquidación con 7 millones € de déficit. O si vamos al déficit ajustado, que es el que viene en el acuerdo de intervención, 17 millones €.

Señor Merino, no tiene que ir muy lejos, solamente tiene que ir al lado de usted ya sabe que su compañera Concejal de Economía en el año 2006 decía una cosa y ahora dice otra. Incluso el año

pasado decía lo contrario, decía que había habido superávit. Este año la Alcaldesa decía que el año pasado había acabado con déficit.

Esto no es serio. Yo lo que propongo en el Pleno es que el señor Interventor en un pequeño informe refleje la cifra concreta cada año y la Alcaldesa o la señora San Martín, cuando salgan digan y presenten el informe del interventor para que no haya dudas, porque al final ellos dan unas cifras, nosotros vamos otras cifras y al final los periodistas y los ciudadanos dicen ¿quién lleva razón?.

Nosotros no queremos colaborar más en esta sensación de que aquí cada uno lleva el ascua a su sardina. Queremos claridad y transparencia. Y la transparencia no solamente es una página web bonita donde vienen todos los datos, es decir la verdad por los ciudadanos y si hay déficit pues se dice y si hay superávit también. Eso es lo que quieren los ciudadanos. Como ustedes manipulan los datos, lo han hecho este año y en otros años se ocultaron, les decimos que tiene que acabarse. Le propongo a usted señor Alcalde que el próximo año llegue el informe del Interventor o el acuerdo de Junta de Gobierno, que cifraba en 10,5 en superávit, no en seis. Por favor creo que los ciudadanos nos merecemos un respeto y cada año lo que corresponda.

Ustedes creo que tienen algún problema, o están muy mal en las encuestas porque en el anterior punto del orden del día han intervenido los cinco concejales y tres minutos de cada cuatro han intervenido ustedes como gobierno. Tienen 17 concejales y parece que no les vale con todo eso. En este tema diciendo lo que no es correcto ni cierto desde el punto de vista presupuestario.

Que quede ahí esa propuesta reflejada y si el próximo año no lo hacen se lo demandaremos otra vez, el acuerdo de Junta de Gobierno se da a los medios de comunicación, no un folio con las cifras no, el acuerdo de Junta de Gobierno con el informe del Interventor.

¿Qué ha pasado fundamentalmente en el año 2012.? Quiero agradecer no obstante a la Concejala la sinceridad del por qué del ingreso y del gasto. Acaba el año bien, porque ha habido más ingresos y menos gastos. Quiero reconocérselo pero realmente ¿qué pasa con esas cifras que hay detrás? En primer lugar en el ingreso cayó y hay una situación de subida de impuestos. Es decir el Partido Popular ha decidido solucionar el problema subiendo los impuestos, el IBI en concreto que ha subido el 13% en dos años y hemos recaudado más de 2 millones € que el año pasado. Eso significa más ingresos. El estado ha aportado más dinero pero la Comunidad Autónoma ustedes saben que es el año que menos ha aportado a este Ayuntamiento con respecto a los años anteriores, sobre todo el Convenio de Capitalidad que ha bajado cerca de 400.000 €.

¿Qué ha pasado? Lo digo como cifra, no como crítica, porque todos a veces hemos sido responsables de ese tema. La burbuja inmobiliaria se ha acabado. En el año 2006 recaudamos 60 millones € por la venta de suelo. Éste año hemos recaudado 1,7 por la venta de suelo. Eso exige lógicamente en las inversiones de que financiarlas con préstamos y con el esfuerzo del ahorro y del gasto corriente fundamentalmente. El panorama ha cambiado mucho y es una realidad que ésta y que no quiero entrar más en ella.

En materia de gastos yo creo que ahí podemos decir nuestra opinión. No compartimos cómo lo han realizado. No estamos de acuerdo en la subida del IBI. En materia de gastos han hecho fundamentalmente tres cuestiones:

Un recorte en materia de personal mucho mayor que el nuestro. Nosotros lo hicimos en parte, no voy a negarlo, me gusta ser sincero y siempre lo voy a ser. Ustedes han hecho un recorte de personal mucho mayor que el nuestro. El nuestro fue moderado y ustedes han hecho un recorte que es la paga extra más no cubrir unos 30 puestos de trabajo. Es un recorte de casi 4 millones €, que es un recorte muy fuerte por eso las cifras dan lo que dan. El segundo elemento de por qué salen estas cifras es porque no han invertido. Si habría que invertir 25 millones € en total presupuestados, ustedes han invertido 5,5 € millones. Es decir han invertido el 20% de los que tenían previsto y no precisamente porque no hubiera proyectos como decía la señora Alcaldesa el otro día, proyectos había de sobra, de calles por ejemplo Caballero de la Rosa, la acera que no se ha hecho. La calle Oviedo, Beratúa. ¿Por qué no se ha hecho?, no porque no se ha hecho, porque margen había para hacer más inversión, sino porque políticamente se ha optado por realizar las inversiones por un tema de marketing electoral al final de mandato. Durante todo el año 2012 no han invertido en la ciudad. En la historia del Ayuntamiento es la inversión más escasa. Eso conlleva que 300 empleos que se podían haber creado no sean.

Cuando hablamos de un tema importante en materia económica que es el déficit, yo creo que hay que intentar que no haya déficit y hay que intentar la estabilidad presupuestaria. Yo no soy un talibán en ese sentido, pero en un Ayuntamiento como el nuestro, que tiene margen para actuar, lo que tiene es que actuar en el empleo. Si hay cinco o 6 millones de margen para actuar y llegar a la estabilidad pero invertir. No podemos ahora invertir corriendo para la campaña electoral y mientras en el año 2012 la ciudad parada en inversiones y falta de empleos. Me parece una mala actitud política. Creo que ustedes lo han hecho mal en el año 2012.

Ustedes han dejado a cientos de familias sin ayuda de chiquibeca, cuando había recursos para ello, sobre todo a las chiquibecas de familias

Señor Presidente: por favor les pido que abandonen el pleno. El pleno tiene que estar con un proceso normal y ustedes no son capaces de que esto sea así por lo tanto, para estar interrumpiendo les pido por favor que abandonen en el pleno. Si no tendré que avisar a la fuerza pública para que les desaloje.

Señor Martínez usted y la Junta de Personal les ruego que abandonen el pleno. Creo que le he llamado la atención en la primera parte por favor abandonen el pleno. No me hagan traer a la fuerza pública. Normalmente hay tres avisos y hemos dado seis. Les pido por favor que abandonen este pleno para que pueda continuar normalmente les pido que abandonen el salón de plenos.

Entre la fuerza pública por favor y que los desaloje.

Hacemos un receso de cinco minutos señores Concejales mientras que abandonen el pleno.

Se suspende el pleno siendo las 19:50 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 20:00 horas.

Don Vicente Urquía: continuando hablaba de lo que se podía haber hecho y no se ha hecho respecto al margen que había para cumplir la estabilidad pero que también hay un margen para invertir en políticas sociales.

La tercera cuestión que tampoco se ha hecho es haber ejecutado el presupuesto en algunas materias de manera real, porque por ejemplo hay partidas que se presupuestan y quedan muy bien por ejemplo ayudas al comercio 250.000 €. Después vas a ejecutarlo y en el comercio nos hemos gastado únicamente el 38%. Ayudas a la rehabilitación 1.250.000 €. Basta la ejecución presupuestaria y la ejecución es cero. Lo poco que se ha hecho de rehabilitación se ha pagado con fondos de 2011. O vas a cooperación al desarrollo y será ejecutado el 14% del presupuesto. De casi 800.000 €, se han gastado 122.000. Así cualquiera es fácil, si ingreso mas y no ejecuto, el presupuesto final terminó con un superávit y remanente importante.

Para acabar yo creo que la noticia es buena, negarla sería un error por nuestra parte. Estamos con los números negros, los azules no existen existen números negros o los números rojos. Felipe Royo sabe más que yo de eso. Estamos en números negros, positivos, por lo tanto estamos bien pero acabar diciendo que es una pena que en el año s012, con el margen que había no haber utilizado parte de ese margen para inversiones, que generan empleo, y para haber resuelto aquella situación de política social como era las familias que se han quedado con pocos recursos sin ayuda para educación infantil. Esa es la opinión que les quería transmitir.

Doña Mar San Martín: más allá de esa guerra de colores que le trae a mal traer, aquí en la guerra de cifras que intenta plantear, que si son seis o 10 millones. No importa, no importa tanto si hemos utilizado un parámetro u otro. Lo importante es que todos los parámetros por primera vez desde hace cuatro años son positivos. Estamos en estabilidad, no estamos en déficit. Si usted prefiere utilizar el término resultado presupuestario ajustado, porque es el de 10,4 yo ya lo he nombrado. Se nombró desde el primer momento y en todo caso está en la página cinco del informe del interventor. Por cierto un informe de más de 60 páginas. Yo dudo que se pueda hacer uno más corto el año que viene, porque la transparencia quiere decir eso, la garantía de que se explican las cosas como son. Eso lleva que hay un informe, y ya sé que es duro leerlo. A mí también me ha costado, tiene todas esas páginas y son las que debe llevar.

Yo le digo que la propuesta de que el informe del Interventor sea de vuelta y vuelta. No vamos a pedir al señor Interventor que haga un informe de vuelta y vuelta de solamente media página, porque no es lo que debía hacer. Si es incómodo para los Concejales pues para eso hemos venido, para trabajar y leerlos todas y cada una de las páginas de los informes que acompañan a una cosa tan importante el Ayuntamiento como es la liquidación del presunto.

Le digo que esa guerra de cifras a la que nos intenta llevar, pero todos le interesa al Partido Socialista, si quiere usar ese parámetro pues utilicelos, en mí no va a encontrar ningún tipo de hostilidad en ese sentido, porque tanto una como la otra, como el ahorro neto, como la estabilidad o el gasto son positivas. Cada uno de sus términos en sí tiene un valor y tiene una definición diferente. Por eso las cifras son diferentes. No es que unos digan una cosa y otros otra. No intente hacer pensar al público que nos escucha que nosotros decimos es de forma interesada para no decir 10,4. No, los dos términos están contenidos en el informe de liquidación. Los dos términos son reales y los dos términos son ajustados a la norma. Hemos definido destacar este resultado presupuestario de superávit de 6 millones, porque entre otras cosas es mucho más sencillo de comprender, porque es la resta entre unos ingresos netos a la que se le restan unos gastos netos. Eso es más sencillo de entender y por eso hemos utilizado ese terreno.

Nada de manipulación en ninguna de las cifras utilizadas. Tiene la hemeroteca para consultar, que estas cifras, las que ustedes dicen ahora está tanto en el 2006, en el 2009 como en el 2011. Este equipo de gobierno con que era grupo en la oposición, y mostrado siempre las cifras cotejadas con los informes correspondientes.

Echo en falta una cosa en su intervención y es que se ha dedicado más a interpretar lo de este equipo de gobierno. No necesitamos intérprete, nuestro idioma es claro, alejarnos del déficit. Yo he echado en falta el que se dedique a hacer propuestas. Menos mal que ha dicho que es importante terminar con el déficit, porque hasta ahora no lo ha considerado normal. El Partido Socialista año tras año hasta cuatro años desde el 2009 hasta el año 2011 y porque dejó de gobernar probablemente, año tras año terminaba en déficit y hacía un plan económico financiero no sé si para no cumplir. Se comprometían a unos ajustes que luego no hacía.

Me congratulo de que por fin le haya oído, es la primera vez en mucho tiempo que le oigo decir que el déficit hay que dejarlo. Me ha parecido entenderlo en cualquier caso hubiera sido mejor no contener el gasto. Que era mejor gastar. Yo entiendo que esa de su hoja de ruta, la del Partido Socialista, porque cuando le ha tocado gobernar es lo que hacía, pero esto es lo que no debemos hacer. Será mucho más importante tener una situación que nos permita a partir de ahora tomar decisiones positivas y que vayan a favor de la reactivación económica, de las bonificaciones fiscales, de aumentar los presupuestos para todo tipo de ayudas y programas que seguir en déficit, que nos intervengan y que no podamos tomar decisiones libremente.

Si vemos las diferencias entre las últimas liquidaciones, se ve claramente. Que ocurrió en el año 2009? Tuvo un resultado que por primera vez en este Ayuntamiento hubo que hacer un plan económico financiero. Los ingresos liquidados en el año 2009 eran de 144 millones y los gastos liquidados efectivos, fueron de 168. El resultado era -23,7. Un déficit, hubo que hacer un plan económico financiero. En ese plan se dijo, a partir del año siguiente hay que hacer bien las cosas, hay que recortar gasto, hay que comprenderlo y hay que intentar aumentar los ingresos. ¿Qué ocurrió en el año 2010? Liquidaron 163 millones de ingresos pero otra vez más gastos, 166 millones de gastos. El resultado, casi 3 millones de déficit, de números rojos. ¿Qué ocurrió en el

año 2011? terminó otra vez con déficit, 143 millones de ingresos y 144 millones de gastos. 1,63 € millones desde punto uno de los parámetros que se valoraron el año pasado en la liquidación fue positivo, si en resultado presupuestario ajustado, pero resultamos con déficit porque este es el primer año de cuatro, que por fin con todos esos parámetros positivos y por fin, y lo que es más importante, se ha conseguido gastar menos de lo que se ingresa, concretamente hemos tenido en liquidación 127 millones € en ingresos y 115 en gastos. Allí aparece es resultado positivo que nos permite decir que estamos, decir, afirmar, informar, y plantear a todas aquellas administraciones que así nos lo requieran, que podemos garantizar que este Ayuntamiento ya no está en déficit.

¿Por qué es necesario la contención del gasto y como lo hemos hecho. Es necesario, le voy a decir por qué porque usted piensa acabado con superávit sería mejor haber acabado con un poco menos. En primer lugar, porque este año se han producido en el año 2012 unos ingresos extraordinarios que no se van a volver a producir nunca más en principio, y por tanto si no a la vez que sus ingresos se producen no contenemos el gasto, cuando el año próximo esos ingresos no se produzcan, volveremos a estar como estaban ustedes, gastando por encima de lo presupuestado. Tendemos a contener el gasto para eliminar lo superfluo sino nos volverá a pasar lo mismo que les pasaba a ustedes, que durante cuatro años seguidos gastaban más de lo que ingresa.

Como digo, hay cuestiones que no se vuelven a producir en cuanto a los ingresos. No vamos a volver a tener una subida del IBI, no vamos a volver a tener una supresión de la paga extra que nos permita no gastar ese crédito, no vamos a volver a tener un aplazamiento mayor de devoluciones al Estado, porque ya no hay devoluciones al Estado en años posteriores. Es decir, hay situaciones extraordinarias, usted lo sabe, que se han producido, que han hecho que los ingresos del año 2012 hayan sido mayores de lo previsto. Como digo, y es importante, si a la vez no contenemos el gasto, el siguiente año volveremos a estar exactamente igual. ¿De qué nos sirve la vuelta un año al equilibrio para volver a caer en lo mismo?. Tenemos que partir de una situación mucho más contenida, si quieren mucho más raciocinio para la situación que este Ayuntamiento necesita. Sobre todo, porque la contención del gasto que se ha realizado no ha puesto en peligro, insisto, usted lo sabe, uno de las partidas ni de los programas de ayudas a ciudadanos, ni ninguno de los programas sociales ni ninguno de los programas de fomento del empleo. Prueba de ello es que acabamos de aprobar un presupuesto en el año 2013, que por segundo año consecutivo viene siendo el más alto de la historia del Ayuntamiento partidas de fomento de empleo, en partidas de ayudas directas y programas sociales. Eso solamente se consigue conteniendo el gasto en aquello que es superfluo, que no es prioritario o al menos no es así para este equipo de gobierno.

Esos son los motivos por los cuales se debe contener el gasto, porque sino pan para hoy y hambre para mañana, porque no nos serviría de nada tener que volver a estar en la misma situación. Este superávit es el que nos va a permitir, esas inversiones que no hemos abordado en el año 2012 las vamos a poder abordar ahora. Unos meses más tarde en unas inversiones para poder tener esa garantía de estabilidad financiera, de solvencia financiera ¿han merecido la pena?. Yo entiendo que si.



En cualquier caso, esa contención del gasto, al cabo, se ha producido sin afectar a ningún servicio, sin poner en peligro ninguna de las partidas importantes porque han venido de la mano de decisiones que han hecho, por ejemplo, que revisando los contratos de este Ayuntamiento se minoren en aquellos beneficios empresariales que no redundan ni en el servicio que se presta a la ciudad ni en el número de personas empleadas en esos contratos. Por ejemplo, absorbiendo los incrementos del IVA, sin tener que utilizar dinero de otras partidas para absorber esos incrementos. Por ejemplo con esas decisiones, como centralizar contratos mediante esas centrales de compras, que permiten ahorros por ejemplo en electricidad o en otras materias energéticas que de otra manera se venía gastando mucho más dinero. Decisiones meditadas, eficaces, que permite reducir el gasto por el lado en el que el gasto no redunde en minorar los servicios. Esas son las decisiones que se han tomado y eso es lo que nos ha permitido sin menoscabo de los programas que llegan a los ciudadanos, reducir esa contención del gasto, que a la larga nos ha hecho posible terminar con este resultado positivo.

Sr. Presidente: Gracias Señora San Martín. Por favor creo que ha quedado muy claro que en el Pleno no se puede comer. Si siguen en esa actitud tendrán que desalojar el Salón de Plenos. Gracias. el señor Urquía tiene la palabra.

D. Vicente Urquia: Gracias señor Presidente del Pleno. Bien creo que hay tres cuestiones en las que usted y yo no nos ponemos de acuerdo en este Pleno, una es sobre las cifras que yo insisto y le digo, que si usted no quiere que el Interventor haga un informe que creo que sería lo mejor, al menos le digo que den a la prensa informes de la liquidación del presupuesto, usted me dice que si, que es 10,5 que es otro de los parámetros, que está bien, pero que yo digo es que lo que no podemos, es decir eso al ciudadano que hay que darle un parámetro, igual que el déficit del Estado pues el 6,7 creo recordar, la Unión Europea evalúa como ya ha dicho que es el que da como válido, aquí hay que hacer lo mismo, y el que está en el informe del Interventor no es mas que el 10,5, no está el de 6 millones.

Por lo tanto, dicen, parámetros hay muchos pero el de la Junta de Gobierno es este, por lo tanto yo creo que es necesario que los ciudadanos tengan claridad, que lo sepan y que los periodistas que lo siguen esten al tanto de la cifra, los que nos pregunten a nosotros o a ustedes, porque las dos son verdad. Pero cuál es la realidad bajo el punto de vista de los parámetros económicos financieros, bueno pues que sino nos ponemos de acuerdo pues que para eso están los funcionarios y habilitados nacionales, para que nos lo digan, yo confío en el Interventor plenamente, para que anualmente haga un dictamen en uno o dos folios y lo que corresponda, y que este debate no lo tengamos que tener más días, porque este es un debate de otro tipo.

El segundo lugar, yo se lo he dicho a usted, miren ustedes, la vida y la historia es como es, ustedes han vivido en una época en el 2006, 2005, 2007 en el que se vendía una parcela y se les daba a 34 millones de euros por la parcela, y por lo tanto había un crecimiento tremendo en los servicios de la ciudad, gastamos en la Gran Vía lo que no está escrito, aumento del gasto corriente y en el capítulo de personal a unos niveles que estaba como una locomotora totalmente acelerada, y nos encontramos en un Ayuntamiento en el año 2007 con una situación financiera, en gastos corrientes que iban creciendo y que estaban disparados.

¿Qué ocurrió? Pues ocurrió que vino la crisis que nos tocó, si a ustedes les tocó administrar la parte final de la época de bonanza, a nosotros nos tocó la crisis, el impuesto de construcciones de 12 millones baja a 6 millones de euros, y que dejábamos de ingresar 6 millones de euros de repente de la noche a la mañana.

Bueno eso hizo que al final la crisis nos llevará a un déficit y a un plan de estabilidad, un plan de estabilidad que hicimos como había que hacer, que se ha ido haciendo, que se ha cumplido cada año el plan de estabilidad, y que nos ha llevado ahora a una situación de estabilidad, alguna cosa habremos hecho positiva digo yo, porque dice usted, no hicieron nada.

Mire, en el año 2009 el gasto corriente es el que creo que hay que utilizar para esto era de 117 millones de Euros, en el año 2011 acabamos con 110 millones de euros, 7 millones menos en gasto corriente, en total me refiero, en gastos corrientes, 7 millones menos, si eso no es ajustar, algo hicimos no?.

Por gasto, yo creo que se ajusta al gasto bastante, bastante porque creíamos que había que hacer una conjunción de ingresos y gastos, pero dice usted que había más dinero, claro había inversiones, las del Plan económico y financiero, claro que íbamos a hacer, dejar de hacer las inversiones del plan E, las hicimos, e invertimos 32 millones en el año 2010, 47 millones en el año 2009, 30 millones en el año 2008, 25 millones en el 2011 en inversión, y la inversión que genera, por su empleo, genera empleo, y eso creo que es clarísimo, es uno de los temas que creo que tenemos muy claro este grupo socialista.

Por tanto la única diferencia que usted y yo tenemos en este Pleno, son dos fundamentalmente, los datos insisto como le dicho antes del Interventor, y el segundo, hombre yo no voy a negar la estabilidad nunca, y si hay estabilidad mejor, y si hemos llegado a no tener números rojos esta vez pues mejor. Lo que digo es que hay un margen, y eso es lo que he repetido antes, y repito ahora como mensaje final de esta intervención, que hay un margen, y ustedes ese margen lo han llevado todo ahorrar en los últimos dos años y a hacer más obra que tocan elecciones dentro de dos años, y nosotros ese margen lo hubiéramos utilizado en el año 2012 para hacer más inversiones, que ha habido un margen de 5 millones, pues esos 5 millones de inversión son muchos empleos que se han podido crear y hacer en el año 2012. Lo decía antes, no hubiéramos dejado a ninguna familia sin la ayuda de chiquibeca, sobre todo familias con rentas menores de 15.000 € de renta familiar, y eso me parece que es injusto, no sólo ya estamos en contra de la chiquibecas, de cómo se dan, es que además se da a la gente que más recursos tiene ,y se quita a la gente con menos recursos,

cuando ha habido dinero para poder hacerlo, y por lo tanto esas son nuestras diferencias con ustedes, en materia de inversiones, y en materia de política social.

Que estamos bien, pues siempre hemos estado bien en este Ayuntamiento, yo siempre lo he oído a todo el mundo que en este Ayuntamiento hemos estado bien, no es porque lo diga yo sino como Concejal Economía que he sido antes, como si no porque creo que es algo que todo el mundo que estamos aquí ha tenido sus problemas, con los problemas de la crisis, pero creo que hemos solventado cada uno desde su responsabilidad, y mire usted, usted sabe qué recortes hicimos y muchos, y bueno estamos aquí ahora estamos también porque nosotros recortamos lo que habría que recortar y se podía, salvando siempre políticas sociales y la inversión, y ustedes esta vez han hecho un resultado financiero que creo que había margen para más inversión y más política social, esa es la diferencia. Gracias.

Señor Presidente: Gracias señor Urquía. Señora San Martín tiene la palabra.

Doña Mar San Martín: Gracias señor Presidente. El señor Urquía dice, que qué hicieron ustedes, pues empezar con la misma falta de rigor que hicieron durante sus cuatro años que acaba de demostrar aquí, dice que ustedes hicieron en el presupuesto invertían mucho más porque hicieron las obras del Plan Económico Financiero, pero si las obras del ese plan no están en el presupuesto? Que me cuenta, si las obras del Plan Económico y Financiero no se presupuestan en el presupuesto municipal, si lo añade al ingreso del Estado, no me intente decir, que hemos invertido mucho en el presupuesto y que ejecutábamos más porque hicimos las obras del Plan Económico Financiero, porque las obras del Plan no están en el presupuesto, y usted lo sabe.

Si nos vamos a valorar que hacían ustedes con las inversiones, pues hacían más bien, que no hacían. Muchísimas inversiones que se dejaban sin hacer en los años en los que mayor número de cifras de ingresos tenían, porque parece que usted el plan económico y financiero lo tuvo que hacer porque cayeron en la crisis de casualidad, lo hizo porque se gastaba mucho más de lo que ingresaban. En el año 2009, que por cierto yo creo que crisis ya había, usted dice recortaron no sé cuánto, tuvieron el presupuesto más alto de la historia de este Ayuntamiento, 214 millones de euros, en plena crisis mientras que ahora estamos en 145 millones de euros, ¿qué recortaron? Pues no lo sé, porque yo se que había una Fundación que gastaba a troche y moche, unos derroches en gastos publicitarios que ni le cuento, los contratos los prorrogaban de forma automática sin valorar la reducción de costes que podría prever, dejaban agujeros en la seguridad social de los empleados municipales, dejaban agujeros en el transporte urbano, y los que venimos después estamos teniendo problemas y somos los que vamos a tener que solventar. Esas son las cosas que hicieron, porque en el presupuesto desde luego no hicieron ningún tipo de recorte, 214 millones de euros en pleno año 2009, con una crisis que estaba afectando también en ese año evidentemente a toda España, que recorte o que ajuste dice que hicieron ustedes en ese momento.

Por cierto hablando de esas cifras antes me ha comentado, claro consiguen reducir el déficit porque han subido los impuestos, pues mire ahí una cosa peor que subir los impuestos porque sí,

en este caso y como lo he dicho al principio, se han subido los ingresos por el impuesto de bienes inmuebles, la contribución por una normativa estatal que ha colocado el tipo impositivo de Logroño como el resto de 0,60, hay peor, una cosa peor que subir los impuestos y que al final se termine en superavit, es subir unos impuestos para nada que es lo que hicieron ustedes.

De los años 2008 al 2009, y 2010, subieron el impuesto sobre bienes inmuebles el 18,43%, para qué, para terminar en déficit durante cuatro años, para que no redundarán en los ciudadanos ninguna de las cuestiones que habían prometido, para eso. Pues para eso mucho peor que una subida de impuestos que ha permitido unos ingresos extraordinarios en una ocasión como ha sido en el año 2012, que es decidirlo de forma voluntaria a gente que lo imponga el Estado, subir el impuesto de bienes inmuebles el 18,5% para al final tener el déficit, lo que quiere decir que lo subieron para que? Para gastarselo en lo que no se lo debían de haber gastado.

Y por otro lado cuando habla de esas inversiones y esas obras que no se han hecho, pues mire es que parece que somos los únicos que en un primer año del ciclo presupuestario, planteamos de forma baja las inversiones. Pues mire hay dos fundamentales razones por las que la ejecución de las inversiones han sido más baja de lo previsto, dos fundamentalmente.

Una que estamos en un primer año del ciclo presupuestario, y es que dice no se acometen ahora lo dejan para más tarde, miren el año 2012 se corresponde la legislatura de la misma manera que en el año 2008 en su legislatura, y de la misma manera que en el año 2004 en la legislatura inmediatamente anterior.

La ejecución en la inversión en el año 2012 ya ha sido 20%. Si es así. En el año 2008 con presupuestos que tenían unos montantes económicos muy superiores, con una capacidad de financiación muy superior, ¿sabe cuál fue la ejecución presupuestaria en las inversiones, las que ustedes hicieron? Del 28, del 20 al 28%, exactamente igual que la del año 2004, no es casualidad que ese primer año completo de una legislatura se ejecute una menor inversión, por un lado porque evidentemente son unos años en los que el tiempo, en los que esas inversiones y esas obras que se acometen en la ciudad se van preveyendo, no permiten certificar el volumen económico que en principio se ha previsto. Suele ser habitual que si se decide, o si se prevé comenzar una inversión en una fecha, esa inversión y el pago de esas certificaciones de obra, se demore, y pasen al ejercicio siguiente.

Nuestra ejecución de inversión por tanto es similar a la que ustedes con un presupuesto, con el presupuesto más alto de la historia sin ningún problema de financiación, sin ningún problema de ingresos tuvieron en el año 2008. Además de esto y creo que es un motivo aún más importante, en este momento las inversiones dependen siempre, siempre las inversiones del Ayuntamiento han dependido de tres fuentes de financiación, cómo se financian las obras de un Ayuntamiento? Con los recursos del ahorro, de los que tenemos del año anterior, con el préstamo que se suscribe todos los años, y con la venta de suelo.

Qué ocurrió en el año 2012? Que la venta de suelo como todo mundo sabe es una fuente de financiación de los resultados, por lo tanto esa venta de suelo en estos momentos impide tener financiación garantizada, que hemos hecho con las decisiones que hemos tomado? Garantizar que la inversión que se va produciendo en el año 2013 no dependa de una fuente de financiación tan precaria como es la venta de suelo, porque tenemos en cuenta que hemos conseguido un ahorro.

Pasamos el año 2012 con un ahorro mayor que nunca, que lo destinamos a financiar inversiones, íbamos a poder suscribir el préstamo sin ningún problema porque ya no tenemos que hacer ningún plan económico financiero, ya no nos tiene que autorizar ningún tercero a solicitar ese préstamo, y además tenemos los recursos remanentes frutos de esos ahorros de este año, de unas cantidades muy importantes, más de 3 millones y medio de remanentes que sumado a esas fuentes de financiación que ya he dicho, nos dicen que a esta fecha de hoy tenemos más de 15 millones de euros garantizados para financiar inversión, sin tener que echar mano a ningún metro cuadrado de suelo, que bueno a lo mejor podemos vender pero a lo mejor ocurre como en este pasado año, y apenas se puede vender.

Por tanto, ese esfuerzo de contención del gasto ha servido para que en este momento tengamos, y podamos recurrir a una fuente de financiación mucho más sólida que nos va a permitir garantizar esas inversiones, véase esas inversiones que ya están en marcha y que por tanto van a poder dar cumplimiento a esos compromisos con los vecinos de Logroño. Por cierto ustedes tenían unas fuentes de financiación mucho más garantizadas, pero es que tengo aquí un listado que no voy a decir ahora para no alargarme más de más de 20 obras importantes en la ciudad,, iniciaron porque no las hicieron será porque no quisieron, porque desde luego capacidad financiera tenían y decidieron no acometerlos en ese momento. No les preocupaba la estabilidad del empleo de esas empresas que se dice que corre peligro, pues se ve que no, ustedes pudieron hacerlo y no lo hicieron, nosotros hemos decidido primero garantizar la solvencia financiera para acometer esas inversiones ahora en este ejercicio cuando ya no ponemos en riesgo la viabilidad de esas obras.

Solamente le voy a poner dos ejemplos, ustedes prometieron repetidamente el cruce a distinto nivel de Carmen Medrano, una obra que durante varios años prometieron, pusieron en el presupuesto ejecutarla, y es este equipo de gobierno la que está realizando, no a distinto nivel pero sí mediante una rotonda que por cierto es mucho más eficaz y más económica, y también la Plaza Primero de Mayo que ustedes repetidamente lo pusieron en el presupuesto, que pudieron financiarla, que no quisieron hacerla, y que es este equipo de gobierno en el que está a punto de comenzarla gracias a la solvencia que ha conseguido con su situación económica. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias señora San Martín. Turno de portavoces. Señor Urquía tiene la palabra

D. Vicente Urquia: Hoy hablamos de la liquidación, no del presupuesto señora San Martín . La liquidación está en el ingreso del estado del presupuesto, eso que usted lo sabe. No me hable usted del presupuesto, yo he hablado de la liquidación. No quiera usted jugar con las palabras que parece que eso les gusta mucho a ustedes.

En segundo lugar usted sube el déficit el 21%, entre el 2003 y 2007. Que usted me diga a mí que nosotros subimos, menos que ustedes. Ustedes el 35% en dos legislaturas con lo que usted qué ha hecho, creo que a veces tienen un problema. Cayese por lo menos.

Tercera cuestión, con el esquema de inversión, invertimos 152 millones € del año 2008 al 2011. Eso no sé si es. Creo que es mucho dinero. Hay que decir que en todo caso 20 millones fueron de reformar lo que ustedes dejaran, Gran Vía, Lobete, Pradoviejo etc. por lo tanto obra nueva que hubiéramos hecho.

Si tenemos que hablar al final es que usted y yo tenemos pasado, se lo he dicho muchas veces y a mí me gusta hablar y reconocer cuando me he equivocado y cuando he acertado.

Para terminar satisfecho de que esto sea así. Hemos dicho que nos hubiera gustado más inversión, más política social.

Quiere decir dos cosas para acabar: una, que el próximo año el señor Interventor plantee en un folio cómo ha terminado el resultado presupuestario, para que no nos liemos. Según eso, inviertan los que han presupuestado, porque eso genera muchos empleos y eso es lo más importante en este momento. Ahora que tienen dinero de sobra no dejen este año 2013 sin ninguna ayuda social necesaria, ni chiquibeca, ni ayudas para el libro, comedor o ayudas sociales. Ya que hay dinero vamos a utilizarlo bien, con dos misiones: inversión y con políticas sociales. Con rigor y con objetivos.

Señora Alcaldesa: para cerrar brevemente lo que es este turno en el que se ha dado cuenta de la liquidación del presupuesto del año 2012. Haciendo en primer lugar una aclaración, sobre todo por lo que pueda llamar a la confusión algunas declaraciones que se acaban de hacer por parte del Partido Socialista. Aquí el Interventor Municipal hace su labor, la que tiene que hacer, la que le corresponde a él hacer, como tiene que hacer, como bien debe usted conocer. No se dan instrucciones desde el ámbito político a la memoria de liquidación que hace el Interventor Municipal. Esa liquidación consta en el expediente, la realiza él, que es a quien corresponde y con sus facultades, que son las que tiene el control dentro de esta institución. Hay planteamientos que usted ha hecho salvo que usted lo que esté planteando sea algo que se desvía bastante de lo que debe ser el papel del Interventor. Pero creo que no es el objeto del debate.

Las liquidaciones, por supuesto que se han facilitado, está todo en el informe que ha realizado el Interventor, con los datos en los conceptos y en las cantidades que deseen, informes de liquidación. Sólo faltaba que no fuera así. Esa es la máxima transparencia que se puede tener, pero no sólo eso, la obligación que este equipo de gobierno tiene y que lleva a cabo.

Dicho esto y en relación a las cifras del presupuesto, creo que es importante hablar del presente y de lo que suponen los resultados con los que se han cerrado el año 2012. Es el primer objetivo que nos marcamos como equipo de gobierno de alcanzar el equilibrio presupuestario, de tener muy

claro que hay un principio que no se puede alterar. Ese principio que no se puede quedar es que no se puede gastar más de lo que se ingresa y eso es lo que por primera vez se consigue en este presupuesto.

Yo creo por lo tanto, por parte del Partido Socialista, que nos ha dado ejemplos, pero no sólo ejemplos, están en los datos de que se ha estado gastando por encima de los ingresos, esa es la mala política, y lo que ha hecho este equipo de gobierno es cambiarlo. Lo hemos hecho con una manera de gestionar completamente diferente, tiene claro que hay que marcar unas prioridades y que las hemos marcado claramente desde el principio, como son las políticas de protección social, las políticas sociales, las políticas de creación de empleo, como son las políticas además de mantener la calidad de los servicios.

En estos momentos, porque parece que para usted la crisis ya ha pasado por cómo todo el mundo cree estar escuchando este pleno perfectamente, seguimos en estos momentos afrontando una dura crisis, pero que necesita cambios. Esos son los que hemos llevado a cabo y desde esos cambios en la gestión, del control del gasto público, de la eficacia y la eficiencia, de la colaboración entre administraciones y también con mucho esfuerzo por parte de los ciudadanos y por parte de muchas organizaciones y asociaciones que han sabido asumir la responsabilidad que les correspondía en estos momentos, en lo que son la obtención de subvenciones públicas hoy podemos tener un Ayuntamiento saneado. Podemos discutir en un concepto u otro que cifras son, pero éste es un Ayuntamiento que tiene todas las cifras en positivo y eso es una garantía de solvencia.

Nosotros hemos tenido muy claras las prioridades, no sólo las hemos tenido sino con hechos. Hoy tenemos un presupuesto, el que plantea la liquidación, que ha generado unos ingresos de 120 millones €, el total de ingresos corrientes y hace un año eran 143, hace dos años eran 163. Los gastos exactamente igual. Se ve claramente la diferencia y sin embargo, y eso es el ejemplo de la buena gestión y del cambio que se ha producido, el presupuesto en servicios sociales es el más alto que ha tenido la historia de esta ciudad, porque es necesario.

Por lo tanto, lecciones, mire usted nos acaba de intentar decir cómo tenemos que gastar el dinero, pero lo llevamos haciendo claramente desde que hemos tomado posesión. No sólo lo llevamos haciendo, sino que lo hemos hecho y se muestra con hechos. Ha subido el presupuesto en servicios sociales, cubriendo todas las necesidades e incluso mejorando en estos momentos servicios como la ayuda a domicilio que reciben 2000 personas en esta ciudad. Las políticas de generación de empleo, también otra prioridad también lo hemos hecho. Tercero, estamos manteniendo la calidad en todos los servicios públicos. Eso es un importante gasto de este Ayuntamiento, que sólo con mejor gestión se puede llevar a cabo

Este es el modelo logroñés, lo estamos haciendo, lo hemos implantado y nos está funcionando y es el que está dando garantía. En esta línea es en la que vamos a seguir y en este sentido, y ya lo avancé a los medios de comunicación cuando se daba cuenta de estos resultados, los resultados positivos de este ejercicio aparte de que son la prueba de que estas políticas dan resultado, serán

destinados a políticas sociales y a políticas para la generación de empleos. Eso ya han sido planteados por parte de este equipo de gobierno, porque esas son claramente las prioridades. Tal es así, que la primera medida que ya está adoptada, que se ha podido adoptar para este presupuesto es la bajada de impuestos para los comerciantes y para aquellas empresas que cerraron el año con pérdidas pero mantienen su actividad.

Por tanto, están claras las prioridades y no se preocupe señor Urquía, que tenemos claro cuál es la línea a seguir, que es justo la que hemos marcado desde que tomamos posesión y la línea en la que estamos trabajando y vamos a seguir, porque eso es lo que tenemos que hacer para que Logroño funcione y esté y este en marcha.

Ha hablado usted de inversión pero no hace falta nada más que darse una vuelta por Logroño para ver que ésta es una ciudad, a diferencia de otras ciudades españolas, que mantiene un nivel importante de inversión pública de reactivación y además de transformación.

Las prioridades están claras y en esa línea es en la que vamos a seguir. El destino de esos fondos va en consonancia con esas prioridades que el equipo de gobierno tiene claramente marcadas y , a las que estamos dando respuesta.

Yo creo que hoy también es un día para felicitarnos por este resultado es positivo y eso es bueno para la ciudad de Logroño y para los logroñeses para garantizar el futuro gracias.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 5: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 2/2013.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6: Expediente de reconocimiento de créditos 1/2013

Doña Mar San Martín: muy brevemente porque es un asunto que no tiene que ver con los anteriores y simplemente por explicar cuál es el contenido del mismo. Podríamos decir que realmente es una transferencia de créditos de una partida a otra dentro del área de turismo son unos 5.000 €, que se trasladan de las bajas producidas en los contratos en algunas de las partidas, para pasarnos para una reparación de las señales turísticas por ese importe de 5.000 €. No afecta el presupuesto, porque como digo son un cambio simplemente entre partidas.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 7: Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.

Doña Paloma Corres: muy brevemente. Presentamos hoy ante el Ayuntamiento Pleno el texto del reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño.

Como todos ustedes saben es compromiso de este equipo de gobierno que la Ciudad de Logroño obtenga el reconocimiento de UNICEF y sea considerada como una ciudad amiga de la infancia.

La convención sobre los derechos de la infancia, aprobado en 1989 por la organización nacional de Naciones Unidas, parte de una concepción de la infancia como un grupo de personas al que se les reconoce los derechos dirigidos a garantizar la satisfacción del conjunto, de sus necesidades básicas y específicas. Desde esta perspectiva, el niño deja de ser contemplado de un modo parcelado y pasa a ser visto desde un punto de vista más integral y transversal.

La participación social es una necesidad básica en todas las etapas de la vida, y por ello también debe serlo en la que nos ocupa, en la infancia. Los niños y niñas, los adolescentes, deben ser considerados no sólo como sujetos a proteger, sino que deben ser sujetos activos, participativos y por qué no creativos, con capacidad de modificar sus propios medios personal y social, de participar también en la búsqueda y obtención de sus necesidades y de los demás.

La participación infantil debe entenderse, según Naciones Unidas, proceso en el que los niños y niñas puedan abordar con otras personas de su entorno temas que les afectan y individual o colectivamente.

El Consejo municipal de infancia y adolescencia se constituye como órgano colegiado de participación y colaboración con la administración municipal. Los acuerdos que a través del mismo se acuerden tendrán consideración de petición, el informe o consulta no vinculante. Con este Consejo queremos que los niños y niñas y adolescentes de nuestra ciudad participen en la definición de las políticas municipales, impulsen el conocimiento y la concienciación sobre los derechos del niño y promuevan también el ejercicio de dichos derechos.

Con este Consejo, los niños y niñas de esta ciudad, podrán tener otras cosas, informar al Ayuntamiento sobre problemas de infancia, facilitar a sus iguales el acceso a la información de los asuntos públicos de su interés o posibilitar la información de los niños en todas las actuaciones municipales. Sobre todo, en la elaboración y seguimiento de los planes integrales de infancia que se acometan, como adelanto lógicamente por su cumplimiento.

Los consejeros de este Consejo, que quedan recogidos en el texto de hoy aprobaremos, serán un representante de cada grupo municipal, 2 representantes de asociaciones dedicadas a la infancia, 1 representante de la FAPA, 1 representante de la CONCAPA, dos concejales delegados del

equipo de gobierno O funcionarios en quien deleguen, 4 representantes de infancia de Logroño de entre 8 y18 años, dos representantes de centros de primaria y dos de centros de secundaria de la ciudad, ocho representantes de infancia de centros jóvenes municipales y un representante del sector de la infancia y adolescencia por cada junta de distrito.

Finalizo ya, con la aprobación de este punto del orden del día estaremos dando pasos en esa carrera de fondo que será el reconocimiento de Logroño, ciudad amiga de la infancia. Queda mucho trabajo por hacer por este Ayuntamiento, pero estamos trabajando duro para ello.

Agradezco también el esfuerzo de todas las personas de esta casa que se han implicado desde hace un año en este reto, con ilusión y estoy convencida, que entre todos, con la ayuda de los niños y niñas de esta ciudad, seremos capaces de cumplir nuestro sueño. Nada más muchas gracias.

Doña Beatriz Arraíz: Evidentemente la participación social es una necesidad básica para todos, para asuntos y es evidente que también para la infancia, para los menores en por lo tanto cualquier inicial destinada en mejorar la participación de los menores es para nosotros tiene buena acogida.

Es positiva la creación de este Consejo por tres motivos que aparecen en el propio expositivo del reglamento y que a mí me gustaría que el Consejo es importante porque facilita la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los propios menores de los temas aunque también, porque abordará temas que afectan a las condiciones de vida individuales y colectivas de los propios menores que el Consejo permitirá conocer el punto de vista de los niños más libre y sobre temas que les afectan a ellos y a su entorno

Me parece especialmente interesante además en este momento la generación de un Consejo, en un momento de crisis, donde sabemos que los menores son especialmente afectados por situaciones especiales no solo las decisiones de recorte del gasto público. Sabemos que decisiones en este sentido están afectando a los menores y sabemos que una reducción que pueda afectar a una peor a su educación, a problemas de nutrición. Conocemos, en efecto, que decisiones críticas como por ejemplo lo que ha podido acabar con el sistema de becas de comedor, decisión tomada y ha habido cierto retraso en el trámite y ha impedido que ciertos niños empiecen en curso con la beca cobrada. Decisiones de ese tipo afectan a los menores y conocer su perspectiva en determinados temas en momentos como éste, evidentemente nos parece interesante.

Lo que sería mucho más interesante es que las administraciones y los responsables políticos tomemos decisiones sobre lo que ya conocemos, que puede afectar a los menores y lo que ellos puedan ver de lo que les afecta.

Doña Paloma Porres: agradezco el apoyo del grupo socialista en esta cuestión y no voy a entrar a valoraciones que se han hecho que no obedecen a éste. Gracias.

Aprobado por unanimidad.

Asunto 8 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Convenio para la Creación de Fondos Sociales de Vivienda.

Don Pedro Sáez : Brevemente tomo la palabra para poner en contexto este acuerdo que hoy traemos para su aprobación en el pleno municipal y que tienen como referencia, se decía en denuncia, la reciente firma el 17 de enero de este mismo año, por parte de distintos Ministerios del Gobierno de España, la Federación de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito, que tenían por objeto promover la creación por parte de esas entidades de los denominados fondos sociales de vivienda. Ese convenio que se firmaba el 17 de enero planteaba la posible adhesión, tanto de Ayuntamientos como de Diputaciones.

Lo que hoy traemos específicamente es la propuesta, tal y como quedaba enunciada, para adherirnos y facultar a la señora Alcaldesa para la firma de ese mecanismo de adhesión.

Quiero detallar, esas obligaciones que a partir de esa adhesión serán asumidas por el Ayuntamiento de Logroño y que tienen como fundamento también la participación y la implicación que este Ayuntamiento, especialmente desde el pasado 12 de abril de 2012, cuando se aprobaba una declaración institucional que tenía por objeto impulsar medidas de apoyo a los afectados por la crisis con las hipotecas. Desde ese momento se tomaron distintas decisiones, puesta en marcha del servicio de asesoramiento, publicación de bases reguladoras de ayudas, distintos mecanismos que han ido evolucionando y avanzando hasta el momento actual y éste podríamos enmarcar como una más de esas políticas activas que el Ayuntamiento de Logroño está poniendo en marcha, en colaboración de prácticamente todas ellas con el propio Gobierno de La Rioja, a través del Instituto Riojano de la Vivienda.

Las obligaciones que asume el Ayuntamiento de Logroño, el compromiso que asume, que se resume en cuatro ejes, por un lado la emisión de los informes por parte de las áreas de servicios sociales, a instancia de la entidad bancaria interesada en un plazo máximo de 15 días desde la solicitud, valorando las circunstancias sociales de las familias solicitantes y su elegibilidad en función de que presenten una mayor necesidad o riesgo social, con el objeto de priorizar esas solicitudes que vayan refiriéndose desde los bancos.

Por otro lado, asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para acceder a viviendas de los fondos sociales. Esto supone ampliar mas este amplio abanico de información de este asesoramiento que se ofrece a las familias que están sufriendo los problemas de las ejecuciones hipotecarias, desahucios, de las hipotecas podríamos denominar como no podía ser de otra manera, un asesoramiento específico sobre este aspecto de los fondos sociales.

En tercer lugar, la colaboración por las entidades de crédito cuando así se acuerde con ellas en la evaluación de la solicitudes, tal y como se dispone en el propio convenio. Establecer que las entidades bancarias puedan acceder unilateralmente a esa valoración o que puedan decidir trasladarla para que las unidades de servicios sociales de los Ayuntamientos puedan establecer es el baremo al que hacíamos referencia.

Por último, difundir en nuestra ciudad a los ciudadanos información sobre el objeto y contenido de ese convenio.

Como les decía al comienzo, esta es una medida más que encaja perfectamente dentro de aquel abanico de medidas que se aprobaban en aquella declaración institucional, que se han ido con mucha rapidez, poniendo en marcha ayudas que específicamente el Ayuntamiento de Logroño está prestando a los vecinos de esta ciudad que están pasando por esas circunstancias tan complicadas de la pérdida de vivienda o de estar inmersos en algún tipo de procedimiento de ejecuciones hipotecarias.

Quiero destacar también que tanto esta propuesta de acuerdo, otros dos aspectos que después citaré, fueron planteados también en esa mesa permanente que está funcionando en el marco del Consejo social, en la que puntualmente se van informando de todas las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de los servicios que se prestan de vivienda y la ejecución de todas estas medidas de apoyo, la mesa permanente, en la que está también no sólo miembros del equipo de gobierno, también del grupo municipal socialista, de la propia plataforma de afectados por la hipoteca de La Rioja, distintas entidades que fueron de alguna manera y solicitaron incorporarse a esa mesa permanente.

Decía que en la mesa permanente celebrada hace poquitas fechas, se habló, se presentó este asunto que hoy se traería el pleno municipal, se dio cuenta también de la puesta en marcha de dos distintas medidas que también se han incorporado muy recientemente, una es la que significa que la bolsa o Instituto de la Vivienda ofreciera esa posibilidad de que aquellos solicitantes de ayudas que se establecían para aquellos que hubieran perdido su casa, unas ayudas de alquiler del 80%, que ya se comenzaron a tramitar en el año 2012, para intentar solucionar los problemas o los casos en que estas familias no pudieron acceder a determinadas viviendas. Se acordó con el IRVI que pudieran optar al servicio de bolsa de alquiler de libre. Decir que ya se ha solicitado este servicio por parte de cinco familias y que una de ellas en concreto ya ha formalizado el contrato de alquiler y tiene concedida una subvención municipal para afrontar el 80% de los gastos de alquiler de esa vivienda.

El pasado 13 de diciembre hace pocas fechas se incorporaba todo esto y el pasado 22 de febrero, más reciente aún se incorporaba también, y lo digo aquí también porque de alguna manera se informó en esa comisión permanente y es interesante también trasladar. Se informó decía, de la puesta en marcha de un nuevo servicio, en este caso de mediación con las entidades financieras que se presta por parte de técnicos del Instituto de la Vivienda y que viene de alguna manera a llenar un espacio que quedaba entre el asesoramiento que se prestaba a esas familias y el apoyo

para la tramitación de las ayudas. También otros servicios como orientación curricular y que en lenta, y ahí es donde se va a poner el acento, intenta desde la de bares a situaciones de pérdida de la vivienda, negociar acompañando a las viviendas en la negociación con las entidades financieras, renegociando deudas, reprogramando esas deudas, negociando acciones en pago etcétera. Es el servicio que se anunciaba el pasado 22 de febrero decir también que han sido derivadas de la oficina de atención del ayuntamiento, se han derivado en nueve familias en concreto que están ya siendo valorada su situación por los técnicos del Instituto de la Vivienda para facilitarles el servicio de mediación.

En definitiva y resumiendo, una adhesión de este Ayuntamiento al convenio para la creación de ese fondo de vivienda, que suma y que desde luego también ratifica ese compromiso que le son materia está manteniendo el Ayuntamiento de Logroño, especialmente desde el pasado 12 de abril y que de alguna manera ratifica su compromiso y pone también el acento en todo lo que pueda servir para colaborar en hacer más llevadera podemos decir las situaciones tan complicadas que están viviendo algunas familias por la crisis de las hipotecas.

Doña Pilar Criado: Van a contar con nuestro apoyo para la firma del convenio, siempre han contado con todo lo que ha significado la ayuda a estas familias que se han visto en esta situación de desahucio. Todo lo que se ha hecho hemos ido apoyándolo, pero no obstante, quiero decir que éste es simplemente el inicio de un camino y que lo que vamos a firmar tiene que saber cuál es la realidad. La realidad es que en este momento, en el fondo social de viviendas se han puesto no llegan a 6000 viviendas por las entidades financieras, para todo el Estado Español. Es decir, ¿cuántas nos van a tocar a nosotros?. Imagino que con ese número no serán muchas.

El número de familias que necesitan esa vivienda en España supera las 300.000 familias. Por primera vivienda son más y están cerca de las 100.000

Todo esto es una realidad. Por otro lado, nos dice que el Ayuntamiento tenemos que hacer el informe, los bancos nos van a pedir a nosotros un informe social para dar prioridad, es decir, que nosotros vamos a ser lo que vamos a decir que prioridad ponemos y es ahí veces que me preocupa porque a lo mejor las propias entidades financieras nos echarán la culpa al Ayuntamiento de establecer prioridades. Además, prioridad y dar un informe social en cosas que los bancos pueden llegar a ellos sin necesidad de ninguna cosa, porque todo lo que nos pide opto por lo que van a pedir a esas familias se puede acreditar mediante documentos. Ser familias que han perdido toda la prestación, ser familias numerosas con más de dos hijos menores de 13 años, ser familias con hijos discapacitados con una discapacidad mayor al 33% y ser víctima de violencia de género. Esto se acredita sin que a lo mejor necesitemos que nos aumente en este Ayuntamiento el trabajo que hartos están teniendo los servicios sociales con la crisis.

La vivienda que nosotros ahora vamos a ceder, el contrato va a ser solamente por dos años y un año más entre las condiciones y el precio no supera el 30% de la renta familiar. Es decir, que ante estas circunstancias, que son positivas, que apoyamos y si alguien puede quitar a beneficiarse

estupendamente, pero seamos realistas. Éstas circunstancias son muchas veces casi imposibles en estas familias, en las familias de este tipo en que los bancos van a poner esas viviendas.

Yo creo que aceptamos, porque no tenemos más remedio, que todo lo que nos ofrezcan en materia de vivienda porque estamos en una situación tremenda muy difícil y nosotros nos unimos a lo que va a firmar el Ayuntamiento pero por favor, únicamente decir es que puede ser un principio. Pero lo que sí tenemos que ir es a un parque público de alquiler de vivienda social, donde no sólo lo que nos ofrezcan estas limosnas que nos van a ofrecer los bancos, 6000 viviendas, que están recibiendo millones de nuestros dineros. Debería hacerse un parque social donde todas las viviendas que están cerradas y que no se vende, que están vacías, las dediquemos en este momento a las personas que lo necesitan.

De acuerdo, nos parece muy bien el convenio, pero por favor que sea únicamente el principio de algo en lo que tenemos que estar luchando todavía más.

Don Pedro Sáez: Brevemente, evidentemente esto es un paso. No es el final del camino ni mucho menos. Es un paso más dentro de ese buen número de medidas que ha ido poniendo en marcha este Ayuntamiento, que yo creo que precisamente esta mostrando ser extremadamente sensible con este asunto con toda esa batería de medidas que se han ido lanzando desde el pasado 12 de abril, en el sentido de servicios de asesoramiento, de apoyo a través de las ayudas, firma de convenios, atención específica que de alguna manera yo creo que nos debe hacer sentir satisfechos porque estamos yendo por el buen camino. Efectivamente el camino todavía no ha concluido ni mucho menos, pero yo que antes hacía referencia a la reunión de la Comisión permanente que se celebraba hace unas semanas, quiero también recordar como cuando tomó la palabra la portavoz de la plataforma de La Rioja nos agradeció y nos dijo que estaba feliz porque se estaban dando pasos muy importantes. Es algo que valoro enormemente, porque nos ayuda a ver que estamos yendo efectivamente por buen camino.

En relación con el número final de ese parque de viviendas, yo creo que todavía hay números que están por cerrar. Hay entidades que tienen que terminar de incorporarse y adherirse a este convenio. Lo que le puedo decir es que en el caso concreto de nuestro Ayuntamiento, tres entidades han tomado la iniciativa, incluso antes de firmar el convenio para el cual hoy aprobamos esta adhesión. Ya se han dirigido a este Ayuntamiento para comunicarnos que están dispuestos y facilitar de alguna manera una especie de protocolo de actuación, que por cierto, ya se nos ha trasladado desde estas entidades incluso antes de firmar este convenio en el que se establece cómo funcionará en cada caso las cuestiones. Como ustedes saben la entidad bancaria puede optar por valorar las solicitudes presentadas, salvo las circunstancias sociales, y remitir todo el expediente para que sea valorado por el propio Ayuntamiento. Como ya les digo ya se está en contacto y planificando ya cómo será ese protocolo de actuación para que de manera inmediata se pueda poner en marcha. En ese sentido le puedo decir que hoy por hoy todavía desconocemos formalmente, oficialmente, cuál es el número de viviendas que corresponderían a nuestra ciudad. Ese dato está todavía en conjunto para todas las entidades adheridas y para todos los municipios

españoles, pero todavía no está desagregado. Entiendo yo que seguramente está pendiente de aportar por las entidades financieras y finalmente acabará siendo más viviendas de esas 6000.

En definitiva, y por concluir, respecto a lo que se refiere a esa atención y a esos trabajos que van a permitir como en el anterior pleno, en el que hablábamos en estos asuntos, pedía la señora Criado informar un poco de cómo iban las actuaciones. Es dar cuenta de cómo funcionaba esta oficina que tiene puesta en marcha el Ayuntamiento. Informar, para que sea de todos conocido. Desde la puesta en marcha en junio hasta ayer se ha atendido a un total de 170 familias afectadas, con más de 330 consultas. En lo que se refiere a las ayudas al alquiler, y lo que va de año se aprobaron esas bases reguladoras y esa convocatoria que se publicaba el dos de enero de este año con ese objetivo desde el primer minuto, se pudiera ya solicitar esas ayudas, pensando sobre todo en aquellas familias que no habían podido acceder a ellas en el ejercicio anterior. Hasta la fecha se han facilitado 15 formularios y se han concedido a fecha de ayer ya seis solicitudes, que como saben además, el trámite es tal y como se establecía por resolución de alcaldía que permite una gran agilidad de la gestión. A estas fechas se ha concedido ya una. De un total de seis, de las cuales una además será el caso de que ya se ha aprovechado por decirlo de alguna manera a través de la bolsa de alquiler de vivienda.

Aprobado por unanimidad.

Asunto 9: Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia

Ciudadana.

Don Jesús Ruiz: Como bien decía la propuesta de acuerdo, estamos al final de una propuesta de modificación de la Ordenanza de Convivencia Cívica. Un artículo que plantea que las calles de acceso restringido, también pueden llamarse plataforma única, es un ejemplo típico que hemos puesto siempre de la calle Portales, pueda ser una calle,1 zona de coexistencia con las bicicletas con peatones y los coches que en este momento van en una dirección. Hasta ahora no podría ser, sólo podían ir en una dirección y se abre esta vía para que puedan ser.

Las alegaciones se han presentado por una persona particular y un colectivo Logroño en Bici, una de ellas lo que pretende es fundamentalmente defender los intereses de los peatones, considerando que ésta es una calle peatonal y que en las calles peatonales la bicicleta atenta a los intereses y a la seguridad de los peatones. La otra alegación, la de un vecino, que pide que fundamentalmente se tenga en cuenta que la bicicleta pueda transitar por todas las vías peatonales y que no sea necesario, sobre todo en este tipo de vías, la señalización horizontal.

En los informes jurídicos correspondientes de nuestros técnicos del Ayuntamiento, se plantea que el problema que ocurre es que el problema de seguridad, que ante la no señalización generalizada podemos incurrir en responsabilidad por problemas de seguridad. Por eso, en principio es por lo

que se rechaza esta alegación. En el otro caso también por otro problema de qué estamos hablando de legislación básica del Estado y no está contemplada en nuestra legislación en estos momentos. Hasta que se apruebe una legislación específica que regulen las bicicletas y las vías urbanas, esto no se puede hacer así.

Hace pocos días en el Pleno, en la Comisión de Pleno el grupo socialista, como así lo habíamos hablado inicialmente cuando presentamos la aprobación inicial, presentó unas consideraciones, unas alegaciones concretas también a la ordenanza para mejorar el texto del artículo y que nosotros también, tal y como nos comprometimos en ese momento, hemos hecho que se valorase jurídicamente por los servicios jurídicos.

En síntesis, lo que plantean las ordenanzas, la propuesta del Partido Socialista es que se retire la palabra “adecuadamente” en el segundo párrafo, en el texto y la palabra “debidamente” en el cuarto punto. Según la información de los servicios técnicos esto no supone una modificación sustancial que requiera una información pública. En ese caso podríamos valorarlo y debatir entre nosotros en el pleno, para eso estamos aquí. En esa modificación siempre y cuando no se refiera a suprimir las zonas que están señalizadas y que afectan a la normativa de tráfico que tampoco se ven afectadas por la última sentencia que hubo del tribunal superior sobre la ordenanza posee entonces podría plantearse el poder valor.

Dejan perfectamente claro que los motivos y circunstancias que afectan a la seguridad básica de tráfico es imposible y yo lo que propongo, para que acordemos conjuntamente por intentar llevar esta aprobación definitiva por los grupos, es poder suprimir el adjetivo adecuadamente en el segundo párrafo del texto y el adjetivo debidamente en el cuarto punto donde pone debidamente, porque puede considerarse que se puede entender redundante. Aunque haya algunos profesores que dicen que lo que redundante no daña, pero que en este caso podría ser algo positivo en aras de conseguir el máximo consenso para hablar de lo importante, es que nos pongamos a trabajar en el futuro de la integración de la bicicleta en la ciudad, de la próxima propuesta de ordenanza de bicicletas con todos los actores implicados en la ciudad y que eso lo podamos hacer tranquilamente.

Ésa es la propuesta yo pido al Presidente del Pleno, que si no hay ninguna consideración por parte del Secretario del Pleno, que esto no incurre en ninguna ilegalidad, hacer esta propuesta, que se refieren esos dos apartados y se pueda formar conjuntamente.

Sr. Secretario General del Pleno: la modificación que ha indicado el señor Concejal no implica una modificación sustancial en el texto, no habrá que iniciar el procedimiento y valdrá con todo lo tramitado.

Señor Presidente: ¿el grupo socialista está de acuerdo? ¿quiere la palabra el señor Dorado?

Don Domingo Dorado: la verdad es que nos deja descolocados que nos enteremos ahora y que se acepta y más cuando el señor Ruiz, al que creo un buen defensor de la bicicleta me ha

prometido por dos veces que lo íbamos a hablar, antes de las vacaciones y otra la semana pasada. Ya sabe usted que el aforismo no me importa que me hayas engañado, sino lo que me importa es que no podré volver a creerte nunca más.

Espero que esto se corrija, pero de todas maneras yo creo que la propuesta presentada por Logroño en bici iba un poco también en la línea que el problema está en llenar todo de señales, cuando pensábamos que eran innecesarias. Le voy a poner otros ejemplos: la policía puede entrar en dirección prohibida, subirse a la acera, entrar en un parque y no está señalizado en ningún lado que la policía tiene autorización. Las empresas de jardinería con los camiones al Espolón hasta adentro, suben a la acera, aparcar en las glorietas nuestras y no está señalizado por ningún tipo de sitio que eso pueda ser permitido. Las máquinas de limpieza que nos encontramos por la acera y que a veces nos llenan de agua, son vehículos y por lo tanto no pudieron circular por la acera y sin embargo las permitimos.

Hay que buscar un equilibrio para hacer las cosas lógicas. Ha habido 18 años en que las crisis han pasado en los dos sentidos en las zonas peatonales. En estos 18 años no ha habido ningún problema pero si ustedes creen que ahora el llenarlo todo de señales pues lo que sí le digo señor Ruiz Tutor, es que ayer se presentó el borrador de la nueva ley de Seguridad Vial, que contempla muchas novedades en este aspecto.

Va a poder ser por normativa municipal dejar que las bicis circulen por aceras muy amplias, se va a poder dejar que las bicis circulen en sentido contrario en las zonas 30 se van a hacer todas las calles de carril único obligatoriamente como zona de prioridad. Esto conllevará que tengamos que hacer una negociación mucho más profunda de la que hacemos.

Solamente en el sentido de seguirle creyendo, no hacer caso del aforismo, vamos a votar positivamente, siempre teniendo en cuenta que es porque se ha buscado un encuentro que creo que tenemos que reforzar mucho más a la hora de proteger el uso de la bicicleta en la ciudad, defendiendo indudablemente a los peatones. Muchas gracias.

Don Jesús Ruiz: Muchas gracias por el apoyo al grupo municipal socialista. Sí, decir que hace pocos días nos han presentado por parte del ministerio esta nueva propuesta, el día 27 o 28 me parece que hubo una comparecencia parlamentaria en el ministerio en el que nos dieron cumplida cuenta de todo lo que más o menos se está debatiendo. El día 14 de febrero hubo una reunión del grupo compute con los representantes del ministerio para hablar de todos estos temas. El problema de fondo es que sea considerada la bicicleta como un vehículo más en la regulación de las vías interurbanas. El problema es que no se ha considerado la bicicleta dentro de las vías urbanas. Ahí está dejándolo para discutir en las ordenanzas municipales y la legislación nuestra de lo que es la integración de las bicicletas dentro de la ciudad. Dejan claro que a partir de las aceras de menos de 3 m no se va a poder circular.

Todo lo que usted ha dicho es cierto que hay muchas cosas que quedan en el ámbito municipal y ahí estará nuestro plan de movilidad urbana sostenible, que será el espacio de encuentro donde

podremos tranquilamente, sin ningún tipo de presión de la inmediatez de las necesidades que tengamos que tomar medidas urgentes de algunas instrucciones como el caso que nos ocupa ahora de la calle Portales, que nos permita hacer una ordenación de la integración de la bicicleta en la ciudad beneficiosa para todos y que sea el vehículo que más niveles de seguridad y más prioridad tiene que tener en esta ciudad, como el transporte público y que vayamos considerándola poco a poco como algo habitual y normal en la movilidad de nuestra ciudad. En ello estamos y en el camino nos encontraremos todos a través del plan de movilidad sostenible.

Aprobado por unanimidad.

Asunto 10: Instrucción de expediente para la desafectación del inmueble denominado centro educación infantil colegio público Vuelo Madrid Manila sito en el parque González Gallarza.

Don Miguel Sáinz: Solo para comentar que con esta aprobación del expediente vamos a iniciar la tramitación de un proceso que nos va a llevar a poder rehabilitar y recuperar para la ciudad un edificio emblemático en pleno centro de la ciudad en el parque Gallarza, en el corazón del mismo y que va a tener un uso ya no como servicio escolar, porque esos niños han pasado a recibir clase en República Argentina en el colegio Vuelo Madrid Manila, pero que va a tener como efecto un uso similar, directamente ligado a lo que es la potenciación entre los más niños, de lectura del hábito de lectura saludable, escritura etcétera, incluso con el bilingüismo como telón de fondo.

En resumidas cuentas se abre un proceso de información para llevar a buen término esta desafectación y en paralelo este equipo de gobierno ya ha encargado a la Dirección General de Arquitectura y a las Direcciones Generales y unidades de Familia y política social que trabajen en profundidad en lo que va a ser la habilitación de un proyecto educativo que va a girar en torno al juego, al cuento y a la lectura y a su vez una serie de necesidades para poder acometer durante el próximo año 2014 un proyecto de remodelación y construcción de todo el edificio, que pasará a denominarse probablemente la casa del cuento y que nos permitirá durante los años 2014-2015 ponerlo en funcionamiento.

Don Carlos Navajas: la verdad es que en principio no tenía intención de intervenir porque estábamos de acuerdo con la desafectación, pero claro se ha pronunciado la palabra clave casa del cuento y entonces tengo que ir para hablar de estas palabras mágicas.

Antes de entrar en la valoración de las palabras que dijo ayer en rueda de prensa me gustaría destacar algunos hechos para situar esta futura casa del cuento en un contexto más amplio. En primer lugar recuerdan que este del programa estrella de que del programa electoral del Partido Popular en las elecciones del 2011, el único programa estrella en el ámbito de la cultura, lo cual tampoco es de extrañar teniendo en cuenta cuál ha sido el ámbito cultural por parte del gobierno municipal en ese sentido, día de hoy, la casa del cuento es un cuento, porque realmente ustedes han tenido casi dos años para actuar y no han hecho absolutamente nada.

Por otra parte y al hilo de lo que decía antes, la casa. Es una mitad de la política cultural que ha llevado a cabo desde el año 2011. En primer lugar habría que destacar la biblioteca Rafael Azcona, que no es biblioteca ni Rafael Azcona, es una semi biblioteca, esperemos que la casa del cuento no sea una mini casa del cuento. Ya lo veremos en el año 2015 o más adelante. Luego la casa museo, que ya ni siquiera es el Ayuntamiento, su propiedad es del Ayuntamiento pero la gestión durante cinco años en la de otra institución. El propio programa Cultural Rioja, que se ha dejado caer podríamos decir por los suelos en los últimos años.

En definitiva, estamos como dijo ante una metáfora de lo que es la política cultural del gobierno municipal. Esto es, como diría el concejal 11 de la oposición, mejorando las cosas. Esto sí que es mejorar las cosas como dijo la líder de la oposición a la oposición, es decir la señora Alcaldesa, el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos. Efectivamente, si se mantiene la calidad de los servicios públicos o también parafraseando a la señora Alcaldesa el modelo logroñés de cultura. Menudo modelo.

En definitiva, esa es la situación de partida, como en el ámbito de la política cultural del Partido Popular además de todo esto habría que recordar que ustedes no parten de, tal vez habría que decir que sí, que parten de cero. Esto por razones presupuestarias.

El presupuesto del año 2012 ustedes incluyeron una partida de 60 millones para la rehabilitación de la casa del cuento ¿qué pasó con ese dinero? francamente no lo sabemos también había una serie de gastos plurianuales. Un millón de euros para la rehabilitación de 2013 que tampoco sabemos nada de ese dinero. 290 millones de rehabilitación para el año 2014 y como tampoco ha llegado ese año tampoco podemos saberlo.

En definitiva estamos hablando de 1.350.000 € en total para la rehabilitación de la casa del cuento en el presupuesto del año 2013 donde dije digo digo Diego y ahora tenemos cero euros. Esto sí que es alquimia, pero podríamos decir que no es alquimia basada en las palabras sino alquimia numérica señor Merino.

En definitiva esta es la situación al día de hoy 0 € en un proyecto que todavía no se sabe muy bien. Se sabe muy bien el nombre porque posiblemente va a ser la casa del cuento, así que esta todo en pañales nunca mejor dicho hablando de cuentos.

Así que en definitiva esto es la situación actual. Ayer el propio señor Sáinz dijo que el gobierno municipal no tiene todavía una previsión de inversión.

Por otra parte también me gustaría criticar lo que es propiamente el proyecto, es un proyecto que todavía está en una situación muy incipiente, porque usted ha hablado que se va a encargar a una serie de unidades del Ayuntamiento la elaboración de lo que es el estudio de reforma y necesidades de la propia casa del cuento. A día de ayer ninguna unidad tenía noticias acerca de esto, así que imagino que en un futuro inmediato ustedes acometerán algún tipo de actuación.

Por otra parte, ustedes hablan de unos plazos, que al hilo de lo que la experiencia previa no sabemos si se van a cumplir cuando. Para otoño que estará hecho el anteproyecto de reforma del edificio y estudio de necesidades, para mediados del 2014 el proyecto constructivo y para finales del 2014 o principios de 2015 estará ya los trabajos llevados a cabo.

En suma, esta es una situación abierta y a nosotros nos parece ciertamente dudosa desde la perspectiva de lo que es el desarrollo de esa casa del cuento.

También ustedes han hablado de que va a ser un centro dedicado a la lectura y escritura, que va a ver bilingüismo. Imagina que será como el que lleva a cabo el gobierno de La Rioja etc. etc.. Frente a eso nosotros lo que planteamos es un desarrollo de nuestro programa cultural, de nuestro programa electoral en el ámbito de la cultura quiero decir y luego también me gustaría destacar que lo que creemos que tiene que realizarse en este centro es un centro polivalente, que no sólo atiende a los más niños o a los niños y jóvenes. No sabemos muy bien que franjas de edad pero sí que atiende a los ciudadanos en definitiva de lo que el barrio y que responda a las necesidades de sus ciudadanos.

Dejémoslos de cuentos.

Doña Pilar Montes: gracias señor Presidente. Mire señor Navajas lamento decirle para su completa seguridad, y que queden despejadas todas sus dudas, y es que en concreto no vamos a desarrollar sus modelos ni su proyecto cultural, ni por supuesto su programa político cultural, eso si usted me lo permite debería de hacerlo usted en el supuesto de que tuviera responsabilidades de gobierno. Le recuerdo que los ciudadanos que decidieron después de cuatro años en los que tuvo la oportunidad de desarrollar su proyecto cultural y su programa cultural, y decidieron que no continuara usted con él, por lo tanto le puedo asegurar, le puedo garantizar que no vamos a llevar a cabo de ninguna de las maneras su programa cultural, llevaremos en todo caso y así lo traemos en este Pleno, y damos ese primer paso, y tal y como nos comprometimos tenemos que llevar adelante este proyecto, y por eso damos ese primer paso de ese expediente de desafectación.

Y desde luego si sigue usted en su línea, y en la línea que han decidido llevar desde la oposición éste Partido Socialista, y es la de criticar como usted muy bien dice un proyecto incipiente, un proyecto que todavía no existe, un proyecto que todavía no conoce, porque todavía no está elaborado, pero de momento como punto de partida y por si acaso, usted ya lo critica y ya sin saber cómo va a ser, ni en qué va a consistir, ya de entrada le parece mal.

Bien como muy bien ha explicado mi compañero, y como muy bien usted conoce, es un proyecto que todavía está elaborándose, todavía está definiéndose, es mas el anteproyecto, ni tan siquiera el proyecto, ¿que pasó con el presupuesto consignado con los 60.000 € consignados del presupuesto del año 2012? Pues lo sabe usted muy bien, sabe muy bien porque lo ha preguntado en diferentes comisiones informativas y se les ha respondido, y lo sabe muy bien porque concretamente lo pregunto y le debatimos y se le dio la oportuna explicación en la Comisión informativa del Presupuesto del año 2013.

En esta línea le hemos explicado y que ha sido ampliamente expuesta en este terreno, intentando lograr ese equilibrio presupuestario ha intentando sanear las cuentas de este Ayuntamiento, decidimos a lo largo del año pasado que no íbamos a externalizar por decirlo de alguna manera ese anteproyecto, si ese contrato, que lo íbamos a realizar con los recursos propios de este Ayuntamiento, y con los funcionarios municipales, y por ello no se ejecutó esa inversión, que pasó? Lo sabe perfectamente, pues primero que no se gastó en eso, ha venido a equilibrar como otras muchas inversiones que le comentaba antes mi compañera, que no se han llevado a cabo, y que han permitido equilibrar ese presupuesto, porque hemos considerado que es mucho mejor trabajar ese proyecto desde la casa.

Yo no sé por qué unidades se habrá paseado usted, ni a quién habrá preguntado, pero yo le puedo asegurar que si se está trabajando, y que desde la unidad de arquitectura tiene ya muy adelantado el estudio y el trabajo sobre este centro, que usted no lo conozca, le vuelvo a decir que no sé a quién le habrá preguntado y con quién habrá estado hablando, pero le puedo asegurar que sí que se está trabajando en ello.

Además quiero recordarle que dentro de esa política cultural de la que usted hablaba, y de esa Biblioteca Rafael Azcona, hemos tenido que hacer un esfuerzo muy importante para que pudiera abrir sus puertas, porque tal y como usted la concibió, y tal y como usted que la dejó era totalmente inviable, y totalmente inasumible para ese Ayuntamiento, y por lo tanto hemos ido buscando la solución para que pueda estar abierta al público, y ahora mismo es que es una realidad, una realidad que está funcionando, que está teniendo además muchísimo éxito no sólo entre los habitantes de esta zona, sino entre toda la ciudad.

Yo entiendo que usted no le guste y le puedan molestar, usted sabrá si el hecho de poner un nuevo servicio en marcha la ciudad, y en lo que es posible que pueda estar dándosele un uso aún edificio que dejaron como lo dejaron, un proyecto que lo dejaron como lo dejaron, si usted no le parece bien que hayamos podido conseguir llevarlo adelante, pues esa es su opinión, nosotros desde luego estamos bastante satisfechos.

Y tenemos la intención de seguir adelante con este proyecto, y por eso le digo, teníamos esa previsión de inversión que decidimos no realizar fuera de la casa, no contratarlo, para ahorrar ese dinero y realizarlo desde este Ayuntamiento, y por eso se contemplaban lógicamente por sentido de la responsabilidad de los gastos y las previsiones plurianuales, porque pensé que hemos llegado a este Ayuntamiento y tenemos las responsabilidades de gobierno. Buscamos la manera de que sean sostenibles, y de que sean viables, y que en el tiempo vayan a poder ser asumidos por este Ayuntamiento, porque lo fácil es conseguir dinero y una inversión para realizar la obra que sea, lo difícil y lo complicado es después darle gusto, darle servicio, tenerlo abierto, y asumir todos los gastos que inevitablemente conllevan.

Y con eso es con lo que nos encontramos, y por eso esa casa museo de la que usted habla que no tenía absolutamente nada, por no tener no tenía ni un proyecto museológico, y les recuerdo que su

equipo de gobierno pagó 18.000 Euros a una supuesta asistencia técnica de alguien que supuestamente había elaborado un proyecto que todavía no ha aparecido en ese Ayuntamiento, que nadie ha visto, y que nadie conoce. Nos encontramos con un edificio, uno más vacío, sin contenido, sin previsión y sin saber lo que costaban y lo que se podía hacer con él, y le hemos dado una solución, y ese edificio ahora mismo está en perfectas condiciones de ser puesto a disposición en este caso de la fundación Dialnet, que a usted no le guste, pues les repito, mire que usted es perteneciente a la Universidad en la que trabaja y forma parte, pero no le gusta. De acuerdo se le va a dar un uso, y va a estar disponible y al servicio de esta ciudad, y no va a ser un edificio más cerrado.

Le repito llevaremos adelante este proyecto, porque así nos hemos comprometido y nos parece importante y esencial, y estamos trabajando desde diferentes unidades, y no dude usted que en el momento que tengamos ese anteproyecto lo podrá usted conocer, y entonces lo podrá criticar, por lo menos en ese momento con conocimiento de causa, y no como ahora sin tener absolutamente ni idea de lo que pueda ser o no pueda ser, simplemente por que lo hagamos nosotros está claro que a usted no le gusta, pues mire me parece perfecto, allá usted, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Montes. Alguna intervención más.

Don Carlos Navajas: muy bien muchas gracias. En primer lugar y empezando con las críticas personales, lo cual insisto una vez más que es una muestra de debilidad por parte de los concejales que critican personalmente a los demás, pero no creo que se trate de eso, pero sí que me gustaría destacar en este foro que yo tengo que hablar como concejal, no puedo hablar como profesor de la Universidad porque aquí no pinto nada como profesor de la Universidad, sino que en lo que sí pinto algo es como concejal y representante de un conjunto de ciudadanos.

En ese respecto, y en cuanto a que el proyecto no existe, a las pruebas me remito y ni siquiera lo que ha dicho el señor Sainz que es prácticamente nada, lo que dijo ayer poco más o menos lo mismo, así que el problema lo tienen ustedes, y quienes no tienen ni idea son ustedes porque ciertamente es que de momento no hay nada de nada.

Y en ese sentido claro que he preguntado en distintas unidades, no creo que en una unidad han enviado a un delineante, si eso es iniciar el proyecto francamente no creo que esto sea el inicio de una gran obra. Se han enviado a un delineante que todavía no sabemos muy bien que es lo que va a realizar, así que en definitiva lo que hacemos nosotros es criticar estas circunstancias a partir de los pocos datos que tenemos, a partir de los datos, a partir de los datos del programa electoral, a partir de lo que se dijo ayer en rueda de prensa etcétera etcétera.

Voy a insistir más en lo de la biblioteca, todo el mundo está de acuerdo en que es una mini biblioteca, y que es un fracaso total por parte de su gestión, es algo indudable y que incluso lo reconoce la sociedad civil, y en el caso de la casa museo, pues menuda solución que le han dado ustedes, desprenderse de un bien municipal para que lo disfrute otra institución, insisto en que lo hago como concejal como es lo lógico en este sentido.

Y respecto al tema presupuestario en este tema, y en este aspecto se advierte claramente lo que ha dicho plenamente mi compañero Vicente Urquía, es que ustedes no han invertido, adquiera otro terreno donde podían haber invertido. Podían haber iniciado ese proyecto y más allá del contenido de ese proyecto haber creado puestos de trabajo en definitiva en la cultura también se crean puestos de trabajo, y eso es algo que ustedes no han tenido en cuenta.

Y finalmente, me alegro de que vaya a conocer entonces el anteproyecto, veremos lo que es, nosotros ahora nos posicionamos a partir de los datos que tengamos en este momento, y dentro de unos meses con los datos que tengamos después ya veremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Navajas. Señora Montes tiene la palabra.

Doña Pilar Montes: Gracias. Mire Sr. Navajas no ha dicho absolutamente nada que no hubiera dicho antes, y desde luego no voy a hacer perder el tiempo ni a usted ni a ninguno de los que estamos aquí, pero ya que habla, yo no he hecho ningún tipo de alusión personal que pueda haberle molestado. Si le molesta que apelara a su condición de profesor de la Universidad, lo siento, desde luego no era mi intención, lo que sí le pido desde luego respeto para mi compañero que ha intervenido en primer lugar en este punto y que le ha explicado cuál era el objeto que traíamos a aprobar a este pleno, y por supuesto le pido respeto para el personal funcional de esta casa, y ese tonito de desprecio hacia algún delineante que pueda estar aquí, y aquí hay muchas personas que están trabajando y mucho en este Ayuntamiento, y por favor le pido respeto. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente. Turno de portavoces.

Don Carlos Navajas: Mire muy brevemente, yo creo que no he faltado el respeto a nadie, ningún funcionario por supuesto, sino que lo que he hecho ha sido simplemente criticar eso que han dicho ustedes previamente de que se habían iniciado los proyectos y ya estaban las unidades trabajando en este asunto, y es que bueno si ustedes consideran que mandar un delineante al centro este es empezar a trabajar, pues francamente que venga Dios y lo vea.

Y ustedes mismos han dicho ayer mismo en la rueda de prensa que lógicamente no había prácticamente nada, es decir el anteproyecto este estará listo para el otoño, luego en el año 2014 veremos, y las obras empezarán a finales del año 2014 primeros del 2015, es decir que en el futuro tal vez tengamos la Casa del Cuento o no la tengamos sencillamente, muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias señor Navajas. Sr. Merino tiene la palabra.

Don Javier Merino: muchas gracias por aclarar y también por alguna alusión que he escuchado al Concejal Navajas en este punto, aquí lo que se trae es un inicio de diálogo que efectivamente como usted ha dicho, nosotros lo llevamos en el programa electoral como idea estrella, con lo cual nos hace pensar que sigue muy de cerca y que sigo el programa electoral de las elecciones de



este Ayuntamiento de Logroño, sin embargo yo no recuerdo su propuesta estrella, igual no la tenían, y de hecho además tuvo pocos votos.

Dicho eso Señor Navajas yo lo que creo, que está usted haciendo aquí como concejal legítimo no es hacer oposición, es justificar su oposición, aquí no hay oposición si traemos el inicio de una idea o de un proyecto bueno o malo, habrá que ver poco a poco como va, y habrá que ver las aportaciones que nos pueden hacer desde muchos lados, y ya ustedes supone desde el primer momento, por lo que veo es que usted dice a otros compañeros, es como que es el único tema que tiene para hacer un poco de oposición, en el tema de cultura en este caso labor de oposición.

Yo creo que van más por ahí los tiros que otra cosa, justificar su oposición a algo cultural que está haciendo el Ayuntamiento, porque por lo demás, lo que estamos intentando y hasta el momento hemos hecho ha sido arreglar el desaguisado que ustedes nos dejaron en el tema cultural, por cierto, del cual usted era responsable, si habla de la Casa de la Inquisición, que por cierto se la hemos dejado a su Universidad para que desarrolle allí la labor Dialnet, si si esa es su cultura, si lo que yo no entiendo es si era cultura los 25.000 Euros en lámparas que dejó usted allí, si hablamos de su cultura, esa era la idea estrella de su programa, su programa electoral, lámparas de 25.000 Euros en casas dedicadas a cultura?, .hombre.

Por lo tanto y viene a ser oposición, sea serio y de verdad, pero no opine diciendo que en este gobierno no se está trabajando, se está trayendo aquí ya la desafectación, que ya es algo, ya empezamos, pero una vez que hemos arreglado el desaguisado, porque también era cultura hacer una biblioteca con un garaje sin rampa?, esa era su medida estrella del programa electoral?.

Bueno como yo entiendo que viene aquí como Concejal a justificar su oposición, pues mire que no y que este proyecto va a salir para adelante. La confianza sé que la tiene en nosotros, porque se lee nuestro programa por qué nos sigue, porque a la concejal le va haciendo el seguimiento en ese proyecto de la Casa del Cuento, es lo único como usted transmite a los compañeros, que es en lo único que puede hacer oposición, y que su estrategia va a ser meterle prisa al Gobierno para luego hacer oposición antes de las elecciones, hay que ser más serios que eso Sr. Navajas

Sr. Presidente: gracias Señor Merino. Pasamos a votación. Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba. Siguiendo asunto.

Señor Secretario: en el siguiente asunto se propone a aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del plan General municipal, en la ordenanza especial marqués de San Nicolás.....

Señor Presidente: votación. Con el voto a favor de los dos cupos se aprueba

Señor Secretario en el asunto 12 se propone aprobar la certificación de los dos gráficos existentes en la Unidad de Ejecución en Marqués de San Nicolás 51-63 según la información contenida en el documento indicado en el expositivo uno del presente acuerdo...

Señor Presidente: votación. Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto siguiente y se presenta la moción del grupo municipal socialista relativo al túnel de Duques de Nájera bajo la calle Vara del Rey. Este asunto ha sido presentado en la Secretaría General con fecha 27 de febrero como Proposición, siendo calificada como Moción en Junta de Portavoces de fecha 1 de marzo con el voto en contra de la representante del Grupo Municipal Socialista.

En este asunto ha presentado solicitud de intervención de la Federación de Asociaciones de Vecinos con fecha 5 de marzo. Igualmente esta intervención en el Pleno ha sido aprobada por la Junta de Portavoces. La intervención corre a cargo de Doña María Angeles Matute en representación de la Asociación de Vecinos.

La señora Matute tiene la palabra. Lee su intervención.....

Sr. Presidente: Gracias Sra. Matute. Sr. Dorado Tiene la palabra.

Don Domingo Dorado: Yo en principio agradecer nuevamente a los vecinos a su asistencia y sobre todo a los supervivientes que han aguantado este extenso pleno con sus contratiempos.

Yo voy a clarificar en principio porque el equipo de gobierno y el Partido Popular luego pone en nuestra boca palabras que nosotros no hemos dicho, tengo que clarificar alguna cosa.

El grupo socialista el PSOE está completamente de acuerdo en la calle nueva Miguel Delibes, que era el fundamento de PERI, que se abra esa calle estamos completamente de acuerdo, y estamos completamente de acuerdo en que se mejore la Glorieta, que si en vez de partido tiene que ser circular pues vale, completamente de acuerdo en que se mejore la glorieta, y estamos completamente de acuerdo en que se rebaje la cota del puente del ferrocarril y que por tanto se baje lo que se puedan la cuota de la calle actual de Vara de rey, en eso estamos de acuerdo, por lo tanto no digan que no estamos de acuerdo con la calle Miguel Delibes que es lo que daba sustancia al proyecto etcétera.

En que no estamos de acuerdo?, no estamos de acuerdo primero porque va a congestionar la glorieta actual, y no solamente la glorieta actual sino también los cruces anteriores, porque cuando en una glorieta los coches tienen que esperar mucho para entrar, y más si esta semaforizada, pues también se congestionan los cruces anteriores.

El Señor Concejal nos ha informado de lo que están haciendo ahora, en los aforos hay muchas formas de hacerlo, los aforos usted me ha dicho de intensidad media diaria, esa media diaria quiere decir que si hay 35.000 vehículos de media diaria, por la noche pocos hay, en eso estamos de acuerdo.

Pero es que no hay que mirar cuando se diseña una glorieta en la hora media, sino en las horas punta, en que son las horas peores para que funcione la glorieta, y entonces es cuando hay que diseñar, y es mas usted dice, no que es que ha bajado el tráfico porque se han abierto nuevas vías de la glorieta, y usted no ha pensado que en ese entorno de la glorieta se van a crear en un inmediato futuro, en cinco años en adelante, una nueva city en Logroño como decía el arquitecto Avalos, cinco torres de 20 alturas, 1250 nuevas viviendas, oficinas, locales comerciales, dotaciones, estaciones de ferrocarril, estaciones de autobuses, posiblemente según comentaban ustedes, de El Corte Inglés, y la mayoría de esas cinco torres están dan acceso a la calle Avenida de Lobete.

Por lo tanto, lo que usted me dice ahora no tiene nada que ver, hay que pensar en el aforo del futuro, cree que va a tener, y usted nunca me podrá decir ni ningún técnico, me podrá afirmar que una glorieta funciona mejor sin túnel que con tunel, yo no sé si funciona bien o mal, pero que con túnel de seguro que funciona mucho mejor.

Es una gran inversión destruida, destruimos una inversión ya hecha, en contra de la tecnología viaria moderna, en todos los lados se van a segregar tráfico, que los tráfico no entran todos en el mismo punto, y para eso está muy bien que un tráfico entre por arriba y otro tráfico entre por abajo, eso nos proporciona también mejor gestión del tráfico. Imagínense qué hubiese pasado en la última Vuelta Ciclista que hubo que cortar Vara del Rey, o en la prueba de la maratón y que lo solucionamos debido a que los ciclistas pasan por debajo y dejamos entonces libre la entrada de Logroño, es decir se consigue una mejor gestión del tráfico.

Deciden no hacer el de Murrieta porque es muy caro, y sin embargo construyo uno que ya esta hecho, cortan la única ronda inferior de Logroño que tenemos, que es la que recorre circularmente Logroño para podernos desplazar con rapidez, y por lo tanto la que cogerán los habitantes de esa nueva city cuando se quieran desplazar a toda la zona oeste de la ciudad,.

En contra del propio plan de infraestructuras, usted no se han dado cuenta de que en ese plan de infraestructura que presentaron el otro día, tienen Avenida de Lobete y Vara de Rey unido, no se han enterado, ese plan de infraestructura, no no lo tienen ustedes unido, bien bien. Gran incremento de tráfico en la calle Piquete, Cascajos y Pino y Amorena, puesto que esa ronda ahora pasará por ahí, y se deja Lobete incomunicado con el este, porque por supuesto todas las zonas de Lobete con las nuevas barriadas de viviendas que se van a construir, tienen que pasar por la calle Pino y Amorena para acceder a la zona.

Por último la calle Duques de Nájera de los números dos al ocho, paralela al túnel queda sin salida y ustedes le prometieron ayer creo a los habitantes, a los vecinos que no, que lo iban a hacer pero con lector de matrícula para que sólo entran los residentes.

Vamos a ver si ustedes lo quieren hacer con lectura matricula, quieren y que físicamente se puede conectarlo, y se le ponen lectura matricula es porque no quieren que pase mucho tráfico porque

cómo gestionaría la glorieta, si la glorieta va a funcionar también, pues dejen pasar a todo el tráfico, no necesitan lectura de matrícula, haga lo que proponemos nosotros y lo que proponen los vecinos, que esa vía queda abierta, no hay ningún inconveniente para hacerlo.

Por lo tanto la motivación de nuestra Moción, ¿cuál es?, Primero el sentir ciudadano, es una de las actuaciones de petición ciudadana más grandes que se ha hecho, los informes técnicos, enseñeme algún informe técnico, porque yo le puedo señalar dos, o tres, o cuatro o cinco, que dicen que funcionaría mucho mejor si no se suprime el túnel que si se suprime dicho túnel. El sentido común, nos lo dice el sentido común, no hace falta recurrir a tanto técnico, y siempre es mejor dispersar el tráfico que no concentrarlo. Si concentramos todo el tráfico de la calle Miguel Delibes, indudablemente será peor que si lo dividen en dos, uno por Miguel Delibes para los que quieran ir a Cascajos y otros por los que tengan que ir por avenida de Lobete para la zona este de la ciudad.

Reducir la inversión, ustedes han dicho que de donde hemos sacado 1.500.000.000 millones de euros, en el plan de infraestructuras lo valoran ustedes en 1.600.000.000 millones de euros, es que ustedes no se han leído su plan de infraestructuras, 3.600.000.000 de euros, pues si le parece exagerado lo nuestro, en cuanto lo valoran ustedes.

Por otro lado si funciona bien, para qué cambiarlo?, si funciona bien, para qué cambiar si ahora hay menos tráfico y funciona bien, pues para que lo queremos cambiar, para que queremos cambiar algo que funciona bien.

Y ustedes la justificación que yo les he oído hasta ahora, no es que esto es una solución o mejor solución, sino que estaba en el PERI, y entonces como estaba en el PERI pues estaba en el PERI, bueno primero mire usted el PERI tiene un proceso de gestación, y lo primero que se hace es que Avalos y Herreros presentan su propuesta y lo aprueba el Ayuntamiento, en esa propuesta que se hace en un proyecto inicial.

En el año 2004 se mantenían la unión de la calle Duques de Nájera con Avenida de Lobete, y es más para reforzar la importancia de este eje se pretende realinear el paso inferior que actualmente conecta la calle Duques de Nájera con Avenida de Lobete. Se plantea incorporar una pendiente longitudinal de lo 8% a la salida del paso inferior, y si en el proyecto que presentaba Avalos y Herreros, estaba el paso inferior, es que no es fundamental para el PERI, que se añadió luego, por lo tanto si en el PERI que presentaba Avalos y Herreros existía un paso inferior no le digan a los ciudadanos que es una actuación fundamental para el PERI y que no se podía cambiar.

Por lo tanto y evidentemente lo que ustedes en el 2006 introdujeron por que lo aprobaron, y lo aprobaron también ustedes, y en el año 2009 nosotros lo aprobamos, eso es cierto, pero hay que explicarlo que es un PERI, PERI es un plan, saben ustedes el Plan de Ordenación Urbana de Logroño, el Plan General municipal? Solamente en los dos últimos Plenos lo hemos cambiado ocho veces, ocho veces el PERI Mercaderes. En el último Pleno lo cambiamos por quinta vez, luego EL PERI siempre se puede cambiar.

Y nosotros que optamos, como demostraremos después que los técnicos fueran elaborando a medida que se iban haciendo los proyectos soluciones mejores, como pueden ser las glorietas y todo eso, y que mientras aprobáramos el PERI porque si recuerdan estaba pendiente la financiación de 220 millones de Euros de los bancos, que sino se aprobaban se perdían. Y ustedes dejaron el PERI ya aprobado inicialmente, dejaron la exposición pública abierta, de tal manera que si echábamos atrás el PERI teníamos que empezar de nuevo con la aprobación inicial, a exposición pública etc., esa fue la razón, no porque pensáramos que la supresión del túnel era buena.

De hecho, inmediatamente el 1-6-2009 cuando se acababa de aprobar, encargamos a la junta Coordinadora de servicios técnicos, que es donde se reúnen los técnicos de más categoría del Ayuntamiento, todos los jefes de las unidades técnicas para qué buscasen alternativas en lo que a las conexiones del viario se refiere, para que se planteen en las fases posteriores, y eso lo tienen ustedes, si quieren mirarlo en el acta de la junta Coordinadora del 1 de junio del año 2009. Posteriormente, se elaboró una propuesta e incluso por la Sociedad del Ferrocarril para mantener el túnel, y posteriormente los técnicos del Ayuntamiento elaboraron dos propuestas, dos propuestas que una es esta, y no es por los técnicos, sino por el jefe de la unidad de infraestructuras Javier Martínez Laorden, y tenemos también esta otra propuesta, realizada por el más experto en urbanismo de Logroño, donde en las dos se mantiene el túnel y se reubican las viviendas para que no se pierda edificabilidad indudablemente.

Por lo tanto hay soluciones, y los técnicos no estaban de acuerdo, la prueba es que buscaron soluciones alternativas, y la sociedad del ferrocarril no ponía ninguna pega, la prueba es que ellos presentaron incluso otra alternativa, lo que se está demostrando es que conviene hacerlo, y que en principio se puede hacer. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Dorado. El Sr. Saez Rojo tiene la Palabra

Don Pedro Saez Rojo: Gracias. Voy a pasar aunque yo creo que en el plenos anteriores ya hemos tenido oportunidad de hablar muchos de estos asuntos, pero como veo que el señor Dorado no acaba de escuchar cuando yo hablo, porque acaba de decir que no hemos defendido que la justificación del paso inferior es el PERI, yo le he dicho que el paso inferior estaba en el PERI, pero que la justificación es que estamos convencido que es la mejor solución, eso se lo he dicho y creo que hasta lo he repetido en varias ocasiones, pero también le he dicho, porque usted llegó a negarlo que estaba en el PERI, claro que estaba en PERI, porque a mí no me gusta que se engañe o intente engañar a la ciudad, pues dando esas malas informaciones de forma voluntaria hablando de un primer documento del PERI del año 2004, luego del año 2006.

El documento creo que no lo aprobaron con tanta prisa, porque fíjese usted, él PERI el día 15 de mayo de 2008, bueno mire vamos a ir hasta el comienzo....

Aprobación inicial 29 de noviembre de 2006, se presentaron alegaciones por parte de cuatro entidades, en fecha 15 de mayo de 2008, ADIF presentó un documento contestando a esas

alegaciones, y hasta el 28 de enero de 2009 no se aprobó provisionalmente el PERI para enviarlo a la COTUR, lo que quiere decir que se tomaron su tiempo.

Y yo creo que conocían perfectamente lo que estaban aprobando y lo que estaban tramitando, evidentemente yo por eso quería destacarlo en el Pleno anterior, y se lo vuelvo a repetir ahora, esa consideración de mantener ese eje noroeste, sureste, pasando a darle protagonismo a la calle Miguel Delibes, era un elemento esencial de ese PERI , y que efectivamente es como cualquier otro plan especial de reforma interior puede ser modificado, y de hecho va a ser modificado por otras cuestiones. Pero no en cuanto a su esencia porque eso es como si este equipo de gobierno ahora decidiera no darle continuidad a la calle Piquete hacia Piqueras, porque como es un gasto, pues lo dejamos sin comunicar, pues yo creo que la esencia de proyectos tan complejos para esta ciudad hay que mantenerla, o mantenerla por lo menos cuando se está convencido de ello como este grupo político y no tanto como el suyo, porque plantea unas cosas de verdad que en fin.

Yo le ruego que vuelva a pensar lo que ya ha dicho, no está en contra de rebajar la cuota del puente del ferrocarril, no está en contra pero no quiere eliminar el paso inferior para bajar la cuota a 20 m que es donde está la rotonda partida actual, de verdad le ruego que lo vuelva a pensar, eso es imposible, bajar esa cuota sin demoler el paso inferior, salvo que lo que nos esté proponiendo es que bajemos 2 metros más el paso inferior, gastándonos entre 3 y 4 millones de euros. Eso por favor es lo que dice, es que parece mentira, es que antes usted decía que nosotros decíamos barbaridades, pero es que usted se está superando, es que eso no lo puede decir ustedes aquí estando los vecinos, no se les puede engañar.

Hemos dicho que vamos a hablar de cosas serias, eso es imposible, y es imposible también como usted dice de acuerdo con la calle Miguel Delibes y cómo piensan, qué espacio piensan sacar? 4 carriles más una mediana, más dos aceras, y junto al edificio Patricia para que arranque esa calle de 25 m de sección aproximadamente, teniendo paso inferior al lado, pero bueno, yo creo que estas cosas e insisto no es una ocurrencia de ningún concejal.

Nada más que ratificar lo que yo he dicho claro que hay otros que no lo han reconocido. Hablamos del paso inferior a la derecha para comunicarlo con Miguel Delibes. ¿Por qué se abandonó esa idea? porque había una pendiente del 9%, una bajada inmediata a la cota de Miguel Delibes y un dinero millonario que no estaba justificado. Eso ya lo hemos dicho.

Llevamos esta solución porque es la mejor y la llevamos como consecuencia de todos esos estudios, los que dice usted, los informes de técnicos municipales que usted dice que tiene cinco y yo sólo he visto uno y por cierto usted se lo saltó a la torera, porque creo que tiene fecha de 2009 y ustedes presentaban un folleto que mi compañero Angel Sáinz les enseñaba además de vídeos etcétera. Me va a permitir que le diga lo que sus informes le han importado en los últimos meses, porque en el 2010 esos informes de los técnicos municipales de los que tanto hablamos los guardó en un cajón debajo de otros papeles.

Creo, que volviendo un poco al argumento efectivamente y porque me ha parecido entender que ponía en duda la incompatibilidad entre Peri , quiero aclarar además porque es importante los vecinos lo conozcan también, que efectivamente el PERI es un plan especial de reforma interior que hace una composición y tiene un ámbito geográfico que abarca las tres fases evidentemente. En cuanto al proyecto constructivo de la primera fase le voy a decir la verdad y usted lo sabe, llegaba hasta República Argentina y ustedes decidieron por miedo, porque usted se había ido a poner un cajón de 4 m y por miedo decidieron retirarlo. Esa fase uno se unía hasta Vara del Rey. No diga que no, porque es cierto usted es cuando ven un problema miran para otro lado o salen corriendo y lo acortaron porque la cota cero no era ya cota cero sino 80 cm, precisamente en ese tramo entre Vara de Rey y República Argentina es donde menos se puede cumplir esa cota cero, porque como bien saben los edificios a ambos lados de la trinchera están hundidos y es donde más visible va a ser cuando llegue el momento, no el cajón porque el cajón se ocultará por un anillo verde, por el parque, pero es evidentemente donde más altura va a tener ese estado, aunque sea un vegetal estéticamente agradable. Evidentemente va a ser una altura que es la peor de todo el tramo de integración del ferrocarril de Logroño.

Como estaba diciendo, se cortaba por su insistencia en Vara del Rey, lo cual nos llevaba a una situación en el que el entorno en esta calle no se podría solucionar definitivamente hasta que llegara la fase tres. Ocurre en el Consejo que casi nos tocó recién llegados nosotros en octubre en la calle que no había ¿qué hacemos ¿aprovechamos ese derrumbe y quiero recordar que además en esas fechas todavía estaba el Ministerio anterior socialista, que no colaboró mucho en aquellos momentos, que quiso hacer un pequeño arreglo. Evidentemente por la propia seguridad del entorno porque no había defensa querían hacer una chapuza y conseguimos que se hiciera la adecuación del entorno, que quedó bastante digna. No sólo eso, lo que propusimos es aprovechando este aparente aislamiento que se ha hecho en ese tramo de la calle, proponer que se prolongue el túnel del ferrocarril 100 m más y vamos a poder cerrar definitivamente y configurar definitivamente el entorno de Vara del Rey. Eso gracias a la Alcaldesa, hay que decirlo y a su insistencia con el Secretario de Estado, con la Ministra etc. se consiguió. Se consiguió en un Consejo de administración que tuvo lugar precisamente en este Ayuntamiento el pasado 18 de octubre, de manera que nos permitiría urbanizar definitivamente todo ese entorno, bajando esa rasante, configurando la salida natural como se planteaba en el PERI y con el eje de comunicación noroeste sureste por Duques de Nájera hacia Miguel Delibes.

Usted dice que se corta el eje si quitamos el paso inferior ¿acaso se corta en la glorieta de Chile con Duques de Nájera? ¿ se corta acaso en las siguientes glorietas?. Los ejes no se cortan porque quitamos un paso a nivel, porque hay una rotonda y va a funcionar y tenemos esas garantías no sólo de los aforos. Por cierto, la estimación y el estudio de tráfico ya contempla todo, desde la ocupación que a usted se le ha ocurrido plantear ahora que no habíamos caído en ello. El estudio de tráfico la contempla, la población que va a vivir allí, los nuevos tráfico de las estaciones etcétera. Quédese tranquilo.

Quiero acabar con un asunto que ya es una cuestión casi de amor propio, porque acusarnos de que se haya retrasado algo en las obras del soterramiento en el año y medio que llevamos aquí es

indecente. Nosotros llegamos en julio y lo primero que nos encontramos es un informe del técnico competente con una serie de asuntos que llevaban meses sin abordarse porque ustedes o no tomaban ninguna decisión o no viajaban a Madrid nada más que a Fitur y no a pelearse con quien había que pelearse. O sencillamente no les hacían caso.

El último Consejo de Administración en su época tuvo lugar en enero de 2010, cara la suya...

Señor Presidente: Señora Sáenz por favor un poco de respeto. Señora Sáenz le llamó al orden.

Don Pedro Sáez: Señora Sáenz ¿cuando tuvo lugar el último Consejo de Administración? en enero de 2010. Esta es la documentación del Consejo de Administración de 2012 en octubre. Con 12 asuntos en el orden del día. ¿Sabe lo que son todas estas páginas? resolver todos los asuntos que ustedes dejaron pendientes. El aparcamiento ¿sabe cuándo se aprobó la reducción del aparcamiento? el 18 de octubre. ¿Cómo puede tener la poca vergüenza de acusarnos de que se retrasaba si ustedes se marcharon y dejaron todo a medias, parado, por desidia, por incapacidad o lo que fuera?. Desde luego no le consiento que se nos acuse de que hayamos retrasado ni un solo segundo nada que tenga que ver con el soterramiento.

Señor Presidente: turno de portavoces

Don Domingo Dorado: Señor Sáenz Rojo parece que en el pleno que era sobre el ferrocarril ustedes hablan del túnel y en éste que es del túnel hablan sobre el ferrocarril. Además no me cuente lo que hicimos o no, que ahora estamos viendo lo que hay que hacer. Usted dice que no se puede rebajar. Tiene un estudio de topografía donde le dicen que el puente del ferrocarril está a 394,7 y el del túnel está a 393,5. Es decir ustedes pueden rebajar 1 m sin ningún problema. Si tienen que rebajar 1,80 nos quedan 80 cm que la calle Vara de Rey va a tener una rampa así tendrá una rampa eso es un inconveniente. Díganme ustedes las ventajas y los inconvenientes de las dos posibilidades.

Ha dicho que hay que modificar el Peri por otras circunstancias que no tienen que ver. No, yo le leo lo que decía la señora Gamarra en la propia página web municipal y dice que hay que modificar el Peri del ferrocarril para que se tenga en cuenta el estudio del trazado realizado en la zona o este avenidas de Colón con el nudo de Miguel Delibes. Iñaki Abalos dice en las mismas fechas que se tiene que ajustar el desarrollo urbanístico y desarrollar la venta de parcelas y remodelar el entorno de las calles para Vara de Rey y Pino y Amorena, lo que aconseja la modificación del Peri

A lo que yo quiero ir, los ciudadanos lo están pidiendo por activa y por pasiva. Hay soluciones alternativas y en eso parece que estamos de acuerdo. Si puede ser, porque no hay problema como ustedes decían hace poco que como no estaba en el Peri, se puede hacer, independientemente de que haya justificado antes de por qué aprobamos el que se haya encargado los proyectos con por que los Peris se van modificando a medida que los proyectos urbanísticos van necesitando. Se puede hacer.



Lo que le hemos pedido y lo que le pedimos en la moción, es una consulta ciudadana. Se hizo para la ubicación de la estación de ferrocarril, un referéndum vinculante, lo hizo el señor Bermejo, que fue valiente. Se ha hecho con la plaza Primero de Mayo, por cierto si lo hacen no tarden dos años como ha ocurrido ahí. El señor Pedro Sáez Rojo decía en octubre de 2012: los anteproyectos serán presentados a los vecinos y atenderemos las peticiones que nos hagan y conforme a las conclusiones que extraigamos se redactarán los proyectos definitivos. Hagan eso, pero no con una sola solución, porque una sola solución podemos ver esa solución pero no vemos alternativas. Hablando puesto que el contrato que tienen es hacer primero un anteproyecto y luego un proyecto. Hagan dos anteproyectos, con una solución y con la otra. Digan los inconvenientes de una solución y de la otra, y las ventajas de una solución y de la otra. Digan el precio de cada una y después dejen que los vecinos se pronuncien, pero no les den algo hecho y digan qué bonito queda. No sobre las posibilidades de acceder, ahí es donde tienen que opinar los vecinos. No si luego ha quedado bonito o no.

Señor Presidente: señor Dorado vaya terminando.

Don Domingo Dorado: también les digo que a la hora de decidir ustedes que cierren los ojos, que se imaginen ese cruce, esa zona dentro de cinco o 10 años. Usted dice que lo han tenido en cuenta. Cuando me enseñe los estudios lo veré, porque no me ha enseñado nada. Pero yo no me creo cualquier ciudadano que se imagina allí cinco torres de 20 alturas, 1250 viviendas nuevas, la posibilidad de actuaciones comerciales importantes, o ficinas, 2 estaciones y que resulte que la glorieta, habiéndole quitado el túnel va a funcionar mejor que ahora. Y aunque funcione ser mejor que ahora, funcionaría si conservamos el tunel.

Esta es la operación que tenemos que hacer. Busque las dos operaciones, planteen ventajas e inconvenientes y dejen que la gente, que los ciudadanos puedan decidir o puedan opinar sobre lo que les parece más adecuado.

Señora Alcaldesa: Para cerrar este debate y aclarar algunas cuestiones. Sobre todo, lo que tiene que ver con las incertidumbres que tienen los vecinos de esa zona.

En primer lugar, y yo creo que es importante aclarar algunas cuestiones que plantea el Partido Socialista sobre todo porque de su exposición parece deducirse que todo es posible conjuntamente. Justo eso es lo que no puede ser. Desde esa perspectiva, siendo conscientes de que todo no puede ser, de una decisión que hay que tomar, y esa es nuestra responsabilidad, la decisión más acertada, más positiva en términos también de Ciudad.

Este es un proyecto que no empieza ahora. Efectivamente usted se ha remontado incluso a algunos procesos de referéndum que se llevaron a cabo en esta ciudad, pero ese fue el inicio de todo un proyecto de ciudad. Un proyecto del que estamos hablando de décadas. A veces tras de lo que puede parecer una consulta ciudadana lo que se oculta es, y eso parece mentira porque ustedes tienen mucha información saben las consecuencias de algunas decisiones, ese parón en el tiempo ocasiona unos perjuicios irremediables. Esa es nuestra labor. En este caso la mía, en

primera persona al ser Alcaldesa de esta ciudad. Hay que asumir también la responsabilidad de que hay momentos en los que la toma de decisiones no se puede posponer. Esta toma de decisión no se lleva a cabo hoy, sino que se está llevando a cabo desde el último año o año y medio en lo que tiene que ver con este asunto de manera concreta. Para eso se han hecho estudios, de tráfico en sentido amplio hasta teniendo en cuenta la población que albergarán las torres de las que usted habla. Usted lo sabe perfectamente. Usted sabe perfectamente que además de los aforos que se hayan podido ser, en el momento actual existen estudios de tráfico que han tenido ya en cuenta la población que habrá en esa ciudad nueva que surge en torno al soterramiento. Desde ese planteamiento también se ha afrontado esa decisión. Es decir, es una decisión en la que se ha valorado técnicamente todos los aspectos de los que usted nos habla. Los que no tienen por qué saberlo son los ciudadanos, pero también tienen todo el derecho a conocer toda esa información.

Yo me comprometo a que a través del Ayuntamiento y de la Sociedad del Ferrocarril, a que los ciudadanos puedan acceder a toda esta documentación. Desde allí tenernos no solamente la documentación, sino también la asistencia técnica necesaria para conocer el por qué de esas decisiones que se están tomando.

Ahora pasaré a valorar alguna de las cuestiones que usted está poniendo encima de la mesa, pero usted sabe las consecuencias que tiene en estos momentos tomar algunas decisiones. Si si, es decir, porque usted sabe que todo esto se ha hablado durante este Pleno. Se ha hablado de que depende la finalización de esta gran obra. Esta gran obra es un préstamo en estos momentos, que tenemos que devolver y eso nuestra responsabilidad, que va más allá de las personas que estamos sentados aquí, porque afecta directamente a los 165.000 logroñeses, buscar hacia delante para seguir con con esa devolución. Eso marca unos tiempos, en los que es muy importante tener disposición sobre ciertos solares, porque eso garantiza la devolución de ciertas cantidades que hipotecan económicamente. Perdone señor Dorado no me interrumpa esto es un debate con unas fórmulas, no me interrumpa.

Desde ese planteamiento hay que ser también responsables a la hora de plantear algunas cuestiones por parte del Partido Socialista. Eso se llama también lealtad. Ustedes tienen un conocimiento profundo, sobre todo usted señor Dorado, porque de todo el Partido Socialista usted es el que mejor conoce este proyecto y no sólo en términos de planos como usted denomina, sino en términos de todo lo que hay detrás a la hora de tener que tomar algunas decisiones o a la hora de tener que impulsar o acortar plazos.

Aquí hay un tema importante, muy importante que tiene que ver también con seguir hacia delante sin pausa y usted lo sabe. Los ciudadanos como digo, tienen derecho a preguntarlo todo y a recibir la explicación en profundidad por nuestra parte, que somos los responsables políticos. Este equipo de gobierno está a disposición de la Federación de Asociaciones de Vecinos, de todas las asociaciones de la ciudad y que todos los vecinos que viven en esa zona para darle las explicaciones oportunas. Todas, sin ocultar absolutamente.

Usted señor Dorado tiene que ser leal. Por supuesto esto es un ejercicio de lealtad con la ciudad. No se equivoque y de responsabilidad. Esta lealtad significa no hacer planteamientos que son imposibles, dando la razón en planteamientos que ellos pueden acceder pero que usted maneja más información que ellos. Entonces, lealtad es decir las cosas como son. La lealtad también no es cambiar de criterio por un ejercicio de oportunismo, pensando que ahí puede usted generar un conflicto y menos en este momento.

Por tanto, hay que dar toda la información. En este caso, la toma de decisión está desde la responsabilidad, desde el estudio y desde la valoración también de alternativas. Tampoco hay que olvidar que esta decisión, que toca estos momentos ejecutar no es nueva. Ha venido avalada hasta este momento por todos. Eso hay que plantear también porque hasta este momento ustedes no se han descolgado . Esta es la verdad.

Les voy a decir una cosa, si fueran usted los que tuvieran que tomar esta decisión le puedo garantizar que tomaban la misma que hemos tomado nosotros. No le quepa ninguna duda. Efectivamente ya la tomaron en el año 2006 y en el año 2009. Y le voy a decir por qué, porque ya lo hicieron con anterioridad en otros asuntos. Un caso, la estación de trenes, si perdonen no puede entrar en el debate de lo que decían unos decían o si mintieron o no. Ustedes tomaron la decisión de derribarla porque era lo que había que hacer. La única posibilidad y no había otra. No me venga con que había otras alternativas.

Señor Presidente: Señor Dorado guarde silencio por favor

Señora Alcaldesa: para llegar a la toma de decisión responsable, en términos de ciudad.

Si usted tuviera que tomar ahora mismo la decisión tomaría exactamente la misma y es la de continuar tal y como está previsto. Claro que sí. Es más, le dijo una cosa, porque usted hace una interpretación de no hace falta cambiarlo porque total funciona. Ahí también hay un planteamiento ¿qué pasaría si nunca se hicieran nada? pues no avanzaríamos en muchas cosas. Claro si vamos a ese planteamiento también hay una cuestión ¿por qué hemos llegado hasta aquí?, total funcionaba bien el tren pasando sin estar soterrado ¿por qué hemos llegado hasta este punto y hemos tomado todas estas decisiones?. Porque como ciudad, haciendo historia siempre hemos querido superar esa herida, que supone unir personas, crear una ciudad más cohesionada, barrios que están unidos y se relacionan. Desde ese planteamiento que funcionaba porque si funcionaba tan bien el paso en altura que unía Lobete con Cascajos, si funcionaba tan bien, se podía pasar y no ocurría nada. Pensemos un poco ¿cómo ha cambiado la calidad de vida de los ciudadanos que viven en Cascajos cuando ahora en vez de cruzar por una pasarela pasan por una calle no a cota cero, sino a la cota posible. ¿Por qué hicimos eso? porque todos estábamos convencidos como ciudad de que esa decisión tenía una trascendencia muy importante para eso hemos invertido. Si han trabajado muchas corporaciones en ese proyecto. Ha habido molestias para muchos vecinos claro que sí mucho ruido y mucha obra pero está mereciendo la pena.

No se puede seguir con el planteamiento de total funciona porque eso nos lleva a que muchas cosas en la que todos creemos se queden paradas y hay que avanzar. Hay que tener objetivos. Si ahora planteamos que el túnel se quede como está tengamos muy clara una cuestión evidentemente ese túnel ha solucionado durante muchos años, durante décadas unas circunstancias de tráfico de la ciudad, totalmente diferentes de las que se está produciendo en este momento totalmente diferentes de las que se producirán en años venideros.

Vuelvo a repetir los vecinos, con la información a la que al final tienen acceso pueden tener sus dudas o pueden desconocer cuál va a ser la gran transformación que supone para todos, pero usted no, porque conoce muy bien el proyecto y sabe que antes que diga que sólo son planos las cosas que van que incluso tiene planteado el cambio de líneas de transporte urbano. Es decir, es un cambio en profundidad un cambio absoluto de cómo va a funcionar la ciudad. El servicio de ese túnel tiene los días contados, pero no por el propio derribo, que en los días contados por el cambio de la circulación y la movilidad de la ciudad, que es la consecuencia directa que tiene el ferrocarril. Usted lo sabe. Eso está cambiando ya

Cuando se habla que han caído a más de 60.000 vehículos al día a más de 40.000, y todavía sin terminar gran parte de las conexiones norte-sur, ya está quedando claro cuál es el cambio que se está produciendo. Si ese cambio está ahí y va a ir a más, porque usted sabe que la apertura de Avenida de Colon cambia y todavía va a hacer que haya menos tránsito. Si además todos sabemos por qué usted acaba de decir que está de acuerdo con la glorieta de Miguel Delibes. Todos sabemos que la consecuencia de ese nuevo vial es la gran carga de tráfico más allá de la apertura de Colon que va a tener el túnel subterráneo, no hay razón para mantenerlo. Además mantenerlo, tiene una consecuencia y es que la fractura que estamos superando todos en términos de ciudad por la vía se la estamos privando justo a los que viven en esa zona.

Porque entre salir del portal de su casa a un parque, y acceder a toda la nueva zona del soterramiento o no poder hacerlo porque se sigue manteniendo el túnel, que el tiempo demostrará que no tiene tránsito, evidentemente eso es sacrificar, hipotecar el futuro de esa zona. Ustedes además saben que sólo se puede hacer en este momento y dentro de la obra del soterramiento, porque ese tren para la zona de Duques de Nájera sólo pasa una vez y pasa dentro de este proyecto.

Que nadie se llame a engaño y más en el momento actual, o hacemos esto dentro de la obra del soterramiento o hemos perdido la oportunidad de mejorar esa zona. Eso es así.

Usted ha planteado, estoy de acuerdo con Miguel Delibes, estoy de acuerdo con la glorieta, con rebajar la cota, con que se mantenga el paso subterráneo. Todo eso simultáneamente es imposible. Señor Dorado es imposible.

Si me permite un poco la familiaridad, usted es muy cabezota, y lo sabemos todos. Se lo digo con cariño señor Dorado, tozudo de acuerdo. Es imposible las cuatro cuestiones simultáneamente.

Uno de los principales objetivos que ha tenido esta obra el segundo es rebajar las cotas y el túnel. Y a usted le reconozco también el trabajo que ha hecho para que sea así. Eso ha supuesto, y es muy duro y muy difícil tratar con un Ministerio, pero si hay un Ministerio difícil se llama el Ministerio de Fomento. Y si hay una sociedad dura con la que tratar es ADIF y usted lo sabe porque lo hemos vivido todos.. Nosotros llegamos allí, ellos son ingenieros que gestionan todas las infraestructuras de España. Vamos nosotros con bajar 1 m en la calle y evidentemente nos miran como diciendo que no me molesten estos señores porque que más dará 1 m que 1 m y medio. Sin embargo nos hemos peleado todos con ese Ministerio por conseguir bajar las cotas en esa calle y que a lo que dirige los nos hemos acostumbrado tanto que no pasa nada y seguimos a declarar. Llevamos haciéndolo toda la vida.

Le digo una cosa, llevamos décadas trabajando incesantemente conseguir bajar 1 m y medio ¿para qué entonces?. Usted sabe que es necesario y usted sabe que su 80 cm. es muy importante y que bajar 1,80 allí no es factible con mantenerlo.

Si mantenemos el túnel tenemos que renunciar a Miguel Delibes o a la glorieta. O unas pendientes con que como usted bien entenderá estamos en una ciudad no es normal que estemos planteando, cuando llevamos años trabajando por bajar cotas, genera unas pendientes de más del 9%. Ya no sólo eso, le digo que en cuanto que todo funcione ahí no va a haber tráfico y sin embargo dejamos túnel para la salida de los vecinos.

Hay otra cuestión que también es importante y tiene que ver con algunas cuestiones que no son ciertas y que se están diciendo. En primer lugar, que el derribo del túnel cuesta 2 millones €. No es cierto, ¿qué usted no lo ha dicho?. Pues vamos a dejarlo así, pero todos lo hemos imaginado, porque lo importante hoy es sacar conclusiones. Los 2 millones €, 2 millones y medio es la ejecución de la glorieta, con la ejecución de Miguel Delibes, con la ejecución de todo el sector y con el puente del ferrocarril bajado. Incluso parte de la urbanización.

Con todo el planteamiento que usted dirige y además, porque cuando alguien plantea mantener el túnel no renuncia a que se lleve a cabo todo lo anterior. No estamos hablando de un ahorro de 2 millones y medio si mantenemos el túnel, porque hay que ejecutar Miguel Delibes, la glorieta, hay que seguir bajando lo que sería el puente del ferrocarril y por qué hay que llevar a cabo la urbanización.

El derribo puede estar en torno a los 200.000 €. Esa es la cantidad de la que estamos hablando, ese es el punto uno. Dos sobre la absorción del tráfico, ahí están los informes técnicos, no lo digo yo, porque yo podré saber muchas cosas, pero de otras me dejo asesorar porque evidentemente no se y creo que sería malo además se hablara sin conocimiento. En estas cuestiones no soy experta y para eso están las empresas expertas en estos asuntos que nos informa.

Ya tenemos que de los 64.000 Euros que usted hablaba y que eso era en el año 2010 y usted lo sabía, posteriormente a eso es cuando se han abierto las comunicaciones norte-sur y ha empezado a cambiar la circulación de la ciudad. Eso ya es que en estos momentos estamos hablando como mucho de 38.000 vehículos al día en estos momentos. Si a eso unimos la apertura

de Colón todo eso va a bajar esta cifra. Cuando se lleve a cabo la apertura de Piqueras también bajará esta cifra y cuando se lleve a cabo la apertura de todo, también va a bajar esta cifra. Sólo la apertura de Colón con los estudios ya realizados, tiene una estimación de 4000 vehículos menos al día. Es decir, que bajan, porque es la segunda parte que es importante que se conozca por parte de los vecinos en cuanto al volumen de tráfico que ya está teniendo ese túnel en esos momentos, y la previsión que ahí de cara al futuro más próximo.

La tercera de las cuestiones es que hay que seguir desarrollando el tema del suelo, porque no podemos obviar la responsabilidad de todos de conseguir la financiación para llevar a cabo el pago de lo que todos, porque esto es una cuestión de todos, tenemos ahí de alguna manera hipotecado eso es hablar también del futuro de la ciudad.

Eso, por lo tanto son datos que están ahí y que hay que tener en cuenta, porque no son ciertos los que se están barajando. En este sentido existe el compromiso de los vecinos, de aclarar todas estas dudas, no sólo por parte de los Concejales, sino por parte de los técnicos municipales o de todos aquellos que han trabajado y trabajan a través de la sociedad del ferrocarril en cuestiones técnicas. No va a faltar una sola información que ustedes demanden. Ustedes o quienes hoy no estén aquí en relación con el proyecto, como lo hemos hecho siempre. Les invito también a que hablen con los vecinos de Cascajos y les pregunten qué atención han tenido desde este Ayuntamiento desde que estamos al frente del Ayuntamiento en relación al soterramiento.

Les puedo garantizar que hemos resuelto cuestiones importantes para los vecinos, que nos hemos reunido en todas las cuestiones que han sido necesarias. Cuando llegamos teníamos unos colectores que cuando llovía, la calle Piquete unos cuantos números lo que tenían, no voy a entrar en discusiones. Hablé con ellos, porque igual que solucionamos aquello solucionaremos las cuestiones que haya que solucionar, y en este mismo sentido, yo entiendo que los vecinos que viven en Duques de Nájera tengan especial preocupación. Por supuesto, por eso, igual que han sido los de la calle Piquete, los vecinos que más directamente tienen directamente la obra y por tanto es lógica la incertidumbre y la preocupación. Eso lo que necesitan es máxima información y transparencia y la van a tener. Toda la información que precisen.

No sólo eso, lo que les planteaba al principio de este debate. La disposición a tratar de manera conjunta, resolver cómo van a ser los accesos a sus viviendas, a sus inmuebles, lógicamente, como es su derecho y además creo que es positivo que el proyecto responde a lo máximo a lo que pueda ser sus peticiones, en el diseño de la propia calle, etc.. Ahí, por supuesto, no habrá ningún inconveniente en valorar las peticiones que ustedes planteen, igual que les preocupa uno de los solares donde está previsto en estos momentos un inmueble de baja + 11 que está justo delante de sus casas.

También hay disposición por parte de este equipo de gobierno de hablar con ustedes y ver si hay posibilidades de otras cuestiones, siendo conscientes, porque además estoy segura que compartimos este planteamiento, de que es necesario que esa edificabilidad se lleve a cabo y sea efectiva, porque de ello dependemos todos. Buscaremos la mejor manera para hacer ambas cosas

viables, lo que se pueda bajar de ese baja más 11, redistribuyendo esa edificabilidad, para que ustedes tengan el menor impacto posible, pero eso sí, garantizando evidentemente esa edificabilidad será de otra manera, pero tiene que ser, porque de ello depende la financiación del soterramiento y eso es una responsabilidad no sólo nuestra, sino un compromiso de todos. Al final esto es de todos. En ese sentido también está el compromiso de hablar con ustedes e intentar la mejor solución posible que se pueda plantear, pero evidentemente tiene que ser dentro de algunos criterios que ya están marcados. No sólo porque ya están marcados, sino porque la decisión sería negativa. Sería algo que sin duda alguna lamentaríamos sino llevamos a cabo y no tiramos hacia delante como hay que tirar con el proyecto.

Lo importante creo yo es que tengan ustedes la seguridad de que van a tener a su disposición toda la información para conocer. Intentaremos hacer como hemos hecho siempre, el mejor proyecto posible, que es lo que siempre nos ha movido. En ese sentido entiendo perfectamente, fundamentalmente la preocupación de quienes viven allí, porque son a quienes más directamente les va a afectar la obra. También les digo que les va a afectar, pero sin duda alguna eso va a ser positivo en el futuro de esa zona y estoy convencida que igual que en estos momentos quienes viven en la calle Piquete dicen que ha cambiado considerablemente su manera de vivir y que han ganado calidad de vida, lo que espero es que cuando esto esté terminado y esto es imparable, y eso es importante, podamos pensar y estar todos contentos de cómo se ha cambiado esa zona de la ciudad y que sin duda alguna han mejorado la zona donde ustedes viven, porque ese es el principal objetivo que tenemos todos.

Yo, por último, simplemente recordar al Partido Socialista una cuestión y es que es importante la lealtad en algunos proyectos y sobre todo cuando primero se han apoyado, cosa que también ustedes han estado ocultando. Ahora digan que no, pero que ustedes habrían votado por usted, todo lo que se vota en un pleno es serio y todo lo que se acuerde en una Junta de Gobierno cambie. Evidentemente uno tiene una responsabilidad cuando ha apoyado algo en un momento y de intentar luego tapar diciendo que no votó nada o que no ha dicho nada. Eso está claro por qué estaba de acuerdo con la eliminación del túnel. Creo que no es la mejor manera de hacer política o de construir Ciudad. Es más otro tipo de actitudes, que al final creo que no son positivas para nadie, porque en este caso hablamos de un proyecto que tiene mucha vida ya a sus espaldas y que estamos en un momento delicado como para venir a obstruirlo en algunos puntos.

Esta ciudad es la única que en estos momentos mantiene el soterramiento en marcha y eso es algo que usted debe conocer.

Decae la moción con los votos en contra del grupo municipal popular y los votos a favor del grupo municipal socialista.

Asunto 14: Moción presentada por el grupo municipal socialista instando al Pleno para que solicite al Gobierno Regional que se declare el término municipal de Logroño libre de fracking

Doña Concepción Arribas: A veces uno retoma terminología que cree haber olvidado en su vida y nos convertimos unos en demonios y otros en ángeles. Yo quiero recordar que el Partido Socialista estuvo cuatro años gobernando y el Partido Popular previamente estuvo 12 y ahora lleva dos. Lo digo porque creo que algo tendrá que ver en toda esta historia que debatimos.

La moción que yo voy a presentar ahora mismo es una moción menor después de la problemática de toda la tarde de hoy, larga por cierto. La defenderé tal y como se ha presentado, como digo un tema menor, pero de trascendencia medioambiental y ciudadana, sin querer crear alarma. Por tanto, que nadie nos acuse de haber querido crear alarma.

Está claro que en el mundo que vivimos hoy muchas cosas han cambiado y el agotamiento de los yacimientos tradicionales de petróleo y demás, unido a la enorme demanda, hace que las compañías gasísticas, los lobbies de gas, son normalmente americanas, busquen yacimientos con técnicas sin escrúpulos para la ciudadanía y para el medio ambiente. Por eso hoy vamos a hablar diversas técnicas sin escrúpulos, que nos preocupan y que toman un nombre, un extranjerismo que se llama fracking o mejor dicho fractura hidráulica. Es una técnica de extracción de hidrocarburos líquidos que se practica en el subsuelo, en concreto dicen las definiciones habituales se realiza para la obtención de determinados gases no convencionales que se encuentran depositados en formaciones geológicas de baja permeabilidad normalmente pizarras.

Es un procedimiento que es muy agresivo y consiste en inyectar agua y arena en el 98%, pero en 2% con materiales altamente contaminantes, como el azufre. De manera que perforando entre 1000 y 5000 m podemos encontrar esas pequeñas bolsas de gas no convencional, que llevan ahí tiempo inmemorial. Ese chorro de agua a presión con arena produce la fractura de los estratos geológicos, pero además cuando penetra en la tierra produce después una especie de gancho tipo pata de gallina, que no solamente produce la fractura en el sitio donde penetra, sino en todo alrededor de ese subsuelo.

Es una técnica de una extraña peligrosidad, y que además genera alta contaminación en los niveles freáticos, más allá de los miles y miles de litros de agua que utiliza. Además utiliza gases que pueden contaminar la atmósfera del entorno, concretamente gases como metano, que son mucho más contaminantes. El fracking, esa fractura hidráulica es un método inseguro, incierto y peligroso. Es una técnica, como decía antes lleva un elevado consumo de agua y genera importantes daños en la tierra, en el medio ambiente y posiblemente en la salud de los ciudadanos.

No podemos olvidar que el municipio de Logroño es un municipio que tiene unos orígenes agrícolas y que esto puede provocar sin duda una contaminación en los acuíferos, que dañarían la realidad hortícola y viticultura de esta tierra.

En el entorno de la Grajera sabemos que ha habido toda una serie de muestreos, que correspondían a lo que se llamaba el proyecto "Viura" es un proyecto que aparece en el Boletín

oficial del Estado el miércoles 13 de junio de 2012 y en el que aparece en término de Logroño, lindando con Fuenmayor, Navarrete y Sorzano en un trozo cercano a la Grajera.

La Grajera para nosotros es tan fundamental, que no sólo es nuestro pulmón, sino que es una zona que está protegida por su belleza natural, por su calidad natural. ¿Esto qué significa?. Significa que si la Comunidad Autónoma de La Rioja no decide, de manera definitiva no dar ningún permiso para el tracking nos podríamos encontrar con que se puedan hacer perforaciones en distintas partes del propio municipio de Logroño.

Sabemos que la responsabilidad es del Ministerio correspondiente, cuando las cuadrículas pertenecen a distintas localidades. Sabemos también que cuando la cuadrícula pertenece exclusivamente en La Rioja corresponde al gobierno de esa misma comunidad. Por eso, lo que nosotros pedimos en esa moción es primero que se insiste al gobierno de La Rioja para que no de autorizaciones en cuadrículas de esta comunidad.

Que además Gobierno de La Rioja, apoyado por otros ayuntamientos que han presentado mociones en esta línea, y por el ayuntamiento mayor de esta comunidad como es el de Logroño, puedan llegar a Madrid y pueda decir al Gobierno de España que no permita este tipo de ejercicios absolutamente inseguros, peligrosos, inciertos, contaminantes en nuestra comunidad.

Hay una preocupación ciudadana, está clara, porque hay muchos vecinos que pasean por la Grajera y que han visto por el mes de diciembre aproximadamente toda una serie de hitos que les han preocupado y que cuestionando la situación ha llegado a expresar su preocupación a través de comentarios en la calle, de agrupaciones variadas, e incluso de una plataforma que sabemos que existe.

El hecho en Logroño en nuestro municipio no tiene por qué ser distinto al del municipio de Nalda por ejemplo, donde se está practicando este tipo de prospecciones y se están generando problemas de fracturas, de quebras, grietas en zonas de vivienda cercana o en espacios naturales como pueden ser Los Palomares . Por eso decíamos que lo que queremos es que este municipio de Logroño, sabemos que la Alcaldesa no tiene capacidad para decidir distinguirlo así, pero también sabemos que si lo decimos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, ésta sabrá lo que tiene que hacer la comunidad que es la responsable cercana de este tema.

Allí la cuestión y clara además, no vamos a ser ni los primeros ni los últimos que estemos en nuestro municipio libre de fracking, pero para que no nos dé miedo hay un principio básico de precaución que establece la Unión Europea, el tratado constitutivo en su artículo 174. Dos dice que se deben adoptar las medidas de protección necesarias antes de que se produzcan daños cuando hay motivos razonables para temer los efectos potencialmente peligrosos.

Señor Presidente: por favor vaya terminando

Doña Concepción Arribas: voy terminando Presidente. Por lo tanto, acogiéndonos a la preocupación ciudadana, al conocimiento que tenemos de lo que es esta técnica, al entorno que se está produciendo en la Comunidad Autónoma y sobre todo al principio de precaución, la idea sería que desde aquí podamos trasladar al Gobierno de La Rioja, para que traslade al de Madrid, que no queremos este tipo de experiencias sencillamente.

Don Jesús Ruiz: Muchas gracias señor Presidente. Decir primero que yo entiendo que cuando inicialmente cuando el Partido Socialista planteó este pleno que mociones iba a hacer dijo, parece que está un poco flojo el pleno, este tema que ya lo han debatido en el parlamento lo vamos a traer al pleno y ya está. La verdad es que ha sido un pleno intenso, con un contenido político muy importante y estratégico muy importante. Eso nos honra a todos. Lo hemos disfrutado todos y no sentimos todos orgullosos.

Quiero dejar una cosa clara. No vamos a confundir lo que se ha puesto o se ha visto todos esos cables en la Grajera, con lo que es la fractura hidráulica todos estos cables que había en la Grajera, un montón cada 500 m había una línea de cables por toda la zona desde Manjarres hasta el límite de Lardero, Nalda, Sorzano, Santa Coloma. Estamos hablando de una fractura geológica está exactamente en Hornos de Moncalvillo, unas extracciones de gas que es una bolsa de gas, que está más o menos a 4500 m entre en estos momentos unos 3500 m, o sea 3 km y medio de bajo

Ahora lo que están haciendo en la bolsa que tienen es un proceso de delimitación concreta, exacta de la bolsa. No saben la profundidad que tienen. Piensan que tienen unos 150 o 300 m de bolsa de gas. No está dentro de una estructura geológica de pizarra. Es gas y está aquí es un beneficio, un recurso geológico en estos momentos, que está en fase de preexplotación. Hay que saber exactamente cuáles son los límites. Llegan. Por pequeño en el espacio de la Grajera, donde hay que calcular exactamente como si le hiciesen un escáner a la tierra calcular exactamente dónde está. Por eso han puesto todos estos cables y con un proceso de vibraciones llegan a calcular exactamente la bolsa y la delimitación exacta del gas que hay.

¿Es importante el gas?. Podría ser para aprovechamiento en España de 15 días por ejemplo. Pero es más importante el beneficio geoestratégico que tiene, porque nosotros tenemos una gran red de conducción de gas que pasa por aquí para almacenamiento de gas que pueda venir de otros sitios. Estamos hablando de una cosa que puede ser importante para el futuro y que esté aquí.

Se ha intentado por todos los medios que esto se haga con el mínimo daño. Ya está hecho. Además la Consejería de Medio Ambiente en este caso ya dijo que no iban a hacer fractura hidráulica aquí en La Rioja, que no se iba a permitir. Ya lo han dicho. El Parlamento también lo ha dicho. Le diré lo que aprobaron en el parlamento por lo igual que lo tengo yo lo tiene usted.

Eso de que nosotros somos los que podemos decidir o el gobierno de La Rioja que como está en una cuadrícula minera exclusivamente en La Rioja es competencia nuestra, pues no. Los aprovechamientos geológicos profundos es una política del Estado, es una competencia exclusiva

del Estado absolutamente nada más que pedir las medidas correctoras necesarias usted decía sobre el principio de prevención. Lógicamente se han pedido todas las medidas necesarias.

Como usted también decía anteriormente se ha pedido una protección específica de la zona del entorno del embalse de la Grajera, porque es una zona arcillosa, es una laguna endoréica y en la zona arcillosa si hay un pequeño choque de vibraciones podría producirse algún riesgo mínimo de una pequeña fractura en alguna parte, para evitar esos posibles mínimos riesgos que se pudieran plantear. Se han pedido las medidas correctoras, que se han tenido en cuenta, igual que se han tenido en cuenta en el resto de los sitios y nosotros no tenemos nada que hacer En este aspecto más que técnicamente pedir que se cumplan esas condiciones.

Por todas estas razones nosotros no vamos a apoyar esta propuesta. En el futuro no sabemos lo que pasará con esta fractura hidráulica. Hace muchos años yo pensaba que el plasma nos iba a salvar en la solución de la problemática de los residuos y gracias a la tecnología del plasma, que son 3000 grados, que es como un rayo que llegan los residuos y los transforma en energía directamente, eso nos iba a salvar de toda la basura que tenemos. Pero no ha resultado así. A lo mejor que el "fracking" este o la fractura hidráulica o lo que sea, en el futuro es una gran opción para hacer aprovechamientos geológicos o no. Nosotros ahora, por el principio de prevención, lo que pedimos es que ante todas las actuaciones que haya, me remito a lo que ha aprobado el Parlamento de La Rioja, una prevención eficaz previa a la autorización de cualquier permiso de investigación que corresponda. Que haya análisis previos de las aguas subterráneas y de la geología profunda, que haya un seguimiento de la utilización de los recursos hídricos y que no haya ningún tipo de afección a los intereses de la superficie, de las aguas de abastecimiento sobre todo y de los regadíos. Que el Instituto Geológico y Minero, que es el que tiene los técnicos más cualificados en estos asuntos, haga una supervisión sísmica de las zonas vulnerables en permisos de este tipo y que el contenido químico de la composición del líquido de facturación en los casos que los utilicen se conozca. También que haya un proceso de participación pública.

Todo esto lo aprobaron en el Parlamento. El Consejero dijo que esto no se iba a hacer aquí en La Rioja y aquí lo que se está haciendo es terminar de limitar esta bolsa que ojalá sea grande, positiva, buena, se vacíe y se vuelva a llenar y sea rentable para los intereses económicos, sociales y ambientales de esta comunidad y este territorio.

Señor Presidente: Turno de portavoces.

Doña Concepción Arribas: Las palabras a veces nos juegan malas pasadas. Cuando usted ha hablado al final ha dicho:" queremos que tengamos todas las medidas correctoras para que esa fractura será lo menos dañina para el medio ambiente", esta última parcela lo he puesto yo.

El otro día estuve en el debate en el Parlamento, y no piense que esta moción estaba para rellenar nada, la pena es que siempre lo del medio ambiente llega a última hora y parece que está de relleno. Esta pedido en el Parlamento el tres del mes de agosto. El otro día se dio el debate y yo

estaba esperando a que pasara por donde tenía que pasar, primero por el Parlamento y luego por el Ayuntamiento.

Cuando salió a defender mi compañero Jesús, hizo una exposición muy similar a esta. Cuando salió en una réplica un Diputado del Partido Popular, lejos de hacer una intervención como la que ha hecho usted, concedora y dándonos ideas, hizo una exposición contraria, tanto que votaron en contra. Era una propuesta de dejar a La Rioja fuera del fracking. Es sorprendente porque Jesús decía allí mirando al señor Consejero: "Sr. Consejero, usted me había convencido de que no iba a haber en La Rioja, sus declaraciones en la sede parlamentaria así lo decían. Desde el Gobierno de La Rioja sabemos que es una técnica relativamente reciente de extracción de gas no convencional que realmente puede tener unas implicaciones muy negativas hacia el medio ambiente y por lo tanto que genera muchas controversias a lo largo y ancho de todo el mundo. En muchos países y zonas está generando muchas controversias, por lo tanto, hay que plantearse en La Rioja y el Gobierno tendríamos muchas prevenciones de su empleo.

En aquella ocasión que fue la última que se ha debatido el Grupo Parlamentario Popular dijo no a propuesta de que Logroño, La Rioja, quedara libre de esta técnica. No estamos pensando en el hoy, en esta bolsa a la que hace referencia, estamos pensando en el mañana, en los efectos que esto pueda tener para la ruptura de esa estructura geológica de nuestra tierra y las posibles contaminaciones. Las empresas americanas cuando ponen el ojo en algún sitio y vienen a convencer a un país, porque no hay siquiera una directiva europea, ni ningún país tiene ninguna normativa respecto a esto, cada uno hace lo que considera oportuno. Cuando estos lobbys gasísticos vienen a convencer a un país, lo convencen de muchas maneras. Los que nos quedamos con el muerto, nunca mejor dicho, vamos a ser nosotros.

Lo único que les estoy pidiendo es que le digan al Gobierno de La Rioja que Logroño no quiere tener este sistema. Si el propio Consejero, según una Comisión que hubo dijo que era una técnica que tenía muchas implicaciones negativas para el medio ambiente. No sé si estos sistemas que están llevando adelante para terminar la medición de esa bolsa tienen éste como sistema tecnológico, pero usted ha hablado de vibraciones y de localizar los espacios dentro de la tierra llegando incluso a 4000 metros. ¿No le preocupa señor Ruiz Tutor?. ¿No entiende que podamos querer que esta historia de la que todavía no sabemos cómo va a funcionar pero que otros países están diciendo no?

El otro día venía en el periódico que Holanda asume el riesgo de seísmos a cambio de extraer gas. Los diputados de Holanda estaban con un "stop fracking". A lo mejor ustedes tampoco tienen la verdad absoluta. El principio de precaución es básico para la convivencia humana Para el presente y para el futuro sobre todo antes que se produzcan daños cuando hay motivos razonables para tener efectos posibles.

Alemania, Gran Bretaña, usted lo sabe, hablan de esta historia. El fundamento final es que España, que Logroño, que nuestro municipio, apueste por las energías renovables. Estas energías son sostenibles, son posibles que tenemos el aire y el sol para brindarnos energía y no tener que perforar la tierra más de lo que ya esta.

Les pido el voto favorable pero me da la sensación de que a lo mejor dice que no. Realmente será un disgusto para muchos ciudadanos que están preocupados. A lo mejor lo que tienen que hacer es una campaña de información para que se quiten los miedos y la problemática.

Don Jesus Ruiz Tutor: Si cambia la moción pide que acordemos apostar por las energías renovables aquí estamos para votar a favor inmediatamente. Lo acepto. Seguro que mis compañeros están totalmente de acuerdo.

Hay que ser cuidadosos para evitar la confusión. Estamos hablando de dos cosas diferentes. Una cosa es un nuevo aprovechamiento tecnológico en estructuras sólidas, en piedras de pizarra que dentro, con un aprovechamiento a través de arena a mucha presión con agua y con unos aditivos se rompe, se pulveriza y se saca el gas, en una estructura sólida después en el centro de la tierra coges y dejas esos agujeros, por eso se habla de los riesgos potenciales sísmicos, etc. Se habla del fracking es una tecnología que vendrá y nosotros hablamos de un sitio que hay una bolsa.

Es una bolsa que ya está, no confundamos churras con merinas, las dos son ovejas pero no es lo mismo.

Ahora está pendiente de un proyecto de explotación que vendrá su autorización ambiental desde el Estado que podremos decir todo lo que consideremos oportuno. De los demás desde el Gobierno de La Rioja, ya han dicho que no. Pero caminando hacia el centro de la tierra parece ser que en este espacio no nos encontramos pizarra, encontramos mucha arcilla. De esta forma, gas sólido en pedruscos parece ser que tampoco esta, por tanto no tenemos ese riesgo. Hablemos de las energías renovables, hablemos de lo que podemos hacer y no hablemos de lo que no nos podemos ocupar. Para qué nos vamos a preocupar de algo que tampoco nos vamos a poder ocupar. Esto no nos toca a nosotros, no es nuestro problema. Si a las energías renovables.

Señor Presidente: Con los otros a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

Asunto nº 15: Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista en relación con los servicios de policía local.

Don Atilano de la Fuente: No Me quedo sin decirle que vaya papelón que le ha tocado hoy, señor Tutor. Se notaba claramente que era algo que no defendía y no se creía lo que estaba defendiendo.

Las tres preguntas son: ¿Cuántas Resoluciones de Alcaldía se han firmado para los servicios de policía local?, ¿cuántas se han firmado del día 18 al 23 de febrero? Y ¿cuánto a su puesto el coste de las horas extraordinarias del día 23 de febrero?

Don Miguel Sainz: Las resoluciones firmadas en este periodo son 12 para obtener policías con destino para el evento de la Vuelta a España, Vuelta Ciclista a La Rioja, Cabalgata de Reyes, manifestaciones varias y días puntuales como por ejemplo Navidades.

Resoluciones del pasado fin de semana, coincidiendo con la manifestación conocida como "Las Mareas", 3. Para cubrir las 44 bajas acumuladas en tan sólo tres días, del miércoles 20 al viernes 22. Dinero que finalmente se va a destinar a esas horas extras de los agentes finalmente movilizados que fueron 88, el importe es 8.540 euros.

Don Atilano de La Fuente: La gestión de estos últimos días del equipo de gobierno ha sido un auténtico despropósito. Si tuviéramos que utilizar los verdaderos abjetivos sería muy fuerte sobre todo a estas horas de la noche. Es un desastre es tema de policía, no hay por dónde cogerlo. Desgraciadamente y además, lo mismo se hace una Resolución, como la última de 119 policías. Se cita tanto a gente que está en trabajos sindicales, a escoltas, al propio Director General, y un sin fin de situaciones que son incoherentes, ilógicas y, muy gustosamente, la señora Alcaldesa lo asuma como algo normal y propio y muy sencillo, según dice. También dice que todo ello es para proteger a la ciudad.

Lo que hay que proteger es a los ciudadanos no a la ciudad, también se descarga sobre otra situación en la que dice que: A lo mejor habría que reflexionar sobre qué se celebren cuatro manifestaciones en Logroño en el mismo día.

De esta forma ya está condicionando el derecho de manifestación de los ciudadanos y creo que esto es un auténtico despropósito. Si hablamos de seguridad de los ciudadanos, tenemos ejemplos muy claros como fue el día de Nochevieja que se permitió el lujo, en una necesidad de los ciudadanos, y donde había múltiples riesgos de orden y de ciudadanos, de tener dos policías hasta las 12 y dos mas que completarán el servicio.

Esta situación que obedece a algo tan claro como que es aprobar un acuerdo de horas directamente por la Junta de Gobierno como nunca ha pasado aquí en la historia democrática de este Ayuntamiento sin pasar antes con el informe de la Mesa de Negociación y acuerdo de los sindicatos, nos dan estas consecuencias.

Don Miguel Sainz: Lamentó tan sólo tener tres minutos para contestarle. Ha intentado decir muchas cosas en poco tiempo y algunas verdaderas barbaridades.

El equipo de gobierno movilizó en todo y en cada momento los policías imprescindibles para que el pasado sábado día 23 cupiera seguridad en la calle para peatones, manifestantes y conductores. Señor Atilano es usted un oportunista y un ventajista. Usted ha oído ruido ha visto una foto con muchos policías en la comisaría y ha dicho que ésta es la mía y me voy a tirar a la piscina y se ha destapado con una rueda de prensa en la que decía que nos íbamos a gastar 15.000 euros en gastos de horas extras en la que habríamos movilizados a 160 agentes y en la que decía usted desconocer las bajas médicas.

Usted multiplicó por dos el número de agentes, han sido 88. Casi multiplica por dos importe 15.000 euros y las bajas quiso obviarlas. Las bajas están constatadas y fueron 44 en tres días. Los agentes destinados fueron 88 para cubrir las bajas del servicio ordinario que fueron hasta 20 y para poner en la manifestación de los policías necesarios 68. Le recuerdo que el subinspector lo había pedido 65 días antes. Aquí no hay ningún dispendio de ninguna clase estaban los policías necesarios para cubrir las bajas del servicio ordinario hasta 20 y para cubrir la manifestación con los 68 agentes. Está todo acreditado con los informes de comisarios, etc.

La movilización de agentes de policía para salvar situaciones de urgencia y necesidad como éstas es una posibilidad prevista en la Ley de Policías Locales de La Rioja artículo 36 No es ninguna ilegalidad de ninguna clase y es un mecanismo al que hemos de recurrir y recurriremos cuantas veces sean necesarias.

Para nosotros la seguridad es lo primero. Se movilizaron los agentes que hacían falta en cada momento. Cuando había demasiados agentes movilizados se desmovilizaron a los suficientes y finalmente la cifra fue de 88 ni más ni menos. Me sorprende mucho lo que usted está diciendo dice que gobernamos a golpe de Resolución y nos invita negociar. Usted utilizó este sistema en diciembre del 2008-2009, y llegó a cerrar comisarías y unidades de convivencia porque no cubría las bajas con horas extras. Esto está acreditado con informes del Inspector responsable de la Unidad de Convivencia, hasta dos de ellos. Tuvo a mujeres desprotegidas por no utilizar Resoluciones de Alcaldía para cubrir las bajas. Antes de hablar de policía piénselo dos veces. Tenga usted más prudencia al respecto piense bien lo que dice y lo que hace, sea usted responsable con la seguridad no se juega y deje trabajar a los que estamos intentando cambiar las cosas.

Señor Presidente: Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 99 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretario General del Pleno

Elías Del Campo Arroyo